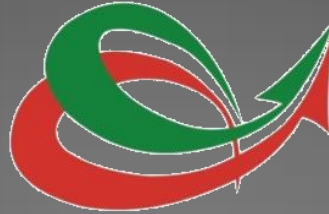


TRANSFORMANDO



ATIZAPÁN

**H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018**

Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN, SANTA CRUZ, ESTADO DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2016 – 2018

**CIUDADANO GUADALUPE JAVIER PÉREZ ARCADIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

"El progreso de un pueblo se mide por el nivel de felicidad de su gente"





ATIZAPAN, TLAPOUA SEN MATLATIH TE SANILLI...
SOBRE EL AGUA BLANCA, CUENTA UN TEJIDO DE HISTORIA...



INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL



Ciudadano

Guadalupe Javier Pérez Arcadio

Presidente municipal Constitucional

C. ANALILIA ALATORRE GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

**C. CAYETANO JORDAN MONROY
ZARAGOZA**
QUINTO REGIDOR

C. FERNANDO JUAREZ AVELLANEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROSALÍA TORRES GODÍNEZ
SEXTO TEGIDOR

C. ORLANDO HERNANDEZ ORTIZ
PRIMER REGIDOR

C. ROSA MARTINEZ MORELOS
SÉPTIMO REGIDOR

C. LAURA ELENA CHONG GUZMAN
SEGUNDO REGIDOR

C. SANTOS MOLINA GARDUÑO
OCTAVO REGIDOR

C. JAIME GONZALEZ GARCÍA
TERCER REGIDOR

C. CLEMENTE HERNANDEZ VEGA
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA MOLINA GARDUÑO
CUARTO REGIDOR

C. IRASEMA RAMIREZ AGUILAR
DECIMO REGIDOR



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN, SANTA CRUZ,
ESTADO DE MÉXICO

INDICE GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Contenido	Pagina
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
1.1 Objetivo general	5
1.2 Marco legal	6
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	11
1.4 Planeación estratégica.	15
1.4.1. Misión y Visión del Gobierno Municipal	15
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	16
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	20
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	20
2.2 Principales características de la región municipal	20
2.3 Diagnóstico del territorio municipal	24
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	24
2.3.2 Medio físico	26
2.3.3 Dinámica demográfica	31
2.3.3.1. Estructura de la Población por Grupos de Edad	39
2.3.3.2. Población total por grandes grupos de edad según sexo	42
2.3.3.3. Población que habla alguna lengua indígena	44
2.3.3.4. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo.	45
2.3.3.5. Principales movimientos registrales	46
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	47
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	47
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario	47
3.1.1.1. Núcleo Social y Calidad de Vida	48
3.1.1.1.1. Marginación y grado de rezago social	48
3.1.1.1.2. Medición Municipal de la Pobreza	50
3.1.1.1.3. Grado de Rezago Social.	51
3.1.1.1.4. Información territorial referente a población por Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	52
3.1.1.1.5. Información de pobreza, carencias sociales y marginación en	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

materia de servicios públicos básicos.	53
3.1.1.2. Educación y Cultura	56
3.1.1.2.1. Educación	56
3.1.1.2.1.1 Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo.	56
3.1.1.2.1.2. Alfabetismo y Analfabetismo	59
3.1.1.2.1.3. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar	61
3.1.1.2.1.4. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo	61
3.1.1.2.1.5. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo	63
3.1.1.2.1.6. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo	64
3.1.1.2.1.7. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios	64
3.1.1.2.1.8. Inventario de equipamientos educativos	65
3.1.1.2.1.9. Escuelas públicas y privadas dentro del territorio municipal	66
3.1.1.2.1.10. Principales demandas, requerimientos y necesidades de las Escuelas públicas del municipio de Atizapán.	69
3.1.1.2.2. Cultura en el municipio	71
3.1.1.3. Cultura Física y deporte	73
3.1.1.4. Salud y Asistencia Social	75
3.1.1.4.1. Población total según condición de derechohabencia a alguna institución médica según sexo	75
3.1.1.4.2. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención.	77
3.1.1.5. Vivienda en el municipio	79
3.1.1.6. Grupos Vulnerables	83
3.1.1.6.1. Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	83
3.1.1.6.2. Mujeres	84
3.1.1.6.2.1. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad.	85
3.1.1.6.2.2. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad	85
3.1.1.6.3. Población indígena	86
3.1.1.6.4. Población con discapacidad	87
3.1.1.6.4.1. Población según condición de derechohabencia y tipo de limitación en la actividad motriz	87
3.1.1.6.4.2. Infraestructura municipal para la población con discapacidad	89
3.1.2. Análisis FODA Gobierno Solidario (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	89
3.1.3. Prospectiva general para un Gobierno Solidario.	91
3.1.4. Objetivos, Estrategias y líneas de acción para un Gobierno Solidario	96
3.1.4.1. Objetivos	96
3.1.4.2. Estrategias	99
3.1.4.3. Líneas de acción	102
3.1.5. Estructura Programática Gobierno Solidario	108
3.1.6. Indicadores para un Gobierno Solidario	109
3.1.7. Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario	113
3.1.8. Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	115



3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	116
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista	116
3.2.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	116
3.2.1.1.1. Usos de suelo	116
3.2.1.2. Actividades Económicas del Municipio	119
3.2.1.2.1. Población Económicamente Activa (PEA)	119
3.2.1.3. Producto Interno Bruto (PIB)	122
3.2.1.4. Empleo	123
3.2.1.5. Sectores Económicos del Municipio	126
3.2.1.6. Servicios Públicos	128
3.2.1.6.1. Agua Potable	128
3.2.1.6.2. Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	131
3.2.1.6.3. Electrificación y Alumbrado Público	134
3.2.1.6.4. Manejo de residuos solidos	135
3.2.1.6.5. Panteones	138
3.2.1.7. Abasto y comercio	138
3.2.1.8. Infraestructura de comunicación terrestre	139
3.2.1.8.1. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	141
3.2.1.9. Asentamientos Humanos	143
3.2.1.9.1. Sistema de localidades de los asentamientos humanos	144
3.2.1.10. Imagen urbana y turismo	150
3.2.1.11. Conservación y protección del medio ambiente y áreas naturales protegidas	151
3.2.1.11.1. Parques de recreación y áreas naturales protegidas	151
3.2.1.11.2. Parques, Jardines y su equipamiento	151
3.2.1.11.3. Recursos Forestales	152
3.2.1.11.4. Rangos de Fragilidad Ambiental en el Municipio	153
3.2.1.11.5. Erosión y cambio de uso de suelo	153
3.2.1.11.6. Acuífero	155
3.2.1.11.7. Áreas prioritarias	155
3.2.1.11.8. Problemáticas ambientales diversas	156
3.2.1.11.9. Áreas de provisión de bienes y servicios ambientales	160
3.2.1.11.10. Componente sectorial ambiental	162
3.2.1.11.11. Áreas prioritarias de protección, conservación y restauración ambiental	163
3.2.1.11.12. Planes, programas, proyectos y acciones ambientales	168
3.2.1.11.13. Política ambiental	165
3.2.1.12. Parques, jardines y su equipamiento y recursos forestales	166
3.2.1.13. Contaminación de recursos naturales: aire, agua y suelo	167
3.2.1.14. Límites municipales	169
3.2.2. Análisis FODA Municipio Progresista (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	171
3.2.3. Prospectiva general para un Municipio Progresista	174
3.2.4. Objetivos, Estrategias y líneas de acción para un Municipio Progresista	176
3.2.4.1. Objetivos	176



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

3.2.4.2. Estrategias	179
3.2.4.3. Líneas de acción	183
3.2.5. Estructura Programática para un Municipio Progresista	187
3.2.6. Indicadores para un Municipio Progresista	188
3.2.7. Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario	192
3.2.8. Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	195
3.2.9. Compromisos de Gobierno Municipal (Compromisos de campaña)	197
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	199
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida	200
3.3.1.1. Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	201
3.3.1.2. Derechos Humanos	207
3.3.1.3. Protección Civil	209
3.3.1.4. Reglamentación Municipal	212
3.3.2. Análisis FODA del pilar temático Sociedad Protegida	213
3.3.3. Prospectiva general para una Sociedad Protegida	214
3.3.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para una Sociedad Protegida	216
3.3.4.1. Objetivos	216
3.3.4.2. Estrategias	217
3.3.4.3. Líneas de Acción	218
3.3.5. Estructura Programática Sociedad Protegida	219
3.3.6. Indicadores para un Sociedad Protegida	221
3.3.7. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	224
3.3.8. Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	225
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	226
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	226
3.4.1.1. Eje transversal: Gobierno eficiente que Genera Resultados	226
3.4.1.1.1. Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	228
3.4.1.1.2. Manuales de Organización y procedimientos	231
3.4.1.1.3. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales	232
3.4.1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas	233
3.4.1.1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana	235
3.4.1.2. Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo	236
3.4.1.2.1. Autonomía Financiera	237
3.4.1.2.1.1. Ingresos Públicos Municipales	238
3.4.1.2.1.2. Recaudación y padrón de contribuyentes	239
3.4.1.2.1.3. Egresos Públicos Municipales	240
3.4.2. Análisis FODA del Pilar Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	242



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

3.4.3. Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	242
3.4.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	245
3.4.4.1. Objetivo general	245
3.4.4.2. Estrategia general	245
3.4.4.3. Líneas de acción	246
3.4.5. Obras y Acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	248
3.4.6. Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva	249
4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	250
4.1 Sistema de Planeación Democrática	250
4.2. Estructura Programática	253
5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	256
5.1 Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	256
5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal	258
5.3 Demanda social	259
6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	263
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan	263
6.2 Sistema Municipal de Información	263
Bibliografía	272
Créditos de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	273



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Atizapán, Santa Cruz, es un municipio, que busca generar oportunidades en los diferentes sectores de forma equitativa y eficaz, con oportunidades distribuidas de forma igualitaria hacia la totalidad de la población municipal y los sectores productivos agrícola, industrial, comercial y de servicios que existen en el entorno municipal y que generan la principal derrama económica en el territorio municipal y la región a la que este pertenece; es por ello, que, con la elaboración de este documento y su apego a la realidad social, territorial, económica, educativa, cultural, de salud pública, recreación y deporte y las demás que se engloben a este presente, se pretende integrar un documento que destine la búsqueda y la orientación del desarrollo sustentable de la totalidad del territorio municipal en equilibrio con los diversos sectores representativos que integran el entorno municipal.

Es por ello que, citar el concepto de desarrollo es fundamental, porque con este se hace referencia a dar incremento o acrecentar algo, que puede ser físico o intelectual, y cuando el término se aplica a una comunidad humana, aparece relacionado con el **progreso económico, cultural, social, territorial o político.**

Ahora, al ser el desarrollo municipal, un proceso de mejora integral en la sociedad, gobierno y los demás elementos con la que esta interactúa en el entorno municipal se pretende enmarcar, identificar y solucionar las principales necesidades sociales, territoriales y de gobierno prioritarias en el territorio de Atizapán, Santa Cruz,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

En el presente documento se abordan aspectos sociales, culturales, educativos económicos, ambientales e institucionales entre otros más. Si bien el desarrollo puede incluir otros aspectos el presente documento incluyó los que marcan los lineamientos del gobierno estatal, en el Manual para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. En especial los temas sociales que se abordan en el pilar denominado “Sociedad Protegida”, el desarrollo económico y ambiental que es abordado en el Pilar “Municipio Progresista”, y por último los temas que hacen referencia a la seguridad pública y prevención de riesgos.

Con este presente documento se busca lograr un mayor nivel de desarrollo municipal, un desarrollo económico, que sea socialmente incluyente y ambientalmente sustentable. Dado que las causas que detienen el proceso de desarrollo tienen diversos matices en los diferentes municipios que integran a la nación mexicana, es por ello, necesario hacer un diagnóstico real y previo, antes de fijar los objetivos de la administración pública. Partiendo de un análisis previo de las principales variables, es que se fijan los objetivos a perseguir por la administración pública, de modo que se pueda tener el impacto deseado.

A diferencia de lo que ocurre en otros gobiernos, en esta administración municipal consideramos que la política económica y la política social no deben ser vistas como aspectos serados, como si no tuviesen nada que ver la una con la otra. Por el contrario creemos que la economía tiene que ponerse al servicio de la sociedad, y no al revés (la sociedad al servicio de la economía), de ahí que los objetivos, estrategias y líneas de acción en el ámbito económico, tengan también intensiones sociales, así como objetivos sociales sean cumplidos mediante estrategias económicas. Es deber de este gobierno impulsar el desarrollo de una economía, puesta al servicio de la sociedad. Las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

estrategias de desarrollo social basadas en las transferencias de recursos que apenas sirven para satisfacer las necesidades mínimas no son suficientes para inducir la movilidad social de los grupos menos favorecidos. Por otra parte las estrategias de desarrollo pensando en transformar a los grupos menos favorecidos en microempresarios, sólo han funcionado en algunos casos, comúnmente en aquellas personas que mejores condiciones tienen. Ello se debe a que toda empresa para su funcionamiento requiere de inversiones, y sólo aquellos que tienen los recursos para hacerlas son los que hacen funcional dichas estrategias. Muchas veces las personas de menores ingresos viven al día, lo que en muchos casos los obliga a rematar los activos transferidos por el sector público. Desviando con ello el grupo social que se tenía como objetivo inicial. De ahí que se necesita formular una estrategia que incluya lo mejor de ambas, que al tiempo que satisface las necesidades elementales de forma inmediata, sirva para generar capacidades en los beneficiarios, genere efectos multiplicadores y sirva para impulsar el desarrollo económico local, ya que esta es una gran necesidad en todo el país; sobre todo ahora que el actual secretario de Hacienda ha hecho declaraciones donde admite que la economía nacional crecerá por debajo de lo que la sociedad mexicana requiere. Así mismo dicho desarrollo requiere que no solamente sea amigable con el medio ambiente, si no que se sirva de la protección que el medio requiere para impulsar la economía municipal.

CIUDADANO GUADALUPE JAVIER PEREZ ARCADIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN, MEX.
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018



1.1 Objetivo general

Al integrar El Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2016-2018 se visualizó no sólo como el documento que por normatividad requiere el municipio y nuestro estado, sino como el marco de referencia y la directriz para guiar el futuro de más de diez mil habitantes del municipio entre los que destacan niños, mujeres, jóvenes, hombres, adultos mayores, discapacitados, todos con necesidades, deseos y sueños, con esperanza de que su futuro sea mejor que la realidad que se vive día a día en el entorno municipal.

Bajo este sentido, se instruyó a mi personal político a dar y realizar el mejor esfuerzo, para la elaboración de este presente documento con apego a la realidad. Durante precampaña, me tome la libertad y atrevimiento para recopilar necesidades, solicitudes, demandas y opiniones de la ciudadanía Atizapense; durante la campaña se siguió con esta dinámica en el territorio municipal con apoyo de mi grupo político y social; me es grato decir, que no era una labor fácil ni sencilla, porque, dado a las apatías políticas por parte de otros candidatos, se me complico el panorama político, pero eso no fue suficiente para acabar con mis deseos y añoranzas de hacer algo por mi pueblo “el Pueblo que me vio crecer y que cree en mi al haberme dado su voto” para representar este territorio; es por ello que estoy comprometido con mi pueblo, con mi gente, con mi territorio y mi gobierno para con ustedes.

De conformidad al ejercicio del Sistema de Planeación Democrática y a las instrucciones de nuestro actual Gobernador Eruviel Ávila Villegas, se realizaron consultas ciudadanas como herramienta de acercamiento a nuestra gente que habita este municipio de Atizapán, bajo la siguiente temática:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Educación básica y media superior,
- ✚ Salud,
- ✚ Servicios Públicos,
- ✚ Seguridad,
- ✚ Ecología,
- ✚ Gobierno, Planeación y Desarrollo Urbano
- ✚ Desarrollo Social y Económico.

Con la información que se logró obtener, nos permitió que la ciudadanía expresara su opinión, sus quejas y sugerencias respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora a la administración municipal, así, se logró el acercamiento constante con la ciudadanía, consiguiendo, recopilar información valiosa para la integración del presente Plan, enfocándose en más sentido al sector educativo y de seguridad pública requiriendo más equipamiento y vigilancia en el territorio municipal las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

Asimismo, la ciudadanía cito su preocupación por lograr no solo en estos dos aspectos sino en otros más de gran relevancia, se den resultados congruentes y objetivos, pues consideran todos son importantes para el desarrollo de nuestros habitantes, del territorio y el gobierno municipal. Una vez recopilada la información, se identificaron las problemáticas del municipio, se analizó la información por tema con los equipos técnicos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos, obras y acciones prioritarios a ejecutar a largo, mediano y corto plazo.

Es por ello que el objetivo general de este presente se materializa y se traduce en el logro de un mayor nivel de desarrollo municipal, un desarrollo económico, que sea socialmente incluyente y ambientalmente sustentable. Dado que las causas que detienen el proceso de desarrollo tienen diversos matices en los diferentes municipios que integran a la nación mexicana, es



que es necesario hacer un diagnóstico previo, antes de fijar los objetivos de la administración pública, partiendo de un análisis previo de las principales variables, es que se fijan los objetivos a perseguir por la administración pública, de modo que se pueda tener el impacto deseado.

Asimismo, se busca superar los esquemas de actuación tradicionales y adoptar una visión estratégica de largo plazo que permita abordar los problemas de desarrollo local. Estableciendo mecanismos que permitan alcanzar con eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de las funciones de gobierno, así como la racionalidad del gasto público para el cabal cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y acciones que el mismo contiene.

1.2 Marco legal

Los principales ordenamientos jurídicos que dan fundamento al Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz, para el ejercicio 2016 – 2018 y con ello a las actividades de la planeación, programación, presupuestación y evaluación, para el desarrollo integral y sustentable del municipio, como un Sistema Municipal de Planeación Democrática, inserto en los Sistemas nacional y estatal de planeación democrática se integra por el conjunto de leyes y normas específicas en el ámbito federal, estatal y municipal.

Asimismo, el marco normativo del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Tiene su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

En primer lugar, se identifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Como un segundo ordenamiento en la materia, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su Artículo 19 que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. *Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo municipal y sus programas;*
- II. *Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación;*
- III. *Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”;*
- IV. *Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;*

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno... habrá de considerar el plan anterior, su vigencia



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

se circunscribe al periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo. Su publicación será en Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio.

Por lo que se refiere al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 (fracción I)** se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

En los artículos 50, 51, y 52 de este mismo ordenamiento se definen los elementos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo, y en su **artículo 53** se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 114, se establece que “cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Asimismo, el **artículo 115** de la misma Ley prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículo 117-118.- Señala el contenido mínimo del plan.

Artículo 119.- El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos.

Artículo 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Por tanto, el objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso y bienestar colectivos, y radicar valores como la justicia, equidad, bienestar y honestidad. Esto bajo una visión incluyente y concertadora con la que se plantee un verdadero proyecto de desarrollo.

En el Plan, “se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

El Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los lineamientos mínimos en cuanto a estructura e identificación de objetivos comunes que se designen entre los otros ámbitos de gobierno.

Para resumir el marco jurídico se presenta el siguiente cuadro, mismo que ordena el marco jurídico por esferas de gobierno:

CONCEPTO	BASE LEGAL (ARTÍCULOS)
NORMATIVIDAD DE LA FEDERACIÓN	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26 y 27.115, 116 y 122
Ley Nacional de Planeación	Capítulo Quinto: Coordinación, Artículo 33 y 34 (Fracción II)
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Capítulo Único: De la Administración Pública Federal, Artículo 22 y 32 (Fracción V, XVI)
Ley General de Asentamientos Humanos	Capítulo Primero: Disposiciones Generales, Artículo 1 (Fracción I), 4 y 5. Capítulo Segundo de la Concurrencia y Coordinación de Autoridades, Artículo 6, 7 (Fracciones I, VI y VIII), 9 y 10. Capítulo Tercero: De la Planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo, Artículo 11, 12, 15, 17, 18 y 19. Capítulo Cuarto: De las Conurbaciones, Artículo 20 y 21. Capítulo Quinto: de las Regulaciones a la Propiedad en los Centros de Población, Artículo 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Capítulo Sexto: de las Reservas Territoriales, Artículo 40, 46 y 47.
NORMATIVIDAD DEL ESTADO	
Constitución Política del estado Libre y Soberano de México	Título 4º.- Del Poder Público del Estado, Artículo 37 Título 8º.-Previsiones Generales, Artículo 139 Art. 64 Art. 77 Art. 122 Art. 139
Ley de Planeación del Estado de México	3, 4, 5, 34, 35 y 36.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Título III.- De la Competencia de las dependencias del ejecutivo, Artículo 19, 23, 24 (Fracción XX) y 31.
Libro Quinto, del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población	Título 1º.- Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículo 9. Título 2º.- De las Autoridades Competentes, de los Organismos Auxiliares y de la Participación Popular, Capítulo I, Artículo 12 (Fracciones V y X), 13 (Fracciones I, VIII, X, XII, XV y XIX). Capítulo Segundo: Del Procedimiento de Elaboración, Aprobación y Modificación de los Planes, Artículo 30 (Fracciones I, II y III), 31, 32 y 34. Título 4º: De la Zonificación del Territorio, de la Regulación de la Propiedad y del Suelo para desarrollo Urbano, Capítulo Primero: de La Zonificación del Territorio, Artículo 38.
NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO	
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Título 2º.- De los Ayuntamientos, Capítulo Tercero: Atribuciones de los Ayuntamientos, Artículo 31. 31,33, Título 3º.- De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, Capítulo Primero: De los Presidentes Municipales, Artículo 48. Capítulo Quinto: De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, Artículo 69,70, 72 y 74.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	Capítulo Séptimo: Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, Artículo 82, 83, 84, y 85. Título 4º.- Régimen Administrativo, Capítulo Quinto: De la Planeación, Artículo 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, y 122. 126 y 144
Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Atizapán, Santa Cruz.	Artículos Relacionados con la Planeación Municipal.

1.3. Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

El Ayuntamiento, por naturaleza política, tiene la doble función de bien gobernar y de bien administrar todo aquello que es cosa y objeto público, Por tanto la planeación municipal es el elemento más importante de los procesos de gobernar y de administrar los intereses generales de la sociedad.

De esta forma la planeación del desarrollo municipal es indispensable para alcanzar la racionalidad administrativa de la gestión pública local, ya que permite armonizar las acciones gubernamentales con la atención integral de las múltiples y diversas necesidades de la sociedad y los diferentes sectores que hacen los quehaceres del gobierno municipal en coordinación con el estatal y federal.

Bajo esta perspectiva, el Plan De Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2016 - 2018, describe el modelo de desarrollo que impulsará la presente administración, a partir del marco legal aplicable y del uso racional, eficiente y transparente, de los recursos públicos, para desarrollar el programa de obras, proyectos y acciones de beneficio para los que aquí habitan, así como para detonar e impulsar los diferentes sectores productivos que mueven la economía municipal.

Con el propósito de potenciar los sectores productivos, sociales y las capacidades del gobierno municipal, la definición y ejecución del programa de obras y acciones a desarrollar durante esta gestión, se sustentará en el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

principio de planeación democrática, a la cual se le dará el sentido de establecer un clima de corresponsabilidad y compromiso entre todos los sectores de la sociedad municipal, sumados al gobierno local, para solo de esta manera dar viabilidad al impulso al desarrollo económico y social.

El presente documento es y será a largo plazo el eje rector de la planeación municipal, asimismo, marca los propósitos y estrategias, al igual que las líneas de acción que instrumentará la administración para impulsar el desarrollo integral del municipio, con base en las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, lo cual se verá reflejado en la construcción de consensos, suma de voluntades y generación de alternativas por medio del diálogo y la concertación de iniciativas ante la sociedad, los diversos sectores productivos que predominan en el territorio municipal y el mismo gobierno municipal y estatal.

Es así como se definen las directrices estratégicas que se han tomado en cuenta en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

No obstante, en el cabal cumplimiento la conformación de la estructura programática del esquema de planeación municipal, la participación social ocupará un papel preponderante en la instrumentación de las políticas públicas municipales, que responderán de manera directa a la realidad municipal, sin que esto implique el contraponerse a las directrices contenidas en los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes.

Una de las principales características y estrategia del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2016-2018, es la de ser incluyente; es decir, considera que todo aquel que viva, trabaje o deambule por el municipio de Atizapán, tiene la obligación de respetar el entorno físico y administrativo, los ordenamientos legales municipales vigentes, propiciar el bienestar ordenado



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

y participar de acuerdo a sus circunstancias en la construcción y orientación de un mejor Atizapán.

A través de los Foros de Consulta Popular, llenado de formatos especiales referentes a necesidades y prioridades de los diferentes sectores, este gobierno municipal logró la participación en la formulación, evaluación y aceptación de:

- ✚ **Ciudadanos del municipio de Atizapán:** quienes son personas o habitantes de las diferentes localidades, parajes, colonias, ranchos y delegaciones que pudieron exponer sus puntos de vista, demandas y principales necesidades, respecto a los servicios que brinda el gobierno municipal y los de referencia privada. Así como, la necesidad en equipamientos urbanos de todos los tipos y niveles de mayor utilidad para la población municipal.
- ✚ **Sector Educativo:** En este sector se investigó las principales necesidades a través de formatos elaborados especialmente para las escuelas de todos los niveles que existen en el territorio municipal; asimismo, se logró captar las principales necesidades del sector educativo, manifestando algunas situaciones de tipo social, ambiental y demandas de gestión de más y mejores equipamientos educativos que den abasto al déficit de infraestructura educativa en cuestión de construcción de aulas, arco-techos, tienditas escolares, cafeterías, desayunadores y comedores en escuelas de tiempo completo, bibliotecas, adecuación, acondicionamiento y remodelación de plazas cívicas, impermeabilización de azoteas, entre las mas predominantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

✚ **Representantes de Organizaciones Civiles:** Desde la precampaña y durante la campaña, el acercamiento con las organizaciones civiles del municipio fue continua, logrando concentrar información importante para la integración del presente Plan, tomando en cuenta a grupo de campesinos, comisión de bienes comunales y ejidales.

✚ **Grupos de Industriales:** En el municipio de Atizapán, desde sus orígenes hasta la fecha es y ha sido productor del sector textil, en el cual, se destaca la fabricación y maquila de ropa como pantalones de mezclilla y de vestir, camisas, playeras y camisetas, pants, suéteres, chamarras, entre otros más, mismos que son ofrecidos a grandes empresas y centros comerciales fuera de este municipio, otros son para la auto venta en los tianguis de la zona y regionales cercanos como, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca en la Localidad de Palmillas, Almoloya del Rio, entre otros más. Este sector es sumamente importante dado a que es una actividad representativa y sumamente importante para el municipio, el cual a la fecha es y opera de forma irregular por ser talleres y pequeños talleres en viviendas y zonas habitacionales, desparramado sin contar con el uso de suelo correcto que les permita operar de forma regular.

Es por ello que este sector fue primordial para poder integrar el presente documento y así generar estrategias y propuestas que puedan apoyar a este sector en su regularización ante instancias como SEDATU, CORETT, RAN y nuestro Gobierno del Estado en fomento al desarrollo económico.



1.4 Planeación estratégica

1.4.1. Misión y Visión del Gobierno Municipal

Este gobierno municipal encabezado por mi persona tiene la encomienda de justificar nuestro trabajo y el buen gobierno en estos tres años mediante un compromiso político con ustedes, “nuestra ciudadanía”, mediante el cumplimiento preciso y oportuno de las metas para la disminución de las necesidades del presente con visión hacia un futuro sustentable, administrando correctamente y con transparencia los recursos públicos municipales, estatales y federales con los que se cuenta para el desarrollo de nuestro Atizapán; asimismo, pongo énfasis a que nuestra visión dependerá también de la situación y diagnóstico del presente, de las posibilidades materiales presentes y futuras, tal y como se vayan suscitando, de los eventos inesperados que puedan ocurrir y de la propia misión que ya se haya planteado en un principio; es por ello que, es preciso identificar hacia dónde vamos, mediante líneas de acción y planificación, cual es nuestra razón de ser y la de nuestro Atizapán durante la presente gestión; es por ello que planteamos las siguientes:

Misión:

“Administrar correctamente los recursos públicos, naturales y humanos con los que se cuenta; así como desempeñar el servicio público municipal sobre un cimiento de participación social y de los diferentes sectores, que brinde bienestar,



certidumbre y confianza a la población de este Municipio.”

Visión:

“Encontrar una manera novedosa, tecnológica, eficiente y equitativa de administrar los recursos con los que se cuenta, para ser un Atizapán competitivo, económicamente sostenible, donde se brinde al ciudadano calidad, trato igualitario, equidad, seguridad y justicia, en un ambiente sustentable a través de una administración incluyente y con responsabilidad social.”

1.5. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, será el Instrumento de Planeación Municipal y estratégica para poder planificar responsable y correctamente el desarrollo de nuestro territorio municipal con el fin de poder satisfacer las demandas y las necesidades prioritarias de nuestra ciudadanía, nuestros diferentes sectores productivos, así como nuestros servicios públicos encomendados por la Constitución Federal en su artículo 115.

Será también la vía integral para cumplir nuestros objetivos, la misión y visión, en un marco legal obligatorio como gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo social y económico para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos sociales a mas y mejores servicios de salud, educación, trabajo digno y vivienda así como la conservación



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

del medio ambiente mediante la armonía y sustentabilidad entre los diferentes sectores social, público y privado.

Esta labor demanda dinamizar el desarrollo municipal en una actividad que tiene como principal función, la vocación democrática que nos identifica a través del fomento a la participación social como requisito para incrementar el bienestar general, el ingreso e impulsar el desarrollo local hacia la región.

Este presente es fruto y muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor de gobierno municipal, dado a que su formulación e integración es resultado de comunicación constante con la sociedad y los diferentes sectores productivos, misma, que realizamos antes, durante y después de la precampaña y campaña electoral y ahora desde la presidencia municipal y las demás áreas administrativas encaminadas a escuchar y atender sus peticiones y sugerencias, así como la colaboración decidida de los sectores públicos sociales y privados.

Con la seguridad de que la comunicación, participación y la gestión social, pública y privada es un mecanismo eficaz para que los habitantes de nuestro municipio se involucren en la gestión sustentable de su propio bienestar durante la etapa de campaña, se realizó un compromiso político gubernamental integrado por propuestas y peticiones generales reclamadas por la ciudadanía y los diferentes sectores, para así, enfrentar el gran desafío que se nos impone el municipio de Atizapán Santa Cruz.

Con este instrumento Iniciamos el ejercicio de una gestión gubernamental comprometida en el fortalecimiento de mecanismos de comunicación social existentes y el establecimiento de nuevas formas de diálogo permanente con la sociedad y la transformación de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

administración pública para hacerla eficiente, justa, equitativa y accesible a la población y los sectores predominantes en el territorio.

Por lo que se ha llegado al punto de partida y al compromiso de seguir trabajando por mejorar nuestro Municipio con bienestar y progreso para todos.

Es por ello, que el compromiso político para la administración municipal que inicie el pasado 01 de Enero del 2016, se regirá en el marco de la legalidad, otorgando a la ciudadanía un ambiente seguro, de oportunidades de desarrollo y sustentable, priorizando esfuerzos para la población vulnerable y carente de servicios públicos básicos.

Las acciones que se realizaran durante la administración municipal entrante, se enfocarán en los temas centrales de desarrollo para alcanzar mejores niveles de vida, seguridad pública, desarrollo económico, educación de calidad, apoyo a grupos vulnerables, infraestructura para el desarrollo y desarrollo municipal sustentable.

El compromiso político es ineludible, corresponder a la confianza que la mayoría ciudadana nos confirió, ejerciendo el poder político municipal con ética y responsabilidad, gobernando en un marco de pluralidad y tomando en consideración las propuestas de todas las opciones políticas, con el objeto de conformar una visión amplia e integral del desarrollo que permita alcanzar en todos los puntos de la vida municipal acorde a un esquema de esfuerzo compartido, lo que haremos realidad con el esfuerzo de todos los atizapenses.

Tomando como marco de referencia el compromiso asumido con la comunidad de Atizapán, Santa Cruz y de todos los valores culturales que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

hemos adquirido a través de nuestra historia y sustentados en la preservación de nuestro entorno natural y social, el presente Plan será el instrumento que guiará todas aquellas acciones que permitan alcanzar mejores niveles de vida y la modernidad de nuestro municipio.

Al ratificarse con el voto ciudadano el proceso de cambio municipal, quedó claro nuestro firme compromiso de mover conciencias y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Dicho compromiso político se sustenta en principios y valores éticos para someter nuestra actuación y resultados al estricto cumplimiento del orden jurídico, así como al reconocimiento de las acciones cotidianas de la presente Administración Municipal.

En la actualidad, se requiere de voluntades nuevas y refrendar las existentes, para avanzar más en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en todos sus ámbitos, lo cual implica un esquema de corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía en los diversos campos de la actividad municipal.

En este sentido el documento contiene una serie de propuestas, acciones, proyectos y obras que buscan alcanzar el buen ejercicio de la administración municipal dentro de los cuales se toman en cuenta las propuestas que se utilizó durante campaña.



2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

El municipio de Atizapán, es uno de los 125 municipios del Estado de México, mismo, que tiene su Cabecera Municipal denominada Santa Cruz Atizapán; en el orden de los 125 municipios se haya clasificado numéricamente con el numero clave 012 y clave geográfica 068; asimismo, se encuentra ubicado en la zona central del Estado y es parte integral de la denominada Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

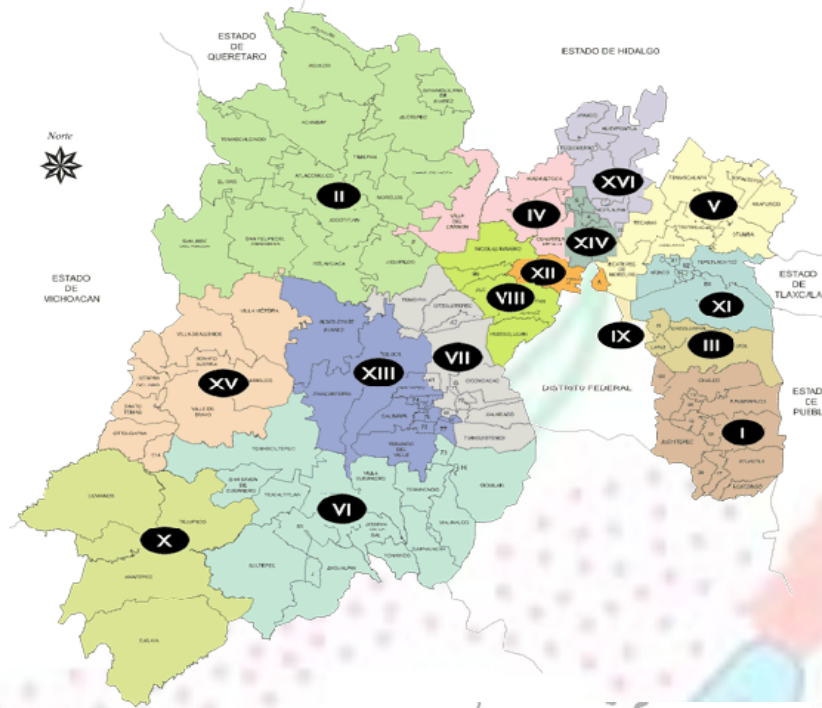
2.2 Principales características de la Región Municipal

Los municipios del Estado de México por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas, donde la capital es Toluca de Lerdo; asimismo, **el municipio de Atizapán es integral de la REGION VII. LERMA**, de conformidad a la Regionalización efectuada por el estado de México, como se aprecia en los siguientes mapas de geografía y estadística de nuestra Entidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018



REGION VII. LERMA

- Atizapán
- Capulhuac
- Lerma
- Ocoyacac
- Otzolotepec
- San Mateo Atenco
- Temoaya
- Tiangüstenco
- Xalatlaco
- Xonacatlán



Fuente: Gobierno del Estado de México, portal electrónico:
<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/index.htm>

En el contexto Nacional tenemos que México es una república representativa y democrática, está conformada por 31 estados libres y el Distrito Federal unidos por un pacto federal. México, una nación con grandes recursos, ubicación geográfica privilegiada, un país con un gran porcentaje de gente joven, y con una gran diversidad cultural, lo que la hace una nación con todas las posibilidades de alcanzar un desarrollo social y económico armónico y sustentable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Con su gran diversidad tanto en lo social, territorial y ambiental, en el país se ha desarrollado un sistema de ciudades que esta comunicado por una gran infraestructura que ha permitido a cada una de sus regiones el desarrollo de sus actividades económicas y dinámicas sociales propiciando la urbanización acelerada del territorio mexicano, sin embargo el desarrollo de las distintas regiones del país no ha sido de manera equilibrada, pues en algunos casos, ya sea por la cantidad de recursos con los que cuenta, por su ubicación geográfica privilegiada a algún otro factor, se alcanza un mayor desarrollo económico y social.

En los 200 años de vida independiente de nuestro país, el Estado de México ha conseguido posiciones de liderazgo nacional en los ámbitos económico, social, político y cultural. Lo ha hecho gracias a su ubicación geográfica, a sus extraordinarios recursos naturales y especialmente apoyado por sus habitantes.

En el municipio, que es la base de la organización territorial de país, repercutirán las tendencias del estado y del país, del proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas, mismas que generan avances y necesidad de insumos y servicios en unas cuantas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que limita la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras existe un franco estado de marginación.

En este sentido se recomienda que para impulsar el desarrollo municipal, tanto social como económico o político, se plantea el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio determinado, analizando su problemática e



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

identificando la solución recomendable para la nueva etapa del desarrollo.

Es por esta razón, que se hace necesario conocer las condiciones que guardan, el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación de la distribución del reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos para la población.

La importancia que representa el Municipio es la oportunidad de poder alcanzar un desarrollo nacional impulsado por el desarrollo local, aprovechando los recursos y potencialidades endógenas, así como poder atender las necesidades de la población de una manera más directa y con mayor conocimiento tanto del territorio y su población; y sus dinámicas.

Los municipios tienen una percepción bastante elaborada con respecto al problema del desarrollo en sus comunas, es así como realizan un diagnóstico de la situación actual, de la gestión, y la estructura de gobierno en los municipios.

El desarrollo local es una forma de poder aprovechar el potencial y vocación del territorio de manera sustentable y por otro lado contribuir a la generación de empleos de los mismos habitantes del municipio de Atizapán. Desde aquí se aprecian los problemas locales con eficacia, cobra sentido la participación ciudadana para dar forma y contenido a la planificación municipal y también la reactivación económica y social.



Las ventajas del municipio, por la cercanía con la sociedad local, son las de tener mejores posibilidades para la identificación de las demandas colectivas y cumplir funciones vinculadas a cuestiones básicas de la vida comunal. También el municipio ofrece posibilidades de participación política a sectores carentes de representatividad y poder político.

2.2 Diagnostico del territorio municipal

La idea prioritaria de este presente es proporcionar un análisis básico de las principales cifras oficiales sobre el municipio de Atizapán, de aspectos geográficos, de la población, economía, medio ambiente, ingresos, seguridad, territorio, entre otros más.

Asimismo, este presente análisis, se pretende evaluar la información estadística y geográfica permitiendo llegar a una serie de conclusiones sobre la situación que afronta actualmente nuestro municipio de Atizapán, de tal forma que se aprecien los problemas, necesidades y potencialidades de la población que en él habita, dando paso a la generación de estrategias y líneas de acción que direccionarán el desarrollo del municipio durante la presente gestión.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del municipio.

Localización

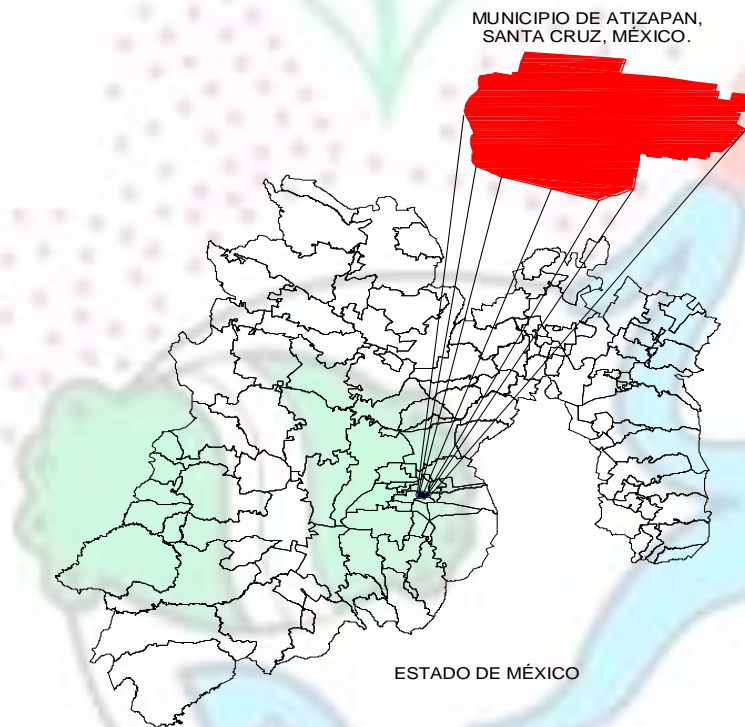
El municipio de Atizapán se localiza en la zona centro del Estado de México, sus límites son: al norte con Tianguistenco; al sur con Almoloya del Río y San Antonio la Isla; al este con Tianguistenco y; al oeste con San Antonio la Isla. En terrenos de tipo comunal, colinda con los



municipios mencionados anteriormente así como con Xalatlaco, Capulhuac y Texcalyacac.

Las coordenadas extremas de la municipalidad son: Latitud norte: del paralelo 19°09'42", al paralelo 19°11'13", longitud oeste del meridiano de Greenwich: del meridiano 99°28'29", al meridiano 99°31'10";

Localización del municipio de Atizapán, en el contexto Estatal



Extensión territorial

La superficie total municipal abarca 8.4236 kilómetros cuadrados cuenta con una altura promedio de 2,590 metros sobre el nivel del mar, presentando su longitud mayor con Almoloya de Río (4.02 km) y la menor con San Antonio La Isla (1.02km). Se localiza a 23 km de la Ciudad de Toluca y a 53 km de la Ciudad de México.



División Política de Atizapán

El municipio de Atizapán, Santa Cruz se integra, además de la cabecera municipal que lleva el mismo nombre de la municipalidad, por dos delegaciones, cuatro colonias, catorce parajes y seis Ranchos, los cuales son:

Cabecera municipal: Santa Cruz Atizapán			
Delegaciones	Colonias	Parajes	Ranchos
La libertad	Colonia Libertad	1. Agua azul	1. Santa Clara
La Magisterial	Colonia La Teja	2. El Palomar	2. San Rafael
	Colonia Magisterial	3. El Tepiolo	3. La Rosa
		4. La Remolacha	4. San Isidro
		5. El Tulito	5. El Buen Suceso
		6. La Luz	6. San Mateo
		7. San Rafael Salitre	
		8. El bañito	
		9. Las Cruces	
		10. Llano Grande	
		11. El Llanito	
		12. Los Duraznitos	
		13. La Palma	
		14. Antiguo territorio del Rancho Tepozoco	

Fuente: Elaborado en base a el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atizapán 2015.

2.3.2 Medio físico

Orografía

La región es llana, a excepción de dos pequeñas elevaciones que no sobrepasan los treinta metros de altura, denominadas el Tepiolo o Tepiolo y La Loma; la cabecera se encuentra ubicada a una altitud de 2,590 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar). La altura máxima del cerro de Tepiolo o de La Campana es de 2,640 msnm, ubicado al poniente de la cabecera municipal.



Hidrografía

Por su ubicación geográfica el municipio de Atizapán, se localiza en la Cuenca Hidrológica del alto río Lerma, siendo Atizapán, parte de las Ciénegas de la Laguna de Chignahuapan, donde tiene su origen el antes citado río.

El Río Lerma cruza por el municipio de Atizapán por su parte poniente, pero a causa de la construcción del enorme acueducto que conduce el agua potable hacia la ciudad de México, su caudal ha mermado; la cabecera municipal utiliza como medio de desfogue de aguas negras el arroyo que cruza por la parte norte y que antaño alimentaba al Parque el Jagüey, pero a causa de la alta contaminación de sus aguas se suspendió su introducción; en dicho parque también hubo hace algunos años aguas termales (la temperatura del agua era de 27°C), pero ahora están contaminadas y sólo son aprovechadas como ornato de la moderna unidad deportiva.

Desde el punto de vista hidrológico la municipalidad se localiza en la región denominada "cuenca alta del río Lerma" y al sistema hidrológico "Lerma-Chapala-Santiago", comprendida en la cuenca Almoloya del Río, subcuenca río Almoloya-Otzolotepec; este sistema está integrado por el río Lerma que pasa por el oriente del municipio, presenta un alto grado de contaminación por desechos de aguas negras y de las industrias que son arrojadas desde los pueblos de Almoloya del Río, Texcalyacac, Techuchulco, Capulhuac, Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán y Metepec.

Antes de la desecación de la laguna existían más de veinte manantiales, pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje que tiene una extensión de 3,500 metros en el centro de la cabecera y 1,800 metros en las zonas periféricas; en 1992, la infraestructura hidráulica estaba integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y ahora con una planta tratadora de aguas residuales.

Clima

El clima en el municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 14.1°C, con una máxima de 29°C y una mínima de -9°C. La precipitación pluvial promedio anual es de 760.0 milímetros. El promedio de días lluviosos es de 130 al año aproximadamente, 235 días despejados y 95 días permanecen nublados. El verano es largo, con un porcentaje de lluvia invernal del 5%, su oscilación térmica es isoterma y la temperatura más alta se presenta un poco antes del solsticio de verano; en forma similar a todo el Valle de Toluca, las heladas predominan en el período de invierno en los meses de diciembre y enero donde se presentan las temperaturas más bajas; los vientos predominantes son principalmente de sur a norte, debido a la ubicación de la municipalidad. Durante la primavera se presentan vientos y ambiente seco por la falta de lluvias y abundan las tolvaneras; el verano por lo general es de lluvias abundantes; el otoño es húmedo y se torna paulatinamente hacia la temporada fría seca, las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto.



Principales ecosistemas:

Flora

Debido a que era zona lacustre, la flora es rica y variada, hay árboles, arbustos, hierbas y plantas. Entre los árboles destacan el sauce, el ahuejote, el sauce llorón, el pino, el mimbre, eucalipto, alcanfor, tepozán, cedro, ocote y piñón; entre los arbustos destaca el saúco, jarilla, tepozán, popote, trueno; entre los árboles frutales predominan: el capulín, el manzano, el peral, el ciruelo, el higo, el tejocote y el durazno; algunas cactáceas, frondosos nopales, entre las plantas medicinales: la manzanilla, ruda, soapacle o siguapacle, ajenjo, poleo, epazote de perro para té, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, chicalota, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jastomate, manzanilla, epazote, hierba buena, mirto, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, gordolobo, tabaquillo, ruda, giotte, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, albahaca y maguey de pulque.

Cerca de las zonas pobladas rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo, existen varias especies agrícolas en las que predominan: el maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol, forrajes y hortalizas: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chícharo.

Fauna

Entre la fauna silvestre sobresale: el tlacuache, zorrillo, hurón, tuza, rata de campo, cacomixtle; aves como: la golondrina, el gorrión, la calandria,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

la tórtola y el colibrí; entre los reptiles: la víbora, la culebra, el escorpión, la lagartija de los techos y el camaleón; entre los insectos: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispón, orugas, palito, zacatillo, hormiga de variadas especies, talamitas de San Juan, libélulas, moscos y mosquitos durante las lluvias, y lo que jamás podría faltar la mosca; entre los arácnidos: el alacrán es poco venenoso, por el clima templado-frío es escaso; todas las arañas que se hallan en la municipalidad son también propiamente inofensivas; hay múltiples variedades y no de gran tamaño; algunas causan reacciones alérgicas severas, cuando la persona es muy sensible; durante la temporada de lluvias retorna la fauna acuática con gran variedad de anátidos, y los peces y batracios ya mencionados.

Después de la desecación de la laguna, sólo quedó una pequeña laguneta y el jagüey con agua fría, este último protegido por la unidad deportiva.

Recursos Naturales:

El principal recurso está formado por las 630 hectáreas dedicadas a las labores agrícolas y el resto del territorio dedicado a la cría del ganado.

La desecación de la laguna de Chicnahuapan para llevar el agua a la ciudad de México favoreció a las tierras ribereñas de Atizapán convirtiéndolas en abundantes mantos feraces con alto contenido en nitrógeno, hierro, minerales y urea. Al desmoronarse con el arado esas ubérrimas glebas se percibe el color negro, la textura suave de la tierra que es enriquecida por los residuos vegetales que arrastran las corrientes de las lluvias desde las montañas, y que dan esa fertilidad que



requiere cualquier tipo de agricultura o fruticultura para lograr una alta calidad en la cosecha, que nunca se halla en la tierra agreste.

Características y uso de suelo:

El uso de suelo predominante en el municipio es el agrícola-pecuario, que es aquella área de producción de cultivos que son obtenidos para su utilización por el ser humano, ya sea como alimento, forraje, ornamental o industrial. A nivel municipal, el uso agrícola-pecuario cubre el 55.94%, que corresponde a una superficie de 4.730 km².

El segundo uso con mayor superficie de ocupación es el urbano, entendido como el área donde existe un agrupamiento de construcciones permanentes, de acuerdo con una traza urbana, a la que se le asocia un nombre. En este caso, Atizapán tiene un porcentaje de 35.10% del total de la superficie municipal, representando 2.968 km² y que comprende al área de la cabecera del municipio.

Asimismo, los materiales predominantes debajo del subsuelo sin explotar existe tepetate y arena suave de tepojal en algunos sitios, el resto del suelo de la municipalidad tiene las siguientes cualidades físico-químicas: se presentan pequeñas áreas semiáridas, otras con diversos terrenos de planicies. La mayor parte del terreno posee una capa superficial oscura suave, rica en materias orgánicas y nutrientes. Son glebas abundantes y son aprovechadas para uso agropecuario.

2.3.3. Dinámica demográfica

Actualmente, es de vital importancia analizar el comportamiento de la variable identificada como el sector social, dado a que este, es el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

enfoque del presente documento, mismo que enuncia el crecimiento relativo y/o absoluto de la población atizapense conforme al paso del tiempo y los factores que han modificado e impactado su estructura en el territorio, en la sociedad, en los servicios públicos, en el equipamiento urbano público y privado y en los demás sectores que integran a el municipio de Atizapán.

Precisando un análisis histórico de la evolución de la población municipal en los últimos 40 años. Para 1970, la población estatal era de a 3'833,185 habitantes, de los cuales el 0.078% corresponden a la población del municipio de Atizapán, Santa Cruz (3,001 habitantes). La Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en ese año fue de 2.88 %, considerablemente menor a la registrada a nivel estatal, que fue de 7.28%.

Ya en 1980, el municipio registró una población de 5,070 habitantes, con una TCMA para el periodo 1970-1980 de 5.43%, contrario a la experimentada en el crecimiento de la población estatal, que disminuyó casi un punto porcentual, es decir registró 6.78%. Por último, el índice de masculinidad en el municipio fue de 0.97%, mientras que el estatal de 0.99%. En el transcurso de esta década, el crecimiento poblacional en el municipio fue de 3.99% anual.

En la siguiente década (1990) la dinámica demográfica experimentó una disminución significativa, pues la TCMA se redujo a 0.50%, siendo la población total de 5,339 habitantes. En 1995, según el I Censo de Población y Vivienda del INEGI, la población municipal llegó a los 7,151 habitantes con un porcentaje de hombres de 49.34% y de mujeres de 50.66%; la TCMA en ese año fue de 2.38%.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Según datos del II Censo de Población y Vivienda del año 2005, en todo el territorio municipal habitaban un total de 8,909 habitantes, de los cuales 4,343 habitantes son hombres (48.75%) y 4,566 mujeres (51.25%); la Cabecera Municipal congregó al 76.75% de la población total municipal, las localidades de La libertad al 12.22%, San José Tepetzoco con 4.28 %, Tepioloico con 4.33% y La Remolacha con 2.40 %. En este censo se registró una considerable disminución en la TCMA que llegó al 1.73%.

Para el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio de Atizapán, Santa Cruz registró una población total de 10,299 habitantes, de los cuales 4,967 son hombres (48.33%) y 5,332 son mujeres (51.77%). Existió un incremento de la población de 1,390 habitantes; la Cabecera Municipal habitó 8,062 habitantes de la población total, La Libertad 1,356 habitantes y El Tepioloico 466 habitantes, siendo éstas las localidades más pobladas; la TCMA fue de 2.94% .

De conformidad al III Censo de población y vivienda del año 2015 se registró un total de 11,857 habitantes de los cuales 5,707 lo que corresponde a un 48.00% son hombres y 6,168 que se corresponden al 52.00% son mujeres, registrándose así una TCMA equivalente a un 2.889%



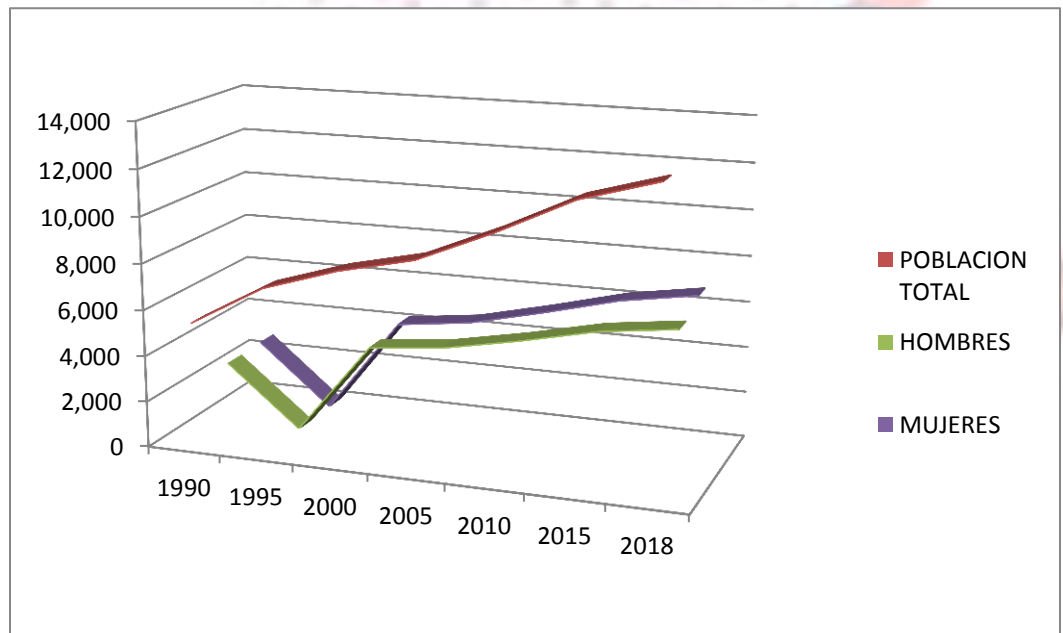
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Población 1990-2018							
AÑO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION DE 0 A 5 AÑOS	POBLACION 6 A 14 AÑOS	POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS	TMCA %
1990	5,339	2,646	2,693	-	-	-	0.50
1995	7,151	-	-	-	-	-	6.01
2000	8,172	4,009	4,163	872	1,807	5,493	2.70
2005	8,909	4,343	4,566	-	-	-	1.74
2010	10,299	4,976	5,332	1,192	2,131	6,976	2.94
2015	11,875	5,707	6,168	1,201	2,420	8,254	2.88
2018	12,821	6,122	6,699	-	-	-	1.54

Fuente: Elaborado con información del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010; y Encuesta Intercensal 1995, 2005 y 2015.

Grafica del incremento poblacional 1990 - 2018



Por lo tanto se puede decir que la densidad de población total del municipio para los años del 2000 – 2015 ha presentado una tendencia en incremento, presentando un hacinamiento de población moderado por metro cuadrado; siendo en el año 2000 una población de 966 habitantes/km², para el año 2010 represento un total de 1,218 habitates/km² y para el año 2015 fue de 1,404 habitantes/km², la cual



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

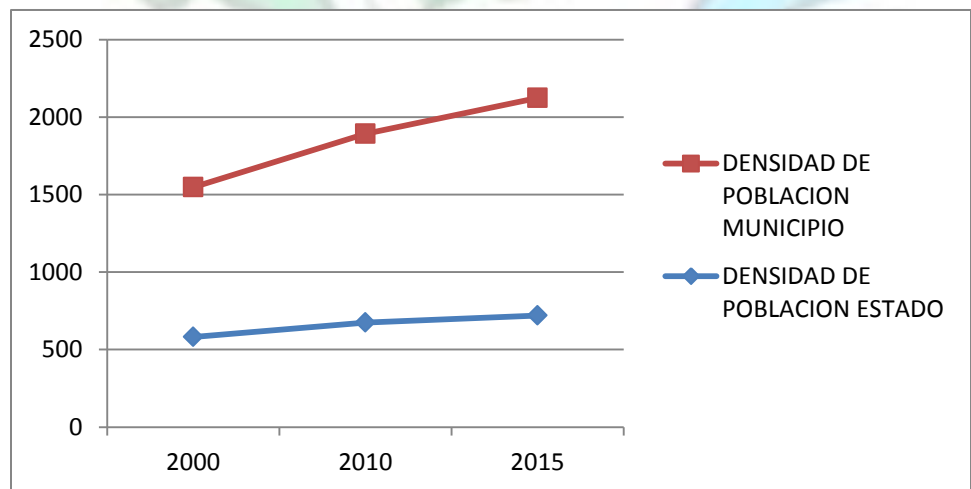
refleja un incremento notable con respecto al año 2000. Por lo tanto se puede concluir, con base en estas cifras, que Atizapán ha experimentado un crecimiento poblacional ponderado, por lo que el municipio debe de seguir controlando el incremento de población y su distribución sobre el territorio municipal, a fin de poder cubrir las necesidades de todos sus habitantes, así como la calidad en la prestación de los servicios públicos que a la fecha son escasos e ineficientes.

Población total, superficie y densidad de población para los años 2000, 2010 y 2015, Para el Estado de México y Municipio de Atizapan.

Año	Población Total ESTATAL	Población total MUNICIPAL	Superficie (Km2) ESTADO	Superficie (Km ²) MUNICIPIO	Densidad de población (hab/km2) ESTADO	Densidad de población (hab/km ²) MUNICIPIO
2000	13,096,686	8 172	22,487.85	8.46	582	966
2010	15,175,862	10 299	22,487.85	8.46	675	1, 218
2015 ^e	16,187,608	11 875	22,487.85	8.46	720	1, 404

IGEFUENTE: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica de densidad de población
Años 1990 – 2010





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

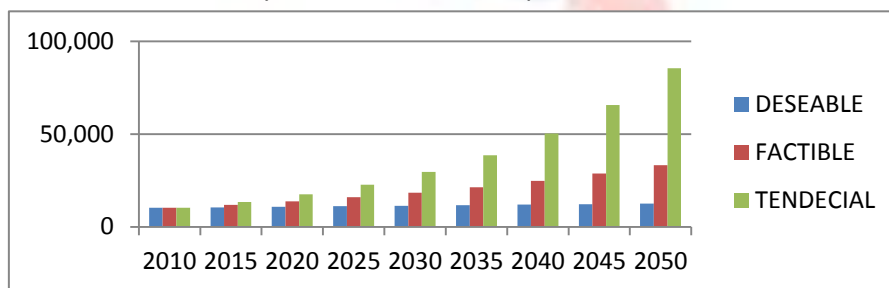
Con base a lo anterior, se puede notar, que el municipio ha tenido un ritmo de crecimiento poblacional moderado, ya que en estos últimos años se registró un incremento poblacional en el periodo de 1990 a 2015 de 6,536 habitantes, mientras que en estos 40 años aumentó 9,874 habitantes, por lo que se concluye que en tres décadas y media, el total de población creció 1.8 veces de la que existía en 1970.

Sin lugar a dudas, el conocimiento sobre el crecimiento poblacional es indispensable para orientar acciones que permitan atender las necesidades del presente y las futuras que afronte el municipio de Atizapán, Santa Cruz; por lo tanto se presenta a continuación un cuadro de los escenarios deseado y factible del crecimiento poblacional hasta el año 2050.

AÑO	ESCENARIO DESEABLE (0.5)	ESCENARIO FACTIBLE (2.97)	ESCENARIO TENDENCIAL (5.43)
2015	11,875	11,875	11,875
2020	10,826	13,803	17,476
2025	11,099	15,979	22,765
2030	11,379	18,499	29,654
2035	11,667	21,416	38,628
2040	11,961	24,793	50,318
2045	12,263	28,702	65,545
2050	12,573	33,228	85,381

Fuente: Cálculos de CANAPO en Proyecciones de Población.

Grafica de Proyección de Población para los años 2015 - 2050





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Como se puede apreciar en la gráfica y el cuadro anterior, para el año 2050, tomando el escenario tendencial, se observa que la población presenta una tendencia de incremento, siendo está a 85,381 habitantes lo que es muy preocupante, dado a que el municipio es pequeño en extensión territorial y la densidad de población sobre kilómetro cuadrado se duplicara, lo que se puede corregir mediante la creación de políticas poblacionales, estratégicas ambientales y urbanas mediante la implementación eficaz de planes y programas urbanos dentro del municipio, que tengan la tarea de evitar que la población siga incrementando y los servicios públicos entren en déficit y calidad por el incremento poblacional.

Ahora, analizando el incremento poblacional, podemos observar que la Tasa de crecimiento interesal (TCI) ha variado moderadamente, siendo esta para el año 2000 de 2.27% con una participación porcentual con respecto al estado (PPE) de 0.007% y para el año 2015 la TCI fue de 3.04% y una PPE equivalente a 0.07% manteniéndose esta igual que el año 2000.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL PARA LOS AÑOS 2000, 2010 Y 2015					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	8 172	4 009	4 163	0.00	0.06
2010	10 299	4 967	5 332	2.27	0.07
2015	11 875	5 707	6 168	3.04	0.07

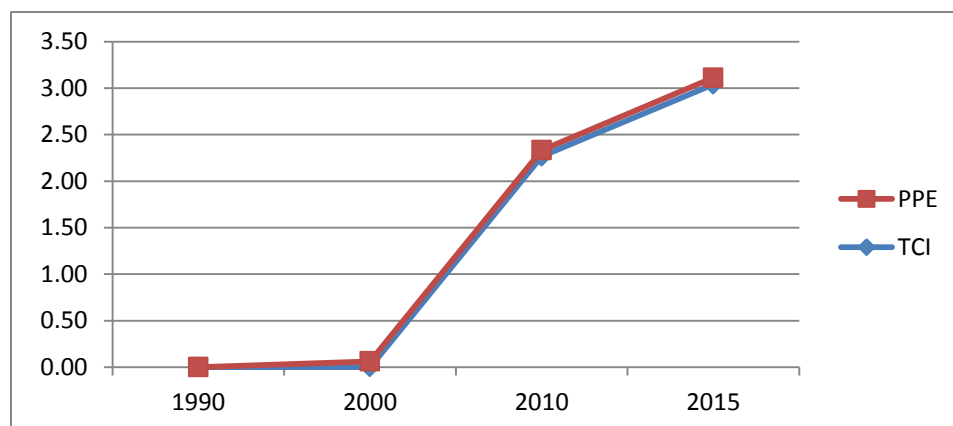
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Grafica tasa de crecimiento y participación porcentual para los años 2000, 2010 y 2015



Otro elemento a analizar, es la distribución de la **población por tamaño de localidad**, de conformidad a cifras oficiales y cálculos del INAFED con base en INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2010, Atizapán presenta mayor índice de hacinamiento poblacional en su cabecera municipal siendo esta una localidad en rango de 5,000 a 9,999 habitantes, conteniendo un total de 8,062 habitantes, lo que representa el 78.28% del 100% de la población que habita en el municipio, en segundo lugar se encuentra la localidad con rango de 1,000 a 2,499 habitantes siendo esta la Colonia Libertad con un total de 1,356 habitantes, representando esta el 13.17% de la población total del municipio, como tercer lugar se encuentra la localidad con rango de 250 a 499 habitantes siendo esta la Remolacha con 845 habitantes, representando el 8.20% de la población total del municipio, por ultimo encontramos, el paraje El Llanito con 36 habitantes que representa el 0.35% de la población total municipal, esto como se refleja en la siguiente tabla de distribución de población por tamaño de localidad para el año 2010:



Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	36	8.20
250 - 499 Habs.	845	8.20
500 - 999 Habs.	0	0.00
1,000 - 2,499 Habs.	1,356	13.17
2,500 - 4,999 Habs.	0	0.00
5,000 - 9,999 Habs.	8,062	78.28
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00
15,000 - 29,999 Habs.	0	0.00
30,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00
100,000 - 249,999 Habs.	0	0.00
250,000 - 499,999 Habs.	0	0.00
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00
1,000,000 y más Habs.	0	0.00

Nota:

(1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado. El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

INEGI. Encuesta intercensal 2015, INEGI

2.3.3.1. Estructura de la Población por Grupos de Edad

De conformidad a la Encuesta Intercensal del INEGI para el año 2015, se observa que en el municipio predomina la población infantil en el rango de edad que va de los 5 a 9 años representando un total de 1,252 habitantes, lo que representa un 10.54 %, de los cuales 614 son hombres y 638 son mujeres; asimismo se observa que los grupos quinquenales están conformados con alrededor del 10, 9 y 8 % de la población, a excepción del grupo de 50 y más, esto significa que las políticas públicas del municipio deberán encausarse por igual a todos los grupos, en tanto no existe mayoría en ninguno. Cada rango requiere atención especializada en los diferentes conceptos sociales y económicos.



Asimismo, el gobierno municipal deberá fijar mayor atención a las demandas y necesidades sociales, culturales y económicas de la población que abarca los rangos de edades que van de 0 a 24 años siendo población infantil y adolescente, misma que demanda y demandara a largo plazo servicios de más y mejor infraestructura educativa de nivel preescolar, básico, medio y superior, asimismo, la creación de más aulas en las instituciones educativas que se concentran en el territorio municipal, aunado a esto, representa un volumen de demandantes de servicios públicos de primer nivel como lo son en los sectores de salud, educación y empleo.

Cuadro de población por grupos quinquenales de edad, 2010.

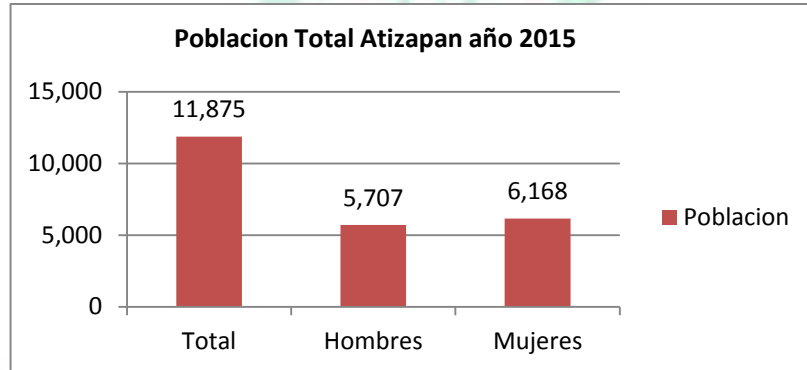
Grupos quinquenales de edad	2015						Índice de Masculinidad IM
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Total	11,875	100%	5,707	48.00%	6,168	52.00%	93
0 - 4 años	1,201	10.11%	590	10.34%	611	9.91%	97
5 - 9 años	1,252	10.54%	614	10.76%	638	10.34%	96
10 - 14 años	1,168	9.84%	575	10.08%	593	9.61%	97
15 - 19 años	1,061	8.93%	523	9.16%	538	8.72%	97
20 - 24 años	1,072	9.03%	499	8.74%	573	9.29%	87
25 - 29 años	1,069	9.00%	521	9.13%	548	8.88%	95
30 - 34 años	988	8.32%	489	8.57%	499	8.09%	98
35 - 39 años	812	6.84%	415	7.27%	397	6.44%	105
40 - 44 años	793	6.68%	311	5.45%	482	7.81%	65
45 - 49 años	658	5.54%	305	5.34%	353	5.72%	86
50 - 54 años	581	4.89%	250	4.38%	331	5.37%	76
55 - 59 años	413	3.48%	200	3.50%	213	3.45%	94
60 - 64 años	292	2.46%	156	2.73%	136	2.20%	115
65 - 69 años	187	1.57%	101	1.77%	86	1.39%	117
70 - 74 años	154	1.30%	62	1.09%	92	1.49%	67
75 - 79 años	74	0.62%	35	0.61%	39	0.63%	90
80 - 84 años	49	0.41%	30	0.53%	19	0.31%	158
85 o más	47	0.40%	27	0.47%	20	0.32%	135
No especificado	4	0.03%	4	0.07%	0	0.00%	0

FUENTE: Encuesta intercensal, 2015.INEGI

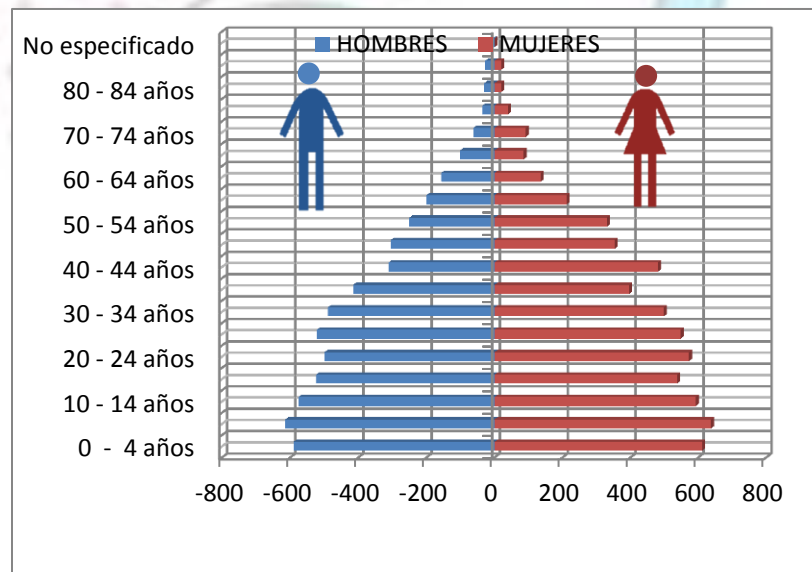


Asimismo se observa que el índice de masculinidad predominante en el año 2015, para el municipio es del rango de población con edad de 80 a 84 años que es de 158.00%

Grafica de población municipal de Atizapán, año 2015



Pirámide de población por grupos de edad, 2010.



Como podemos apreciar para estos cinco años la población ha tenido la tendencia de crecimiento moderado, para el rubro de población infantil que va de 5 a 9 años de edad podemos apreciar que según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010 en dicho rango estaba



concentraba una población de 1,169 niñas y niños, representando un porcentaje de 8.82% de la población total, siendo un total de 568 niñas y 601 niños; ahora, del año 2010 al año 2015 se ha incrementado la población del rubro de forma moderada pasando de 1,169 infantes a 1,252.

Asimismo, para el año 2015, según datos del INEGI, se hace notorio que Atizapán presenta una población joven neta que va del rango de edad de 0 a 24 años de 5,754 habitantes en edad joven, lo que representa el 48.85% del total de población, siendo esto 2,953 mujeres y 2,801 hombres, apreciando que el sexo predominante en el municipio siempre ha sido por tendencia el femenino, por lo que el gobierno municipal tendrá que buscar estrategias para brindar programas sociales y mejores servicios educativos a esta población, asimismo buscar la forma de gestión gubernamental ante el Estado y la Federación que incluya a todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes en el proceso de su formación educativa, cultural y cívica, para que estos no se inclinen a trabajar a temprana edad en el sector que predomina en este municipio.

2.3.3.2. Población total por grandes grupos de edad según sexo

En el municipio se observa que la tendencia de crecimiento poblacional para los años 2000, 2010 y 2015 es de mayor incremento la que va del grupo de 15 a 64 años que es la que concentra un total de 7,739 habitantes lo que significa que en promedio se ha incrementado en un 65.17%, para lo cual el municipio tendrá la tarea de elaborar planes y programas enfocados al desarrollo educacional, social, cultural, salud y empleo que mitigue las necesidades sociales en todo los rubros para este grupo de población que requiere de mayor atención y apoyo por parte de la gestión municipal en materia de implementación de los



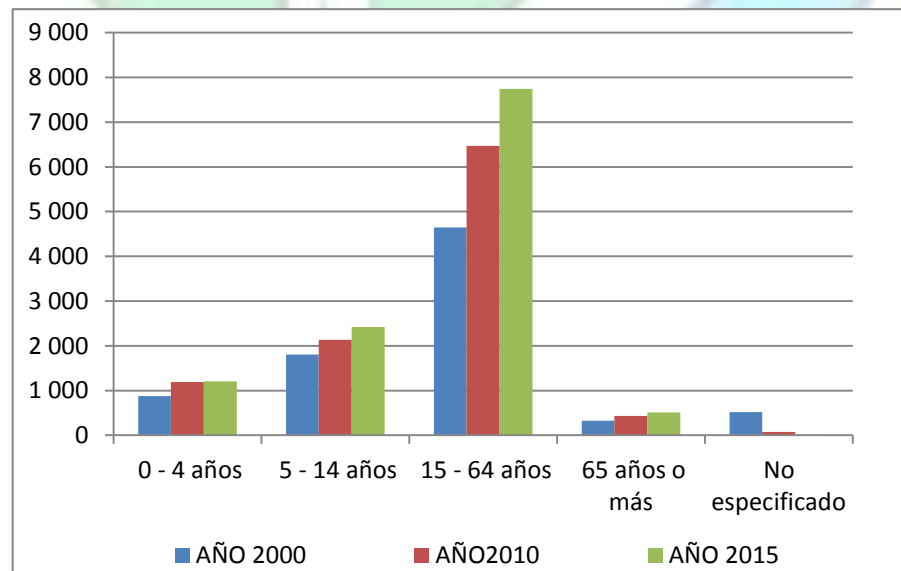
diferentes programas sociales que sean destinados para este grupo de población.

Población total por grandes grupos de edad según sexo para los años 2000, 2010, 2015									
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8,172	4,009	4,163	10,299	4,967	5,332	11,875	5,707	6,168
0 - 4 años	872	430	442	1 192	589	603	1 201	590	611
5 - 14 años	1 807	936	871	2 131	1 062	1 069	2 420	1 189	1 231
15 - 64 años	4 645	2 224	2 421	6 471	3 068	3 403	7 739	3 669	4 070
65 años o más	328	155	173	429	211	218	511	255	256
No especificado	520	264	256	76	37	39	4	4	0

*Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, se observa que la estructura poblacional según sexo muestra una ligera diferencia, ya que el número de mujeres es mayor en el grupo de 15-65 años, lo que representa la generación y aplicación de programas dirigidos al apoyo a la mujer, en el sentido de madres adolescentes, y solteras.

Pirámide de población por grupos de edad, 2010.





Por otra parte, el municipio en el año 2030 debido a la alta concentración de población en un rango de edad de 1 a 29 años, nos indicará que la población será en su mayoría joven, por lo que se demandarán mejores condiciones de infraestructura y equipamiento educativo, además de la generación de empleos para los jóvenes y espacios públicos dignos.

2.3.3.3. Población que habla alguna lengua indígena

Referente a la población en rango de edad de 3 años y más según su condición de habla de alguna lengua indígena y español en el municipio de Atizapán, de conformidad al INEGI en el censo de población y vivienda del año 2010, el municipio de Atizapán presento un total de 9,504 habitantes que no hablan alguna lengua indígena, de los cuales 4,566 son hombres y 4,938 son mujeres; de la población que se detectó en este mismo año que habla alguna lengua indígena se descubre que es un total de 90 habitantes, de los cuales 43 son hombres y 47 son mujeres; asimismo, se detectó que las personas que hablan ambas lenguas (español y lengua indígena) son un total de 80 personas, siendo estas 37 hombres y 43 mujeres; como se observa en el siguiente cuadro; de Acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se observa que se cuenta con un total de 11,199 habitantes en el rango de 3 años y más que no hablan ninguna lengua indígena, de los cuales 5,375 son hombres y 5,824 son mujeres: se observa de acuerdo a las estadísticas de dicha Encuesta Intercensal que un total de 193 habitantes hablan alguna lengua indígena, de los cuales 93 son hombres y 100 son mujeres.



Condición de habla	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	9 504	4 566	4 938	11 199	5 375	5 824
Habla lengua indígena	90	43	47	193	93	100
Habla español	80	37	43	181	85	96
No habla español	0	0	0	2	0	2
No especificado	10	6	4	10	8	2
No habla lengua indígena	9 398	4 515	4 883	10 990	5 275	5 715
No especificado	16	8	8	16	7	9

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

2.3.3.4. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo.

En el municipio de Atizapán de conformidad a la Encuesta Intercensal del año 2015 se detecta que de los 193 habitantes que hablan alguna lengua indígena 151 habitantes hablan lengua Mazahua, 8 hablan otomí, 9 dominan el idioma Nahuatl, 15 hablan mixteco y 10 habitantes dominan otras lenguas indígenas como lo es el caso de Mixe, Totonaca y Ocuilteco, como se observa en la siguiente tabla.

Lengua indígena	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	108	52	56	65	21	44	193	93	100
Mazahua	55	29	26	51	2	26	151	74	77
Otomí	13	4	9	9	3	5	8	3	5
Náhuatl	14	6	8	5	7	2	9	7	2
Mixteco	10	3	7	10	5	5	15	5	10
Zapoteco	4	1	3	0	0	0	0	0	0
Matlatzinc a	3	1	2	0	0	0	0	0	0
Otros	9	8	1	10	4	6	10	4	6

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



2.3.3.5. Principales movimientos registrales

En el municipio de Atizapán, según datos del INEGI en su Encuesta Intercensal del año 2015, se han presentado nacimientos generales por una cantidad de 269 bebés, 255 corresponden a menores de un año; se han presentado 43 defunciones, 58 matrimonios y 66 divorcios, como se muestra en la siguiente tabla:

Principales movimientos registrales						
2007-2015						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	330	280	31	9	56	3
2008	342	304	35	1	48	8
2009	349	313	27	2	47	7
2010	280	266	34	3	59	8
2011	283	251	42	3	53	10
2012	288	268	34	1	44	6
2013	274	242	38	3	47	13
2014	260	248	48	5	52	17
2015 ^{E/}	269	255	43	0	58	66

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES.

3.1. Pilar temático Gobierno Solidario

La visión y misión de esta presente administración municipal, es buscar el enfoque en un Gobierno Solidario que responda a las actuales necesidades sociales, culturales y educativas de los ciudadanos, las ciudadanas, los niños y niñas de este municipio, por medio de la provisión e implantación de programas que atiendan a todas y cada una de las personas con el reto de dar mayor importancia a las necesidades en materia social, identificando como tema central el de la política social de combate a la pobreza, marginación y desigualdad social, mediante el fortalecimiento del núcleo social atizapense y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención de la totalidad de nuestra población municipal; en este mismo contexto, se identificara la situación de vulnerabilidad donde la política social municipalista deberá poner mayor énfasis para los sectores de la población que por sus características requieren una atención prioritaria.

3.1.1. Diagnostico general Pilar Temático Gobierno Solidario.

Los diagnósticos nos permiten comprender y analizar la problemática por cada pilar temático y su eje transversal, para así identificar la solución más factible e impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, a través de la elaboración del análisis FODA y



elaborar estrategias y políticas que nos permitan no solo minimizar debilidades y amenazas, sino también transformarlas en fortalezas y oportunidades para encaminarnos al desarrollo municipal y mejorar la calidad de vida de todos los Atizapenses.

Cabe mencionar que los diagnósticos se realizaron con el fin de conocer la situación actual de nuestro municipio en materia de necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes o en materia social y, a través del trabajo en campo y con apoyo de las diferentes fuentes de información estadística, como INEGI, CONAPO, COESPO, CONEVAL, entre otras, esto nos dio oportunidad de saber las necesidades y demandas de nuestros habitantes y así combatirlas, lo cual es prioridad de ésta administración municipal.

3.1.1.1. Núcleo Social y Calidad de Vida

3.1.1.1.1. Marginación y grado de rezago social

Como apoyo el municipio de Atizapán tiene continua coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), esto con la finalidad de tener identificadas las Zonas de Atención Prioritarias tanto Urbanas como Rurales y las localidades que cuentan con los 2 grados de marginación más altos, con las que cuenta nuestro municipio; es por ello que para, para medir el grado de desarrollo social y la marginación municipal en el municipio de Atizapán, se requiere que se conozcan los indicadores de desarrollo como los son índice de Desarrollo Humano, Índice de Marginación Urbana y Índice de Rezago Social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) vigente, nos señala, en su artículo 36, que la medición de la pobreza debe tomar en cuenta, el ingreso corriente per cápita; el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la alimentación, y el grado de cohesión social.

La medición de la cohesión social de la CONEVAL nos otorga indicadores y estadísticas que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de nuestra población municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social. Esto permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en la sociedad atizapense.

La CONEVAL con apoyo del Censo de Población y vivienda del año 2010, identifican para nuestro municipio un indicador que demuestra el grado de cohesión social del municipio, este nos indica desigualdad económica social mediante la medición de los ingresos entre la población, la razón del ingreso, el grado de polarización social que indica las diferencias que existen entre la población mediante sus condición de vida en el territorio mediante ingreso, vivienda, servicios públicos, educación y nivel de marginación, estos polos para Atizapán son clasificados como Polo izquierdo (de alta marginación): la mayoría de su población presenta condiciones precarias en sus viviendas, bajos ingresos y con bajos niveles de educación, denominadas Zonas de Atención Prioritaria Rural (ZAP rural); Polo derecho (de baja marginación): la mayoría de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo los que se ubican en las Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAP urbana).



La cohesión social también indica que en el municipio de Atizapán existe parte de la población que no percibe sus redes sociales lo que nos indica qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales, en caso de que requirieran ayuda para diversas situaciones: ser cuidado en una enfermedad, obtener dinero, conseguir trabajo, ser acompañada o acompañado al doctor, obtener cooperación para realizar mejoras en la colonia o localidad o, cuidar a los niños y niñas del hogar.

Es por ello que la CONEVAL para el año 2010 considera que Atizapán es un municipio que presenta un Coeficiente de Cohesión Social de 0.393% con una razón de ingreso de 0.16% lo que nos Indica que presenta Alta Cohesión Social.

INDICADOR DE COHESIÓN SOCIAL PARA ATIZAPAN, AÑO 2010					
Clave del municipio	Municipio	Coeficiente de GINI (cohesión social) %	Razon de Ingreso %	Grado de cohesión social	Color en en tablero indicador
15012	Atizapán, Mexico	0.393%	0.16%	ALTA COHESION SOCIAL	

FUENTE: CONEVAL e INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

3.1.1.1.2. Medición Municipal de la Pobreza

En Atizapán, existe población que se encuentra en condiciones de pobreza tanto extrema como moderada, las cuales presentan alguna carencia social en todos los aspectos, se tiene que para el año 2010 según la CONEVAL y el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2010, determinan que en Atizapán existe pobreza, privación social y carencias sociales como a continuación se muestra en la siguiente tabla:



MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA PARA EL AÑO 2010			
Porcentaje de población, número de personas, numero promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, Atizapán, México 2010			
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
POBREZA			
Población en situación de pobreza	66.7	5,834	2.5
Población en situación de pobreza moderada	49.1	4,295	2.1
Población en situación de pobreza extrema	17.6	1,539	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	2,301	1.8
Población vulnerable por ingresos	2.1	187	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.9	425	0.0
PRIVACIÓN SOCIAL			
Población con al menos una carencia social	93.0	8,136	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	39.1	3,420	3.5
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL			
Rezago educativo	21.3	1,866	3.2
Acceso a los servicios de salud	28.4	2,488	2.9
Acceso a la seguridad social	87.2	7,631	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	28.1	2,462	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.5	740	3.9
Acceso a la alimentación	41.6	3,642	3.3
BIENESTAR ECONÓMICO			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.0	2,541	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	68.8	6,022	2.4

FUENTE: CONEVAL e INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

3.1.1.1.3. Grado de Rezago Social

Para el año 2010 según la CONEVAL y el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2010, determinan que en Atizapán el grado de rezago social es Muy Bajo.

Municipio	GRS Grado de Rezago Social	Color de Grado de rezago social
ATIZAPAN	MUY BAJO	



3.1.1.1.4. Información territorial referente a población por Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Para el año 2010 según el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda y según datos de la CONEVAL, determinan que en Atizapán se cuenta con dos tipos de ZAP's que son las Urbanas y las rurales; en la ZAP urbana se encuentra que existe un total de 8,062 habitantes, esta está comprendida por la cabecera municipal; en la ZAP rural se localiza parte de la población en pobreza y se corresponde a un total de 6,869 habitantes.

Asimismo, se cuenta con la siguiente información socioeconómica de conformidad a la siguiente tabla según aportes de la CONEVAL para el año 2010:

POBLACION Y/O VIVIENDA	ZAP URBANA	ZAP RURAL O CON 2 GRS +	ZAP +2GRS	MUNICIPIO
población de 15 años y más analfabeta	304	374	374	374
población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	68	89	89	89
población de 15 años y más con educación básica incompleta	933	1171	1171	1171
población sin derecho-habienca al servicio de salud	3104	4055	4055	4055
viviendas con piso de tierra	148	197	197	197
viviendas que no disponen de excusado o sanitario	26	43	43	43
viviendas que no disponen de agua entubada de la red publica	71	88	88	88
viviendas que no disponen de drenaje sanitario	14	53	53	53
viviendas que no disponen de energía eléctrica	5	13	13	13

FUENTE: CONEVAL e INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*



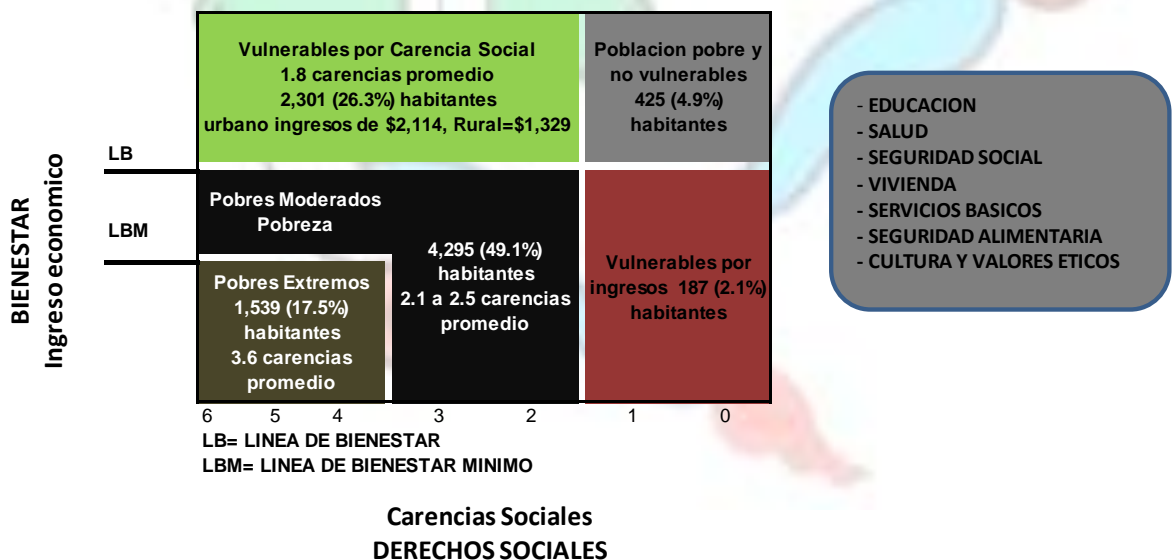
3.1.1.1.5. Información de pobreza, carencias sociales y marginación en materia de servicios públicos básicos.

Según informes de CONEVAL y SEDESOL para el año 2010 se tiene lo siguiente para este municipio:

INFORMACION DE POBREZA	% DE POBLACION
Rezago educativo	21.33
Servicios de Salud	28.44
Seguridad social	87.23
Calidad y espacios de vivienda	28.14
Servicios básicos en vivienda	8.45
Alimentación	41.64
% de la población con al menos 1 carencia social	93.00
% de población con al menos 3 carencias sociales	39.10

FUENTE: CONEVAL e INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE ATIZAPAN 2010



FUENTE: CONEVAL e INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*



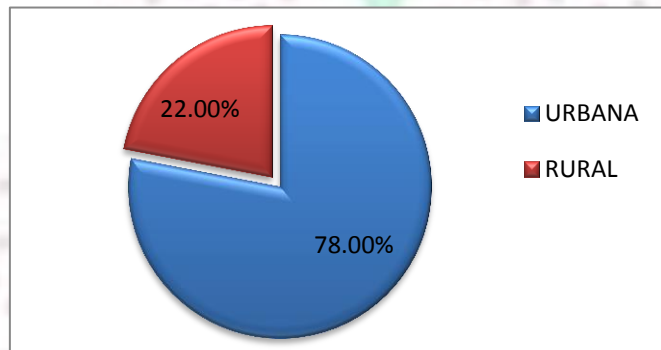
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Información Regionalizada				
TIPO DE LOCALIDAD	NUMERO	POBLACION		
		TOTAL	URBANA	RURAL
Muy bajo	4.00	9,833.00	8,062.00	1,771.00
Bajo	1.00	466.00	0.00	466.00
Medio	0.00	0.00	0.00	0.00
Alto	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Alto	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Localidades	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5.00	10,299.00	8,062.00	2,237.00
	Porcentaje	100.00%	78.00%	22.00%

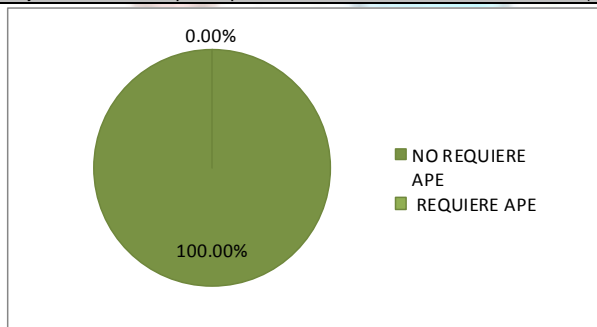
FUENTE: CONEVAL e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Población Urbana y Rural 2010, Atizapán.



ANÁLISIS DE ACREDITACIÓN DE POBREZA EXTREMA			
Matriz de Focalización (Población por tipo de Región)			
	2 GRS +	Otras Localidades	
ZAP Urbana	8,062 habitantes	0 habitantes	8,062 habitantes
ZAP Rural	2,237 habitantes	0 habitantes	2,237 habitantes
	10,299 habitantes	0.00 habitantes	10,299 habitantes
	100.00%	0.00%	

Porcentaje de Población que requiere Acreditación de Pobreza Extrema (APE)





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Con el conocimiento del Índice de Desarrollo Social y Humano (IDSH) podemos identificar en el municipio las carencias sociales y como resultado de la falta de acceso al disfrute de esos derechos, este nos permitirá elaborar un diagnóstico municipal y el diseño e instrumentación de los programas sociales y acciones específicas dirigidas a resolver esas carencias en las zonas prioritarias y no prioritarias de la población con mayores desventajas. Por tanto, en Atizapán podemos encontrar este índice en localidades inferiores a 2,500 habitantes y en las áreas geo estadísticas básicas (AGEB), fundamentalmente urbanas con desarrollo social y humano medio, bajo y muy bajo.

Para lo cual el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) identifica para Atizapán los planos correspondientes para detectar por ZAP los grados de rezago social y el nivel de marginación, esto se puede consultar con los criterios de aplicación del recurso FISM para este ejercicio fiscal y sus anexos estadísticos y geográficos por AGEB municipal y local, los cuales están a disposición en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio.

La identificación de características en cuanto a condiciones de vida, nivel de educación y de bienestar, etc.; así como destacar el impacto que tiene sobre los recursos existentes en el territorio y su potencialidad para el desarrollo de las actividades productivas que permitan un desarrollo integral, permiten encaminar acciones que se ven reflejadas en la calidad de vida de la población; es por ello que es indispensable el análisis de los rubros de educación y cultura, salud y asistencia social y vivienda así como los servicios con los que esta cuenta al interior.



3.1.1.2. Educación y Cultura

3.1.1.2.1. Educación

El acceso a la educación un factor que estimula las potencialidades individuales de cada persona del municipio, debido a que es un derecho constitucional y un medio para garantizar el desarrollo social de la población en general.

3.1.1.2.1.1 Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo.

En el municipio de Atizapán de conformidad al Censo de Población y Vivienda del año 2010, se detecta que en un rango de edad de 3 a 5 años existe un total poblacional de 704 niños de los cuales 353 son niños y 351 son niñas, de esta población solo asisten a un nivel escolar educativo de nivel preescolar la cantidad de 328 niños y 370 niñas del mismo rango no asisten a tomar dicha instrucción escolar; en el rango de edad de 6 a 14 años se encuentra un total de 1,900 niños y jóvenes, de los cuales 934 son hombres y 966 son mujeres, asimismo en este mismo rango se encuentra que 1,801 niños y jóvenes en general asisten a tomar instrucción educativa en un nivel básico o primaria, dentro de este mismo rango se encuentra que solo 89 niños no asisten a tomar educación básica en nivel primaria; en el rango de 15 a 17 años de edad se ubica un total de 591 adolescentes en general, de los cuales solo 381 asisten a tomar alguna instrucción escolar y solo 209 no asisten a tomar algún tipo de instrucción escolar; en el rango de 18 a 24 años se ubica un total de 1,436 jóvenes, de los cuales se encuentra que solo 322 se encuentran ocupados recibiendo instrucción educativa entre nivel



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

preparatoria y universidad, y el restante 1,107 se encuentran sin asistir o sin prepararse para el futuro con alguna vocación, carrera técnica o universitaria, a lo cual, se hace alusión, que es la población que se encuentra ocupada desempeñando algún trabajo en el municipio o fuera de este, asimismo que se encuentra o se pudiera encontrar manteniendo a una familia propia; en el rango de edad de 25 a 29 años se haya una total general de población de 888 habitantes de los cuales 32 se encuentran estudiando alguna carrera técnica, alguna maestría, doctorado o simplemente se encuentran ocupados terminando los estudios truncados, asimismo se detecta que 849 habitantes de este mismo rango de edad se encuentran ocupados trabajando y en la manutención de su hogar, para el caso de la mujer en labores del hogar; en lo que respecta al rango de edad de 30 años y más se haya un total de 3,985 habitantes, de los cuales 22 se encuentran ocupados recibiendo instrucción escolar culminando sus estudios truncos y 3,941 solamente se dedican a laborar y en el caso de la mujer a la manutención del hogar o en labores domésticas.

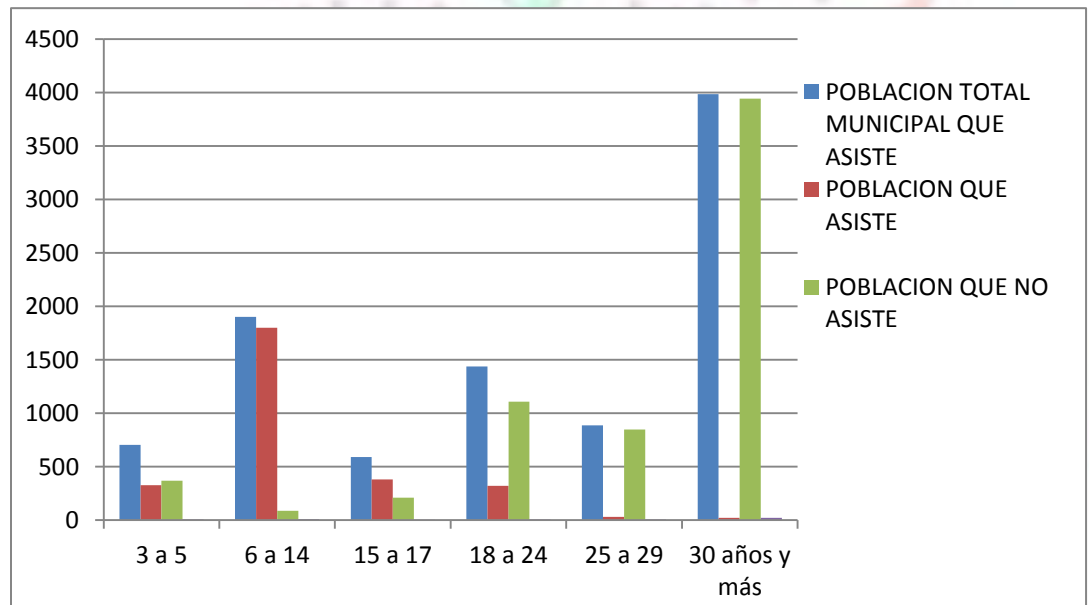
Esto se puede apreciar como se muestra en la tabla de población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo para el año 2010, del municipio se Atizapán:



Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Grupos de edad años	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
3 a 5	704	353	351	328	171	157	370	180	190	6	2	4
6 a 14	1,900	934	966	1,801	873	928	89	57	32	10	4	6
15 a 17	591	300	291	381	182	199	209	117	92	1	1	0
18 a 24	1,436	711	725	322	151	171	1,107	556	551	7	4	3
25 a 29	888	409	479	32	16	16	849	390	459	7	3	4
30 años y más	3,985	1,859	2,126	22	9	13	3,941	1,845	2,096	22	5	17

nsa de Población y Vivienda 2010

Grafica según condición de asistencia escolar para el año 2010.



Como podemos apreciar en la gráfica anterior, se observa que la tendencia es que la población del rango de edad que va de los 18 a 30 años y más la población ocupada en algún estudio disminuye, esto debido a que es población económicamente activa y se dedican a desempeñar actividades laborales para manutención de sus familias o simplemente en el comercio, o producción en la actividad textil que predomina en Atizapán.



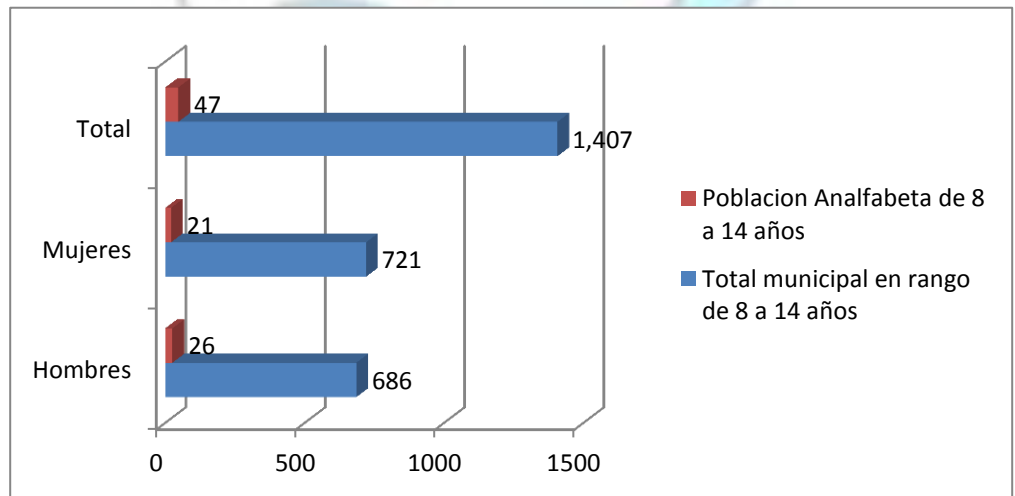
3.1.1.2.1.2. Alfabetismo y Analfabetismo

De conformidad al Censo de población y vivienda del año 2010, se encuentra en el municipio de Atizapán, que la población en rango de edad de 8 a 14 años lo que representa el 6.70% del total poblacional; solo el 3.79% y el 2.91% de la población femenina no sabe leer y escribir, lo que representa un total de 26 niños y 21 niñas, lo que toca al municipio a través del área de desarrollo social identificar a dicha población y crear estrategias y programas sociales que fomenten el apoyo a desarrollo educativo básico en la población infantil.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	686	26	3.79
Mujeres	721	21	2.91
Total	1,407	47	6.70

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Grafica de población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010.





De conformidad a la Encuesta Intercensal del INEGI para el año 2015 se tiene que la población total alfa beta para el municipio se corresponde a 7,955 habitantes de los cuales 4,129 son mujeres y 3,826 son hombres; asimismo, la población analfabeta se corresponde a un total de 252 habitantes de los cuales 174 son mujeres y 78 son hombres

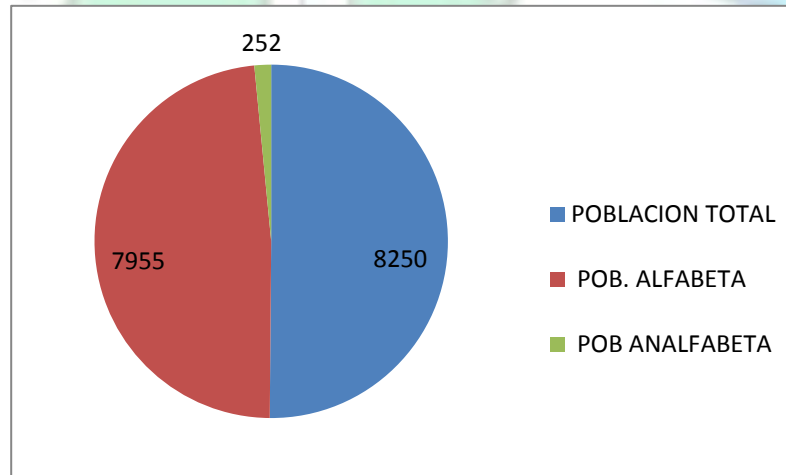
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	4 973	2 379	2 594	4 579	2 261	2 318	388	116	272	6	2	4
2010	6 900	3 279	3 621	6 506	3 153	3 353	374	121	253	20	5	15
2015	8 250	3 924	4 326	7 955	3 826	4 129	252	78	174	43	20	23

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica de Población Alfabetada y Analfabeta para el año 2015





3.1.1.2.1.3. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

En el municipio de Atizapán se tiene que para el año 2015, de conformidad a la Encuesta Intercensal reciente, se contó con una población de 3 años y más según su condición de asistencia escolar de 11,199 habitantes de los cuales 5,375 son hombres y 5,824 son mujeres, de ese grupo, se haya un total de 3,508 habitantes que asisten a tomar alguna instrucción escolar de los cuales 1,681 son hombres y 1,827 son mujeres; de la población que no asiste a tomar alguna instrucción escolar se identifica un total de 7,664 habitantes de los cuales 3,680 son hombres y 3,984 son mujeres; del grupo no especificado se tiene un total de 27 habitantes, de ellos se observa que 14 son hombres y 13 son mujeres.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar												
2000, 2010 y 2015												
Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	6780	3 315	3 465	2 122	1 101	1 021	4 538	2 163	2 375	120	51	69
2010	9504	4 566	4 938	2 886	1 402	1 484	6 565	3 145	3 420	53	19	34
2015	11199	5 375	5 824	3 508	1 681	1 827	7 664	3 680	3 984	27	14	13

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.1.2.1.4. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

En el municipio se detecta que la cantidad de alumnos se ha incrementado de forma gradual para cada nivel educativo, presentando una tendencia en constante crecimiento, dado por el incremento poblacional de niños de 3 a 16 años, que demandan más y mejores



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

servicios y espacios educativos de niveles preescolar, primaria, secundaria y preparatoria; como se observa en la siguiente tabla, para el año 2015, se cuenta con un total de 3,485 alumnos, de los cuales 3,146 pertenecen a una modalidad escolarizada; para el nivel preescolar se haya un total de 575 niños y niñas; en nivel primaria 1,508 niños y niñas; para nivel secundaria se cuenta con un total de 647 alumnos y alumnas; para nivel medio superior se concentra un total de 383 jóvenes que estudian nivel preparatoria; dado a que en el municipio solo se ofrecen los servicios educativos en el rango de preescolar, nivel básico y medio superior, parte de la población egresada de nivel preparatoria, se ve obligada a desplazarse a otros lugares o municipios a concluir alguna preparación o nivel superior, para estudiar alguna carrera técnica o profesional, como lo es el caso de los municipios de Tianguistenco, Almoloya del Río, Tenango del Valle, Toluca y el Distrito Federal; lo que implica que el gobierno municipal deberá gestionar para esta población una Universidad, un Tecnológico, y/o algún convenio con la iniciativa privada especializada en ofrecer esos niveles educativos que mitigaran esos efectos negativos en la población del rango de edad de 16 años a 25 años.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	2 656	2 881	2 913	2 989	2 943	2 992	3 319	3 446	3 485
Modalidad Escolarizada	2 370	2 414	2 448	2 569	2 666	2 752	2 907	3 082	3 146
Preescolar	394	401	397	466	481	470	486	571	575
Primaria	1 288	1 313	1 315	1 370	1 413	1 446	1 486	1 506	1 508
Secundaria	493	500	538	493	486	508	576	633	647
Media Superior	195	200	198	240	286	328	359	372	383
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Modalidad No Escolarizada	286	467	465	420	277	240	412	364	372
----------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015. E/Cifras estimadas por IGECEM

3.1.1.2.1.5. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

Atizapán, de acuerdo con cifras estadísticas estimadas por el IGECEM para el año 2015, hacen saber que nuestro municipio cuenta con un total de 159 profesores o personal docente para la totalidad de equipamientos educativos existentes en el municipio, de los cuales 124 pertenecen a una modalidad escolarizada; de ahí se desprende que para el nivel preescolar existen 24 docentes; para el nivel primaria existen 48 docentes; para nivel secundaria 19 docentes; para nivel medio superior 33 docentes; y para una modalidad no escolarizada 35 docentes.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	133	139	137	141	76	149	152	160	159
Modalidad Escolarizada	102	105	105	110	112	117	120	124	124
Preescolar	16	16	16	19	20	20	21	24	24
Primaria	42	43	44	44	44	45	47	48	48
Secundaria	20	21	21	22	20	20	20	19	19
Media Superior	24	25	24	25	28	32	32	33	33
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	31	34	32	31	64	32	32	36	35

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/Cifras estimadas por IGECEM



3.1.1.2.1.6. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo

El municipio cuenta con 14 instalaciones educativas, a las que acuden un estimado de 3,485 alumnos de los diferentes niveles escolares, las cuales son de iniciativa pública y privada; en modalidad escolarizada se encuentran 10 equipamientos escolares; en nivel preescolar se cuenta con 4 equipamientos que incluye públicos, privados y de apoyo del ayuntamiento y el DIF municipal; se cuenta con 4 primarias; 1 secundaria; 1 preparatoria y 4 en modalidad no escolarizada que abarca una escuela para adultos mayores, el apoyo que brinda la casa de cultura y el DIF municipal con educación inicial.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015									
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	14	13	15	14	14	13	13	14	14
Modalidad Escolarizada	9	9	10	10	10	10	10	10	10
Preescolar	3	3	4	4	4	4	4	4	4
Primaria	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Secundaria	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Media Superior	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	5	4	5	4	4	3	3	4	4

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/Cifras estimadas por IGCEM

3.1.1.2.1.7. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios

El municipio cuenta con 1 instalación que tiene la finalidad de Biblioteca



Pública, misma que mantiene a una persona ocupada para su administración y servicio, a ella acuden un estimado de 6,748 usuarios de los diferentes niveles escolares del municipio, tal cual muestra la siguiente tabla:

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios			
2007-2015			
Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	1	1	3 127
2008	1	1	5 116
2009	1	1	5 284
2010	1	1	4 966
2011	1	1	6 099
2012	1	1	4 758
2013	1	1	5 565
2014	1	1	6 789
2015 ^{E/}	1	1	6 784

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

E/Cifras estimadas por IGECEM

3.1.1.2.1.8. Inventario de equipamientos educativos

En el municipio hay un total de 11 equipamientos públicos para instruir educación en diferentes niveles y modalidades en el municipio, los cuales, en su diferentes niveles presentan déficit en la atención que brindan a la población estudiantil del municipio, dado a que también absorben parte de la población infantil provenientes de otros municipios, lo que ocasiona que nuestros niños acudan a otros municipios para recibir dicha instrucción educacional, como se observa en la siguiente tabla de equipamientos educativos del municipio:



Educación							
Tipología	No. de planteles educativos	No. De Aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Super ávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	3	22	municipal	1 mas	5 mas	1 escuela	0
Centro de desarrollo infantil	1	2	municipal	1 mas	5 mas	1 escuela	0
Escuela primaria	3	50	regional	2 mas	10 mas	2 escuelas	0
Telesecundaria	0	0	-	1 plantel	8 mas	1 escuela	0
Secundaria general	1	15	regional	1 plantel	15 mas	1 escuela	0
Preparatoria General	1	9	regional	1 plantel	12 mas	1 escuela	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	0	0	-	1 plantel	10 mas	1 escuela	0
Instituto Tecnológico	0	0	-	1 plantel	10 mas	1 escuela	0
Universidad Tecnológica	0	0	-	1 plantel	10 mas	1 escuela	0
Universidad Estatal	0	0	-	1 plantel	10 aulas	1 escuela	0
Escuela para Adultos	1	4	municipal	1 plantel	5 aulas	1 escuela	0
Escuela Privada	1	12	regional	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a investigación de campo para el año 2015

3.1.1.2.1.9. Escuelas públicas y privadas dentro del territorio municipal

El municipio cuenta con 8 instalaciones educativas públicas formales de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, a las que acuden un estimado de 3,337 alumnos de los diferentes niveles escolares, esto en base a información obtenida por cada uno de los equipamientos educativos para diciembre de 2015.

Estas se distribuyen como se muestra en el cuadro siguiente:

MATRICULA, DOCENTES Y PLANTELES POR NIVEL EDUCATIVO						
NIVEL	NOMBRE DEL PLANTEL	MATRICULA	DOCENTES	N° DE AULAS	CLAVE ESCOLAR	UBICACIÓN
PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS "LAZARO CARDENAS"	260	2	11 Y 1 ADAPTADA	15EJN0161U	CABECERA MUNICIPAL
	JARDÍN DE NIÑOS "ROSARIO CASTELLANOS"	176	6	6	15EJN3682W	COLONIA LIBERTAD
	JADIN DE NIÑOS "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	180	9	5	15EJN4580F	DURAZNITOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

PRIMARIA	"LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	398	17	15	15DPR2075C	CABECERA MUNICIPAL
	"PROFESOR TIBURCIO MOLINA"	590	18	16	15DPR1154I	CABECERA MUNICIPAL
	"GENERAL VICENTE GUERRERO"	380	S/D	S/D		CABECERA MUNICIPAL
	"LIBERTADORES DE AMÉRICA"	262	9	8	15EPR0966Y	COLONIA LIBERTAD
SECUNDARIA	"IGNACIO MANUAL ALTAMIRANO"	687	22	15	15DES0077G	CABECERA MUNICIPAL
MEDIO SUPERIOR	"ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL N° 167"	424	41	11	15EBH0320Z	COLONIA LIBERTAD

Fuente: Elaboración propia con base a investigación de campo para el año 2015

Asimismo, en el municipio, en la calle 16 de septiembre esquina con la calle Leyes de Reforma, existe un equipamiento educativo de nombre Colegio Valle de Filadelfia del tipo privado, que atiende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, atendiendo a un total aproximado de 120 estudiantes en todos los niveles, contando con 16 aulas para impartir educación y talleres, asimismo atiende de forma regional a parte de la población que cuenta con la liquides económica suficiente para hacer uso del equipamiento.

Además de las instituciones arriba citadas, en el municipio existen dos escuelas de educación inicial, una estancia infantil y un centro escolar para adultos, estos últimos con turno vespertino. En función de lo anterior y de acuerdo a las normas de equipamiento urbano, se puede deducir que el equipamiento educativo en jardines de niños, primarios, secundarios y de nivel medio superior existen deficiencias y déficits para dotar del servicio educativo a nuestra población municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

En promedio el grado de escolaridad de la población de Atizapán es de 8.40 lo que significa que ha cursado la primaria y hasta el segundo grado de secundaria. Cerca del 46% de la población de 15 años y más presenta rezago educativo, ya que deciden incursionar en el ámbito laboral o bien no cuentan con los recursos necesarios para seguir su instrucción, y por lo que se gestionará la inclusión de más niños con becas educativas.

Dentro del grupo de 15 años y más, sólo el 33.73 % se encuentran estudiando, por lo que será importante para el gobierno municipal identificar a ese grupo de la población para buscar y promover becas y apoyos educativos para que el resto de la población tenga la oportunidad de concluir su instrucción.

La atención a la demanda educativa en el municipio de Atizapán, presenta problemas dentro de los niveles preescolar primaria y secundaria ya que las instituciones existentes necesitan ampliar y rehabilitar los espacios educativos tales como las losas (ladrillados), arco, techo, construcción de nuevas aulas por el aumento de la matrícula estudiantil, rehabilitación de drenajes, módulos de baños, salón de ritmos, cantos y juegos.

En la educación media superior se necesitan sumar esfuerzos para la construcción de aulas, áreas administrativas, laboratorios, salas de computación, canchas deportivas, y una escuela más del nivel ya que son insuficientes. Así también, en el nivel superior de alguna manera se cubre por la cercanía con el municipio de Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Almoloya del Río y Mexicaltzingo, que son, así también hitos regionales de servicios y comercio, satisfaciendo esa demanda o también en el algunos casos este nivel de instrucción se optan por



recibir en el Ciudad de Toluca, por lo que se requiere de dar seguimiento para gestionar la construcción de una Universidad en el municipio.

3.1.1.2.1.10. Principales demandas, requerimientos y necesidades de las Escuelas públicas del municipio de Atizapán.

Principales demandas, necesidades y requerimientos de los planteles educativos del municipio			
Equipamiento educativo	Clave de la Institución Estatal	Principales demandas, necesidades y requerimientos del plantel educativo	
Nivel Preescolar	Jardín de Niños Lázaro Cárdenas	15EJN0161U	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pinta general de la escuela interiores y exteriores en color verde manzana y blanco. ✓ Pinta de guarniciones y banquetas al exterior de la escuela. ✓ Pinta de puntos de seguridad de protección civil al interior de la escuela. ✓ Rehabilitación, mantenimiento y pinta de juegos infantiles. ✓ Rehabilitación general del auditorio escolar (cambio de láminas de techumbre) ✓ Mobiliario escolar: 200 sillas infantiles para 6 grupos, 40 mesas infantiles para trabajo, 150 sillas apilables para profesores, archiveros, libreros marca Pícolo infantil fijos para aulas. ✓ Rehabilitación de alumbrado al interior de la institución. ✓ Equipamiento digital de audio y video de aulas y auditorio. ✓ 15 computadoras para sala de computo, ya que tres niños comparten un equipo. ✓ Dos proyectores de uso profesional para uso escolar.
	Jardín de Niños Rosario Castellanos	15EJN3682W	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de una dirección escolar. ✓ Construcción de un aula escolar para tercero. ✓ Construcción de un aula para biblioteca, sala de audiovisuales o computo. ✓ Mantenimiento y rehabilitación a módulo de sanitarios niñas y niños. ✓ Rehabilitación de la plaza cívica. ✓ Pinta general de la escuela en verde limón. ✓ Pinta de guarniciones al exterior de la escuela. ✓ Pinta de bardas perimetrales en verde limón. ✓ Mantenimiento y pinta a cancelería y puertas en general de la institución. ✓ Mantenimiento a barandales, soldadura y protecciones de ventanas de aulas. ✓ Dos tinacos de 1100 litros para uso general de la institución. ✓ Protección para cisterna de en la parte posterior de la escuela.
	Jardín de Niños Bicentenario de la Independencia	15EJN4580F	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de biblioteca. ✓ Construcción de sala de audiovisuales. ✓ Construcción de auditorio escolar. ✓ Construcción de sala de cómputo. ✓ Construcción de cantos y juegos. ✓ Construcción de desayunador escolar. ✓ Construcción de arcotecho o techumbre para plaza cívica y eventos escolares. ✓ Construcción de dos aulas para impartir educación. ✓ Construcción de barda perimetral en la parte posterior de la escuela (terminación). ✓ Construcción de techumbre para arenero infantil. ✓ Construcción de marquesina en acceso principal de la escuela. ✓ Rehabilitación y mantenimiento a módulo de sanitarios. ✓ Colocación de portón de acceso vehicular a la institución.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Nivel Primaria	Escuela Primaria Lic. Adolfo López Mateos	15DPR2075C	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de sala de audiovisuales. ✓ Construcción de auditorio escolar. ✓ Construcción de desayunador escolar. ✓ Construcción de consultorio médico para uso escolar. ✓ Reconstrucción de plaza cívica. ✓ Construcción de arcotecho o techumbre para plaza cívica y eventos escolares. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de módulo de sanitarios. ✓ Construcción de módulo de sanitarios para personal docente. ✓ Construcción de otro módulo de sanitarios para niños. ✓ Instalación de módulo de servicio digital para aulas con servicio de internet. ✓ Reconstrucción de 40 ml de barda perimetral dado a que representa riesgo escolar. ✓ Reparación y mantenimiento a módulo de sanitarios. ✓ Pinta general de la escuela color blanco y verde manzana. ✓ Impermeabilización de todas las aulas. ✓ Rehabilitación total de redes de energía eléctrica y alumbrado al interior de la escuela. ✓ Adquisición de tubo para cancelería de bardas perimetrales 18ml.
	Escuela Primaria Profesor Tiburcio Molina	15DPR1154I	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de 3 aulas; dado a que 2 grupos de 50 alumnos reciben clases en aulas improvisadas y en malas condiciones. ✓ Construcción de desayunador escolar. ✓ Construcción de barda perimetral de la totalidad de la escuela. ✓ Pinta general de la escuela en color blanco y verde manzana. ✓ Pinta general de cancelería de aulas. ✓ Impermeabilización de 6 aulas de medida reglamentaria.
	Escuela Primaria "General Vicente Guerrero"		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de desayunador escolar ✓ Construcción de 1 aula ✓ Construcción de consultorio médico para uso escolar. ✓ Rehabilitación y mantenimiento de módulo de sanitarios. ✓ Impermeabilización de todas las aulas. ✓ Construcción de módulo de sanitarios para personal docente. ✓ Rehabilitación total de redes de energía eléctrica y alumbrado al interior de la escuela. ✓ Reparación y mantenimiento a módulo de sanitarios. ✓ Pinta general de la escuela color blanco y verde manzana.
	Escuela Primaria Libertadores de América	15EPR0966Y	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación general de la institución en otro terreno. ✓ Construcción de dirección y área administrativa. ✓ Implementación de una bodega. ✓ Construcción de una cisterna grande. ✓ Rehabilitación, adecuación y elaboración de dictamen técnico y peritaje del salón de usos múltiples que presenta daños estructurales. ✓ Impermeabilización general de la escuela. ✓ Adecuación del cruceo vial de la Avenida Libertad y Avenida 2 de Marzo dado a que esta es usado por los pequeños que cruzan la calle hacia la escuela. ✓ Adecuación de laterales de la calle 2 de Marzo (zona de estacionamiento) ✓ Pinta general de la escuela en verde manzana y color blanco. ✓ Un proyector de video para el salón de 5to grado. ✓ 10 equipos de cómputo básicos para equipamiento de sala de cómputo.
Nivel Secundaria	Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano.	15DES00776	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de 2 arcotechos o techumbres para zonas de deporte y eventos escolares. ✓ Construcción de otro equipamiento educativo de nivel secundaria para despejar parte de la población educativa que absorbe este equipamiento, dado a que presenta déficit de servicio. ✓ Rehabilitación y acondicionamiento del laboratorio de química (agua y gas) ✓ Construcción de módulo de sanitarios para personal docente. ✓ Rehabilitación, mantenimiento y acondicionamiento del auditorio escolar. ✓ Colocación de loseta en todos los salones y áreas administrativas. ✓ Mantenimiento a redes de energía eléctrica y de iluminación escolar. ✓ Equipamiento general de laboratorio de química. ✓ Pinta general de la escuela en color verde manzana y blanco. ✓ Ubicación y pinta de puntos de reunión de seguridad por protección civil. ✓ Rehabilitación de la iluminación general de la escuela por cambio de balastos a foco ahorrador por la cantidad de 150 piezas de 38 wats. ✓ Instalación de gas, tanque estacionario y red de agua y tinaco de 1100 lts (se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

			<ul style="list-style-type: none"> requiere material, instalación de la red general). ✓ Dos proyectores para préstamo de la institución. ✓ Impermeabilización de laboratorio de física y química.
Nivel Preparatoria	Escuela Preparatoria Oficial No. 167	15EBH0320Z	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de dirección escolar. ✓ Construcción de coordinación escolar. ✓ Construcción de biblioteca. ✓ Construcción de aula de audiovisuales. ✓ Construcción de auditorio escolar. ✓ Construcción de desayunador escolar. ✓ Construcción de laboratorio de física y química. ✓ Construcción de seguro médico para uso escolar ✓ Rehabilitación y mantenimiento de la plaza cívica. ✓ Construcción de arcotecho o techumbre para plaza cívica y eventos escolares y prácticas de deporte. ✓ Construcción de la totalidad de barda perimetral para la totalidad de la escuela. ✓ Pavimentación de acceso a la preparatoria. ✓ Construcción de canchas deportivas. ✓ Impermeabilización de 692m2 de aulas. ✓ Pinta general de la escuela en color blanco. ✓ Alumbrado para iluminación en la explanada. ✓ 15 computadoras para equipamiento de sala de cómputo. ✓ 50 butacas para uso de estudiantes. ✓ 15 mesas para salas de maestros. ✓ 41 sillas para sala de maestros. ✓ 20 cubetas de pintura vinílica de color marfil y 10 de color blanco. ✓ 9 pintarrones blancos para aulas.

Fuente: Elaboración propia con base a investigación de campo para el año 2015

3.1.1.2.2. Cultura en el municipio

Por lo que respecta al equipamiento de cultura en el municipio solo existe una biblioteca pública llamada "Jesús Reyes Heróles", la cual prestan el servicio a toda la comunidad, está a la fecha presenta problemas estructurales, en general lo que es prioridad, es efectuar la demolición y reconstrucción de la misma; esta, cuenta con el acervo bibliográfico necesario para satisfacer la necesidades de la población escolar, la operación, mantenimiento y dotación de libros y mobiliario está a cargo del gobierno del Estado.

Por otra parte, el municipio de Atizapán cuenta con el servicio de Casa de Cultura ubicada en la calle 5 de febrero de la parte centro del municipio. Cuenta con un edificio propio y presta servicios culturales y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

artísticos, entre los que destacan los talleres de danza, música, dibujo infantil, cursos de guitarra, teclado, clases de zumba, taekwondo y otros. Así mismo se cuenta con una Universidad Digital, donde se imparten varios bachilleratos, licenciaturas y maestrías.

Las actividades masivas educativas, eventos sociales, culturales y administrativos de gobierno municipal, así como festejos oficiales, se llevan a cabo en su mayoría en el nuevo Teatro Municipal construido por la administración municipal 2013 - 2015, el cual está abierto a toda la población para efectuar eventos culturales y de presentación.

Actualmente el Gobierno del Estado a través del C. Eruviel Ávila se tiene para el municipio de Atizapán la construcción de una Biblioteca Digital, la cual se ubica en la Colonia Libertad, en el Predio de donación municipal por parte de la inmobiliaria Dropesa S.A. de C.V y Geo Edificaciones S.A. de C.V., misma que está a un 70% de su construcción, para lo cual el gobierno municipal y la ciudadanía se encuentra en espera de la entrega oficial de dicho equipamiento a nuestro municipio.

Asimismo, se encuentra en proceso de gestión con recursos Federales del FAIP la construcción de un proyecto de un museo cultural y el equipamiento en segunda etapa del auditorio municipal constante, en equipamiento de luz, sonido y video así como la ampliación de más butacas para absorber a más población.

Se detecta también de forma prioritaria la construcción de un espacio destinado a actividades sociales para destino de Auditorio Municipal, este es reclamo por parte de la ciudadanía en demanda social, para lo



cual el municipio tendrá que ubicar y construir dicho espacio en esta presente administración municipal.

Por lo tanto, las condiciones actuales en materia cultural, hacen necesaria una remodelación total ya que presenta deterioro, falta de iluminación e instalaciones sanitarias incompletas de estos equipamientos.

3.1.1.3. Cultura Física y deporte

El deporte y la recreación se identifican como factores de integración social y familiar, ya que promueven los valores, en el municipio de Atizapán las prácticas deportivas se llevan a cabo en la Unidad Deportiva denominada el Jagüey, la cual cuenta con 1 cancha de futbol rápido, 5 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol infantil, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, 2 albercas, 1 salón de usos múltiples destinado para que personas de la tercera edad y jóvenes practiquen ejercicios aeróbicos y zumba

El parque denominado el Jagüey se localiza en la parte centro del municipio en donde en su alrededor se localiza el hospital, la escuela secundaria Ignacio M. Altamirano. El parque cuenta con una superficie de 9,212 metros cuadrados; dentro de ellos se encuentra un perímetro de 386 metros cuadrados que ocupa el lago. Así mismo cuenta con una alberca para adultos y dos chapoteaderos para niños, juegos infantiles y un frontón.

Dentro de las asociaciones y clubes deportivos, el municipio cuenta con 25 clubes de fútbol rápido, 2 de fútbol infantil, 4 equipos de basquetbol, 2 de box y 3 de artes marciales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Alrededor de 89 personas practican atletismo y 69 practican zumba en el auditorio municipal. En el municipio destacan 4 talentos deportivos, 2 en atletismo, 1 en ciclismo y 1 en artes marciales.

A su vez, se cuenta con un campo deportivo ubicado por el Tepozoco donde se requiere inversión para su construcción, equipamiento con juegos para niños y gimnasio al aire libre para que la población que radica al perímetro pueda acceder a practicar algún deporte o simplemente la recreación en compañía de su familia.

Si bien existen las instalaciones para la práctica deportiva, las condiciones físicas no son las óptimas ya que es necesario su mantenimiento y modernización, a fin de ampliar la gama de actividades y ofrecer espacios adecuados para tal fin.

La existencia de este parque permite la organización de eventos deportivos y recreativos para la población tanto del municipio como la región, cabe hacer mención que en épocas de Semana Santa existe mucha concurrencia de población tanto del municipio como de otros, en él se hacen festejos grandes con grupos musicales reconocidos que le general al municipio la entrada de más ingresos para el mantenimiento y rehabilitación de dicho parque.

Para esta presente administración se tendrá que trabajar en la gestión de recursos y programas federales que le permitan al municipio la ampliación de más y mejores espacios de recreación como lo son: la modernización y construcción nueva de plazas cívicas, jardines vecinales, zonas de juegos infantiles, áreas de feria y exposiciones, así como centros comerciales de inversión privada y salas de cine



municipales para apoyo a la ciudadanía joven e infantil lo que evitara que caigan en adicciones o consumo de drogas.

3.1.1.4. Salud y Asistencia Social

Conocer este apartado es importante dado a que nos demostrara la condición de salud y asistencia social que presenta la población de nuestro municipio, lo que nos permitirá tomar estrategias, líneas de acción, planes, programas, obras y acciones al rubro en beneficio de nuestra población en general, en especial, niños, niñas mujeres jóvenes y adolescentes, y los del grupo de la tercera edad. Para lo cual es importante el conocimiento de los siguientes indicadores municipales:

3.1.1.4.1. Población total según condición de derechohabiencia a alguna institución médica según sexo

En el municipio de Atizapán, según cifras oficiales del INEGI de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, existía un total de 6, 149 habitantes que eran derechohabientes a alguna institución médica de los cuales 2,881 eran hombres y 3,268 eran mujeres; esta cantidad de conformidad a la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, se incrementó considerablemente pasando a un total de derechohabientes de 10,261 habitantes de los cuales 4,881 son hombres y 5,380 son mujeres, esto se debió a la creación del seguro popular, en el cual mucha gente hasta la fecha se sigue inscribiendo para el acceso a dicha institución médica, el cual es de fácil acceso, cómodo y digno para los usuarios, como podemos observar para el año 2015 se haya un total de 9,472 habitantes que usan dicho seguro, mismo que representa el

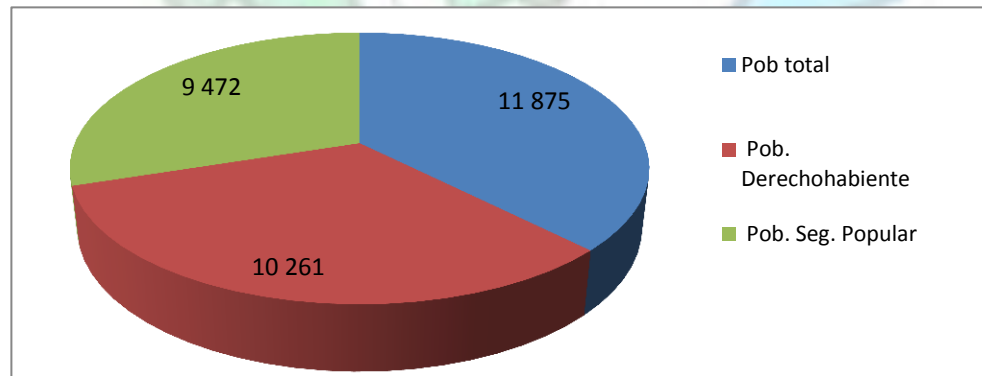


79.76% del total de población municipal para mayor detalle y especificación de la población derechohabiente se recomienda fijar atención a la siguiente tabla:

Población total según condición de derechohabiencia según sexo, años 2000, 2010 y 2015									
Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 172	4 009	4 163	10 299	4 967	5 332	11 875	5 707	6 168
Derechohabiente	1 281	640	641	6 149	2 881	3 268	10 261	4 881	5 380
IMSS	982	491	491	947	474	473	1 344	697	648
ISSSTE	142	75	67	233	107	126	778	362	415
ISSSTE estatal	0	0	0	246	120	126	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	8	3	5	8	5	3	5	2	2
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	4 229	1 939	2 290	9 472	4 489	4 983
Institución privada	0	0	0	57	30	27	255	120	134
Otra institución	149	71	78	432	208	224	288	163	126
No derechohabiente	6 280	3 067	3 213	4 055	2 040	2 015	1 569	803	766
No especificado	611	302	309	95	46	49	45	23	22

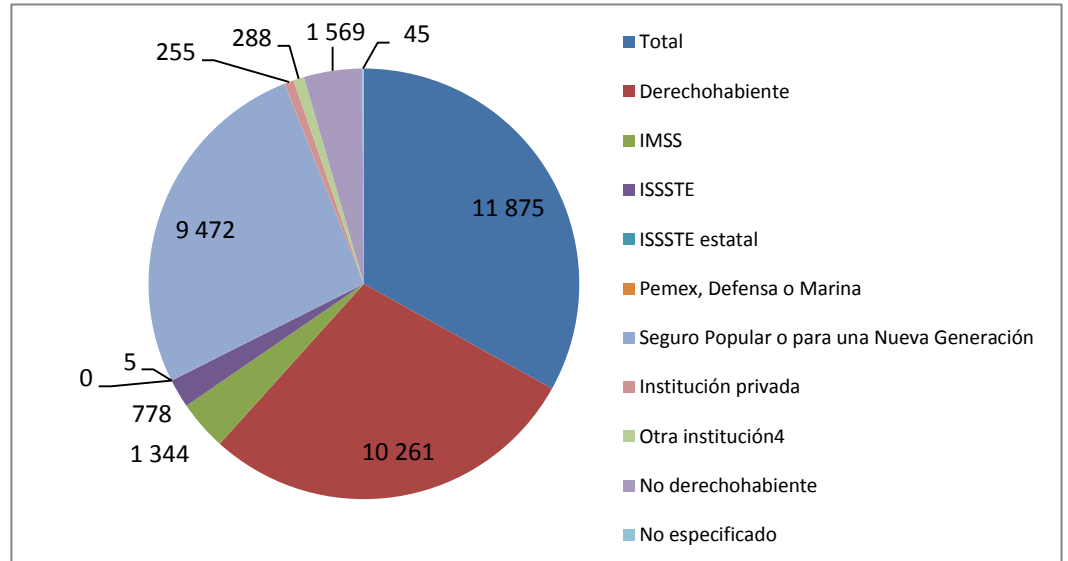
FUENTE: Elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Grafica de Población usuaria del Seguro Popular, año 2015





Grafica de Población usuaria de alguna institución médica, año 2015



3.1.1.4.2. Unidades médicas del sector salud por tipo de atención.

En el municipio para el año 2015 de conformidad a la encuesta intercensal del INEGI, se detecta, que solo existe una unidad médica del ISEM que solo ofrece los servicios de hospitalización general, para lo cual no cuenta con servicios de especialidad ni de consulta externa.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención, años 2007-2015				
Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2007	2	2	0	0
2008	2	2	0	0
2009	1	0	1	0
2010	1	0	1	0
2011	1	0	1	0
2012	3	2	1	0
2013	1	0	1	0
2014	1	0	1	0
2015 ^{E/}	1	0	1	0

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

^{a/} Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.



¹b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

¹Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Para la prestación de servicio médico, en el municipio de Atizapán Santa Cruz, es a través del Hospital Municipal del ISEM, este se ubica en la cabecera municipal, brinda los servicios que se muestran a continuación:

SERVICIOS	N° DE MEDICOS	N° DE CAMAS
MEDICINA GENERAL	39	8
GINECOLOGÍA		0
PEDIATRÍA		1
URGENCIAS		4
ATENCIÓN DE PARTOS		4
ODONTOLOGÍA	2	0
NUTRICIÓN	1	0
PSICOLOGÍA	1	0
ENFERMERAS	53	
TOTAL	96	17

¹Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2015.

El servicio de hospital se brinda las 24 horas, con un promedio de consultas al día de 225 en 6 consultorios, asimismo, esta hospital cuenta con una ambulancia para el servicio de emergencias y traslados para el servicio de la ciudadanía de Atizapán.

Al contar con una matrícula de 27 médicos para dar cobertura a 11,875 habitantes, corresponden 3 médicos por cada mil habitantes. Así también se necesitan redoblar esfuerzos para que de manera urgente se gestione la construcción de un hospital o la ampliación de esta, así también para conseguir que el restante 20.24% de la población municipal cuenten con acceso a un servicio médico y se puedan atender las demandas de salud. Así también el municipio cuenta con 71 personas



de personal en contacto directo con el paciente y 33 de personal administrativo, teniendo un total de 104 personas.

Datos estadísticos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015 refieren que del total de la población que se registró para el 2015 el 20.24% (803 habitantes) no cuenta con derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución de carácter público o privado. El 79.76% lo que corresponde a 9,472 habitantes se encuentra afiliado como se mostró anteriormente.

El que 79.76% de la población cuente ya con algún servicio médico, implica para la presente administración, hacer esfuerzos mayores para que la mayoría de la población tenga acceso a algún servicio médico, además de comprometernos por darles el equipamiento de salud necesario.

3.1.1.5. Vivienda en el municipio

La vivienda constituye una necesidad vital y es además un derecho al que se tiene, al ser el espacio social que define el nivel de bienestar en el que se desarrolla el individuo, de las condiciones en las que se encuentre reflejan las condiciones económicas y las oportunidades de desarrollo que presenta la comunidad en la que se vive, de esta manera asociado al problema de la vivienda se encuentra el problema del empleo y del salario.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal para el año 2015, Atizapán, registro un total de 2,636 viviendas habitadas con un total de 11,857 ocupantes, lo que representa una densidad de 315.31 viv/km² es del



promedio de ocupantes 4.50 personas, es decir, en promedio, cada vivienda es ocupada por cerca de 5 personas.

De las 2,636 viviendas, 99.69%, lo que representa 2,628 viviendas disponen de agua entubada al interior de la vivienda y el 0.30%, lo que representa 4 viviendas no disponen del servicio; el 99.54%, lo que representa 2,624 disponen de drenaje dentro de la vivienda; y el 99.69% lo que representa 2,628 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica y el restante 0.30% no disponen del servicio, tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

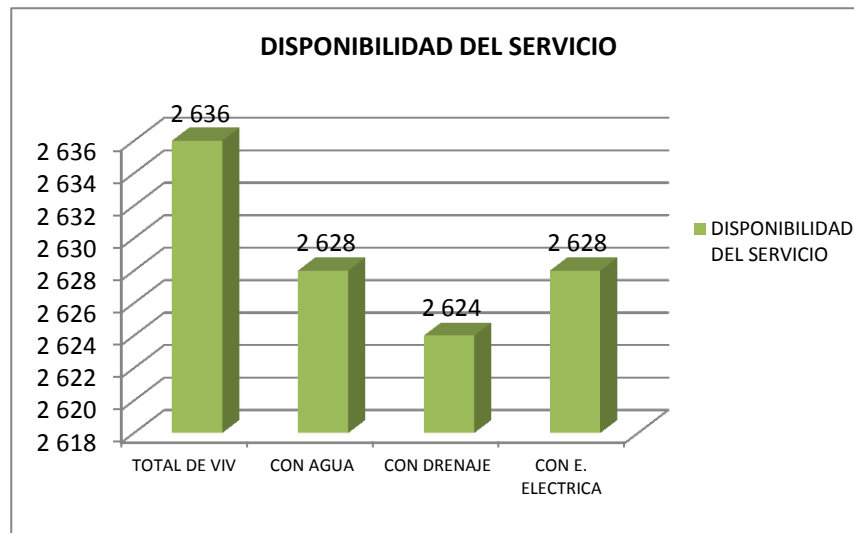
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 495	7 692	2 088	10 227	2 636	11 875
Agua entubada						
Disponen	1 440	7 316	2 082	10 204	2 628	11 840
No disponen	4	22	3	12	4	19
No especificado	51	354	3	11	4	16
Drenaje						
Disponen	1 393	7 088	2 028	9 955	2 624	11 820
No disponen	78	389	53	249	8	38
No especificado	24	215	7	23	4	17
Energía eléctrica						
Disponen	1 459	7 413	2 070	10 156	2 628	11 839
No disponen	12	64	13	51	4	18
No especificado	24	215	5	20	4	18

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018



Al interior del municipio predomina la vivienda unifamiliar de tipo horizontal, ya que el valor de la tierra y las nuevas reformas Constitucionales Federales al artículo 27 ayuda, mucho a que exista este tipo de vivienda. Esto también ha influido en el establecimiento de 5 desarrollos habitacionales o condominios habitacionales del tipo interés social que en conjunto cuentan con 231 viviendas.

Es importante mencionar que más del 95% del total de las viviendas son de autoconstrucción por parte de los pobladores. Por lo tanto los materiales más utilizados son el concreto, el ladrillo y el block los cuales en su mayoría han sido los materiales más predominantes desde la década de 1970, en cuanto a pisos de tierra y viviendas sin losa firme representan solo el 12.2 % del total de las viviendas del municipio.

A pesar de que mayoría de las viviendas son de materiales firmes y de calidad, en la actualidad, se observa en la cabecera municipal, la existencia de un 20% de viviendas construidas con techos de madera,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

tejamanil, lámina de asbesto, adobe y otros materiales propios de la región que datan de la época de la revolución mexicana.

Para el resto de las viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica regular, el gobierno municipal tendrá que trabajar en la construcción y ampliación de redes de energía eléctrica en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para efectuar proyectos de instalación de postes de luz, cableado, sistemas de electrificación y transformadores, esto para el abastecimiento de por lo menos alcanzar en ésta administración el 100.00 % del total de viviendas.

Asimismo el gobierno municipal tendrá que trabajar para implementar un programa que cubra 100.00% del total de viviendas con agua y drenaje sanitario a través de nuevas tomas de agua y líneas de drenaje, mediante la ampliación, rehabilitación y construcción de estas.

Si el municipio pone énfasis a las descargas domiciliarias sin tratamiento alguno, se puede observar que estas son un gran problemas para la salud pública, por lo que los habitantes están en riesgo de adquirir enfermedades gastrointestinales y cutáneas por las sustancias y químicos que los desechos desprenden, por lo que es de carácter urgente y de forma integral se conforme un proyecto para ampliar en todo el municipio la red de drenaje para así minimizar las descargas a cielo abierto y los riesgos de salud a los que están expuestos los habitantes del municipio y así también, ofrecerles una mejor calidad de vida a la población municipal. Para el año 2010, según datos del INEGI el municipio de Atizapán registro un total de 197 viviendas sin piso firme (9.27%), 47 viviendas con techo de cartón o algún desecho (2.20%), 5 viviendas con pared de láminas de cartón o algún material de desecho (0.23%) con respecto al total de viviendas registradas en el municipio.



3.1.1.6. Grupos Vulnerables

La política social municipalista debe poner atención en los diferentes sectores que integra la población que por sus características requieren una atención puntualizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social, desarrollo humano y mejoren su calidad de vida, entre estos grupos se debe considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes indígenas; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza dentro del territorio municipal es por ello que se desarrollan los siguientes.

3.1.1.6.1. Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

La población joven es uno de los pilares principal en el despegue y funcionamiento de un municipio, ya que son ellos el motor de la transformación y de hacer las cosas mejor. Así, que para el Municipio de Atizapán, Santa Cruz es prioridad sus niños y jóvenes ya que son quienes en un futuro sacarán adelante a nuestra municipalidad, por lo que resulta de suma importancia implementar programas y estrategias que apoyen su desarrollo, social, educacional, cultural, deportivo y de salud.

Se cuenta con una población total infantil de 3,621 que va de 0 a 14 años, la cual representa el 30.53% de la población, por lo cual se debe de trabajar en la construcción de equipamiento educativo, tales como estancias infantiles, guarderías, primarias y secundarias para dar abasto al servicio educativo. Además se tiene que procurar la rehabilitación de los espacios públicos, áreas verdes y espacios de recreación, para que nuestra población infantil tenga espacios dignos donde puedan jugar y practicar actividades de recreación y evitar que estos empiecen a formar



parte de grupos delictivos y vulnerables al consumo de sustancias tóxicas y/o drogas.

También en el municipio existen un total de 1,543 personas que van de los 15 a los 29 años, representando el 12.99% del total poblacional, lo que nos indica que se deberá de trabajar en la creación de escuelas preparatorias y de una Universidad para el abastecimiento de servicios educativos profesionales y formar profesionistas. Además se tiene que buscar nuevas fuentes de empleo ya que con las que se cuentan son insuficientes.

Para el caso de la población de 60 y años y más, que son un total de 411 personas lo que representa el 3.48% de la población municipal, si bien la cifra no es tan elevada, se necesita la gestión para la construcción de un hospital para abastecer principalmente a ésta población de un servicio médico ya que los ofertados ahora son insuficientes por la enfermedades que son comunes en este tipo de edad; esto, no cubriendo siquiera el 50% de la población total, además de que se estima que la población que ahora es joven, en 20 años demandará un servicio de salud más amplio y mejores espacios, educativos, de recreación y deporte, de salud y de cultura.

3.1.1.6.2. Mujeres

La mujer en el municipio de Atizapán juega un papel muy importante dado a que desempeña una labor considerable en el crecimiento poblacional y la mantención del hogar, hoy en día la mujer tiene derechos iguales a los de los hombres para desempeñar las mismas funciones incluso llevar algún ingreso económico al hogar y contribuir en la manutención del mismo.



3.1.1.6.2.1. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad.

Para el año 2015 según datos del IGECEM e INEGI informan que el municipio cuenta con un total de 3,390 mujeres en edad fértil que va en el rango de edad de 15 a 49 años; nos podemos dar cuenta que este número de mujeres se ha incrementado del año 2010 al 2015 en un 85.87% como se muestra en la siguiente tabla:

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	2 136	2 911	3 390
15 - 19 años	454	496	538
20 - 24 años	407	520	573
25 - 29 años	355	479	548
30 - 34 años	310	410	499
35 - 39 años	259	409	397
40 - 44 años	211	338	482
45 - 49 años	140	259	353

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.1.6.2.2. Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad

Para el año 2015 según datos del IGECEM e INEGI informan que el municipio cuenta con un total de 2,001 mujeres en edad fértil que va en el rango de edad de 12 a 29 años lo que representa el 16.85% del total de la población municipal para ese año.



Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad, para los años 2000, 2010 y 2015			
Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	1 479	1 783	2 001
12 - 14 años	263	288	342
15 - 19 años	454	496	538
20 - 24 años	407	520	573
25 - 29 años	355	479	548

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el municipio de Atizapán los incidentes en contra de las mujeres han sucedido en un 30%, lo que implica que éste grupo vulnerable debe atenderse, de forma prioritaria y puntual. Según cifras oficiales del INEGI en su Encuesta Intercensal del año 2015, se cuenta con un total de 6,168 mujeres, representando el 51.94% de la población total, es decir, se cuenta con más mujeres en el municipio que hombres. Es por eso que se deben de integrar a las mujeres en los Programas de Desarrollo Social y de Protección de la Mujer, a fin de que se difunda a través de foros, pláticas, conferencias, etcétera, el papel tan importante que ha tomado la mujer en la actualidad y fomentar el respeto dentro de los habitantes del municipio.

3.1.1.6.3. Población indígena

De Acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se observa que Atizapán cuenta con un total de 193 habitantes en el rango de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 93 son hombres y 100 son mujeres, lo que representa el 1.62% de la población de 3 años y más a nivel municipal.



Asimismo, se detecta que de los 193 habitantes que hablan alguna lengua indígena 151 habitantes hablan lengua Mazahua, 8 hablan otomí, 9 dominan el idioma Nahuatl, 15 hablan mixteco y 10 habitantes dominan otras lenguas indígenas como lo es el caso de Mixe, Totonaca y Ocuilteco.

3.1.1.6.4. Población con discapacidad

El total de población con algún tipo de discapacidad en el municipio de Atizapán, de conformidad a la Encuesta Intercensal del año 2015 es de 602 habitantes incluidas mujeres y hombres, lo que representa el 5.06% del total de la población; es decir tiene alguna limitación física o mental. De cada 10 personas, 3 reportan algún tipo de discapacidad.

Los tipos de discapacidad física que existen entre la población municipal son de diversas formas y se les puede agrupar de la siguiente manera: motriz, sensorial, intelectual y mental. Es importante señalar que las personas con discapacidad no están enfermas, simplemente tienen una condición de vida diferente. Es decir, son individuos con los mismos derechos y obligaciones que todos.

3.1.1.6.4.1. Población según condición de derechohabencia y tipo de limitación en la actividad motriz

El poder desempeñar todas y cada una de las capacidades motrices del cuerpo humano es de vital importancia, dado a que ello influye de alguna manera en una mejor calidad de vida, en el desempeño de funciones, de actividades que permiten a los ciudadanos mejorar su ingresos, su moral, sus valores éticos para con la sociedad, entre otras,



es de vital importancia identificar los grupos de personas que tienen alguna discapacidad física, mental y motriz, para que el gobierno municipal con ayuda del DIF y el área de Desarrollo Social municipal, busque estrategias y líneas de acción para el apoyo a ese grupo de la población mediante la implementación de Programas Sociales que ayuden a ese grupo de gente que requiere de dicho apoyo o ayuda.

Es por ello que en el municipio existen las siguientes personas identificadas en la siguiente tabla según el Censo de Población y Vivienda para el año 2010 se tiene que:

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad, para los años 2000 y 2010						
Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 172	4 009	4 163	10299	4 967	5 332
Con limitación en la actividad	79	44	35	239	128	111
Caminar o moverse	42	23	19	106	54	52
Ver	17	9	8	53	28	25
Escuchar	11	6	5	25	16	9
Hablar o comunicarse	4	1	3	24	16	8
Atender el cuidado personal	0	0	0	4	4	0
Poner atención o aprender	0	0	0	7	3	4
Mental	7	4	3	39	20	19
Otra	2	2	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	7 537	3 688	3 849	9 955	4 787	5 168
No especificado	556	277	279	105	52	53

^{a/} La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



3.1.1.6.4.2. Infraestructura municipal para la población con discapacidad

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), menciona que varias zonas del estado aún no cumplen con los requerimientos mínimos y necesarios para el cómodo acceso de la población con capacidades diferentes o para el desarrollo de sus actividades diarias.

En el municipio de Atizapán, las condiciones de accesibilidad para lo población con alguna discapacidad no son las óptimas, ya que solo se cuentan con rampas en las banquetas del primer cuadro de la cabecera municipal. El municipio carece de infraestructura y equipamiento tales como guías táctiles, estacionamientos, sanitarios, señalética y ampliar la cobertura de rampas en la totalidad del municipio.

3.1.2. Análisis FODA Gobierno Solidario (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Tema para el Desarrollo	Clave de la estructura programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Educación	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica	Existe 3 Jardines de Niños, 4 Escuelas Primaria, una Secundaria y una preparatoria. Existencia de oferta educativa	Falta de mantenimiento en las instalaciones. Existe demanda de nuevas aulas. deserción escolar de población entre 15 y 19 años, generada por necesidades laborales.	Servicios de Educación Media superior y Superior ofrecidos por los Municipios de Santiago Tianguistenco, Toluca y Metepec.	La falta de aplicación de programas federales y estatales en materia de desarrollo social, limitarán la implementación de una política integral para el desarrollo individual y comunitario de la población.
	020502010104 Apoyo municipal a la educación media superior		Falta de equipamiento de nivel medio superior y superior, lo que genera emigración a otros lugares para recibir el servicio.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	020503010105 Apoyo municipal a la educación superior	Existencia de oferta educativa local.	Deserción escolar de población entre 15 y 19 años, generada por necesidades laborales. Falta de equipamiento escolar de nivel medio superior y superior, lo que genera la expulsión y emigración para recibir el servicio.		Movilidad estudiantil hacia Municipios aledaños.
Cultura	020402101 Fomento y difusión de la cultura 020402010101 Servicios culturales	Existe una Casa de Cultura y una Biblioteca que cubren casi la totalidad del territorio municipal; los gobiernos federal y estatal cuentan con centros que tienen como misión promover y fomentar la cultura	Desinterés de amplios sectores de la población por asistir a eventos de carácter cultural. No se cuenta con la infraestructura adecuada para que la Casa de Cultura para que sean espacios dignos.	Existencia de foros de expresión artística que fomenten las actividades culturales a nivel estatal.	El poco gusto por la cultura tradicionalmente adoptado.
Deporte	020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Se cuenta con un parque que en su interior concentra la Unidad deportiva. Existencia de asociaciones y clubes deportivos.	Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas. Poca promoción al deporte	Gestión ante el IMCUFIDE recursos financieros para apoyar actividades físicas, deportivas y recreativas.	Competencia intermunicipal con más y mejores instalaciones deportivas.

Tema para el Desarrollo	Clave de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud y Asistencia Social	020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas 020305 Protección social en salud	El Gobierno Municipal en coordinación con las instituciones de salud, realizan en forma periódica campañas de vacunación para la población.	El Centro de Salud con que cuenta. La consultoría médica y dental que proporciona el DIF Municipal.	Propagación de enfermedades diversas ligadas a la pauperización y deterioro de la calidad de vida de amplios sectores sociales.	La automedicación o costumbre de acudir a los medios caseros.
		Existen mecanismos de coordinación entre las distintas instancias de atención a la salud de los tres niveles de gobierno que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud para los grupos sociales más desprotegidos.		Falta una cultura de salud preventiva y no contar con programas alternativos de servicios médicos.	La falta de aprecio a la revisión periódica preventiva en cuestión de salud.
		El Sistema Municipal DIF brindan a los adultos mayores servicios de salud y		Deficiente difusión de la cultura de la prevención entre la población, con énfasis en la	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

		recreación.		población preescolar y primaria.	
				Incremento de padecimientos complejos y de un alto costo que requieren, de manera fundamental, la atención en centros hospitalarios de segundo y tercer nivel.	
				Falta de equipamiento y personal en el Centro de Salud.	

3.1.3. Prospectiva general para un Gobierno Solidario.

El diseño de escenarios constituye una fase de suma importancia dentro del proceso de planeación, tiene como propósito crear distintas visiones de lo que se espera que una área geográfica logre en el futuro, analizando la situación actual del territorio, y previendo cual será el comportamiento futuro de las variables clave que forman parte del barrio.

Para la elaboración de escenarios es importante hacer uso del ejercicio de la prospectiva, ubicando al territorio en situaciones esperadas mismas que se concretan a través de objetivos; para ello es necesario considerar los ámbitos de atención estratégica de los perfiles social, económico, territorial y ambiental a fin de contar con una imagen objetivo integral y realista.

Con base en lo anterior, el municipio de Atizapán, presenta una comparación entre diferentes escenarios (Tendencial, Deseable y Factible) concretándose en una visión a largo plazo para el año 2030, concibiendo la evolución de sus



variables clave durante este período de tiempo, así como los distintos comportamientos que inciden en el entorno.

Por tanto con el Gobierno Solidario se busca el siguiente escenario:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario tendencial	Escenario factible
Educación	<p>Aumenta el deterioro de la infraestructura escolar.</p> <p>Faltan recursos financieros suficientes para atender todas las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aulas y escuelas públicas municipales.</p> <p>Según la tendencia de crecimiento poblacional, se incrementara a nivel municipal la población que requiere de estudios básicos, quedando fuera de los equipamientos educativos actuales, emigrando a otros municipios para recibir algún tipo de instrucción escolar.</p> <p>Los niños y jóvenes enfermaran por practicar deportes al aire libre en plazas cívicas escolares y canchas deportivas y por estar expuestos al sol y los rayos uv.</p>	<p>Los gobiernos federal y estatal aportaran los recursos financieros necesarios para dar mantenimiento, rehabilitar y construir espacios educativos.</p> <p>El ayuntamiento establecerá convenios de conversión con la comunidad escolar para responder, conjuntamente las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios educativos.</p> <p>Se gestionaran recursos con los gobiernos federal y estatal para inversión en infraestructura educativa.</p> <p>Se construirán más aulas en todos los niveles educativos que presenten mayor rezago educativo y déficit del servicio.</p> <p>Se gestionaran recursos necesarios para la construcción de una nueva escuela secundaria que desahogara la actual matrícula de la Secundaria existente.</p> <p>Se Gestionara la construcción de 6 aulas para la escuela preparatoria existente en el municipio.</p> <p>La totalidad de la población joven municipal recibirá la instrucción educativa básica para su formación profesional.</p> <p>Se construirán Techumbres en las escuelas para las plazas cívicas y las zonas deportivas que estén carentes de este.</p> <p>Se gestionaran becas para los mejores promedios generales como incentivo y apoyo económico.</p> <p>Se gestionará ante el Estado la entrega de laptop´s para los mejores promedios generales.</p> <p>Se dotara de equipamiento suficiente en instalaciones de gas y agua; material de uso de laboratorios de física y química de la actual escuela secundaria y de la preparatoria número 167.</p> <p>Se dará rehabilitación y mantenimiento a</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

<p>Capacitación en computación</p>	<p>El programa municipal de construcción, acondicionamiento o habilitación de aulas de cómputo, en educación básica y media superior, no ha sido suficiente para cubrir la demanda de todas las escuelas del municipio.</p>	<p>las escuelas que así lo requieran y que sea comprobatorio el mismo.</p> <p>Todas las escuelas públicas de niveles básico y medio superior contarán con su aula de cómputo.</p> <p>Se reconocerá oficialmente a los alumnos que acrediten los conocimientos básicos en la materia.</p> <p>Se dotara de aulas y equipos de cómputo a la mayoría de las escuelas públicas de los niveles básico y medio superior.</p> <p>Se homologara la capacitación en computación a través de programas de estudio.</p> <p>Para brindar una mejor seguridad a los usuarios de equipamientos educativos públicos, se construirán bardas perimetrales para los que carezcan de ellas.</p>
<p>Cultura</p>	<p>Continúa el rezago en infraestructura actual que tiene la finalidad de cultura.</p> <p>La Casa de Cultura Actual requerirá de la ampliación del espacio por el continuo crecimiento de la población usuaria.</p> <p>La biblioteca municipal actual presenta daño estructural, lo que puede provocar algún siniestro a la población usuaria que en su mayoría son niños y jóvenes.</p> <p>El Archivo Histórico municipal seguirá en continuo almacenaje de documentos importantes para la administración municipal, para lo cual el espacio será insuficiente.</p> <p>El actual teatro municipal será insuficiente para cubrir la demanda de la población usuaria para brindar servicios de arte y de cultura.</p>	<p>Se gestionara y se contara con los recursos municipales necesarios para cubrir todas las necesidades en infraestructura y operativas de la casa de cultura, biblioteca y archivo histórico.</p> <p>Se implementaran los mecanismos adecuados para que los recursos provenientes de la casa de cultura se canalicen para el mejoramiento de sus instalaciones y en la generación de programas de difusión cultural.</p> <p>Se demolerá y reconstruirá la actual Biblioteca Pública para brindar seguridad estructural y un mejor servicio a los niños y jóvenes.</p> <p>Se construirá un museo municipal para albergar las piezas antropológicas, históricas y arqueológicas del municipio.</p> <p>Por medio de Gestión ante CONACULTA o FAIP se ampliara y equipara el actual teatro municipal con los sistemas suficientes de mecánica teatral, iluminación, audio y video.</p> <p>Se remodelara la actual casa de cultura para ofertar un mejor servicio a la población usuaria.</p> <p>Se gestionara la Construcción de más Bibliotecas Digitales dentro de la totalidad de las escuelas del municipio para el uso de los estudiantes.</p>
<p>Deporte</p>	<p>Las necesidades de mantenimiento, rehabilitación y construcción de</p>	<p>Se constituirá el consejo municipal del deporte, que cuente con recursos</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Atención a la mujer

instalaciones deportivas, rebasan paulatinamente el presupuesto del municipio destinado a este rubro.

Se carece de un sistema de acreditación de instructores que impartan las disciplinas deportivas que se practican.

El deterioro de los equipamiento municipales en materia deportiva se acrecentara, lo que propiciara la inversión de más recursos al rubro.

suficientes para promover más disciplinas deportivas.

Se mantendrá constantemente en buen estado las instalaciones deportivas mediante la rehabilitación y mantenimiento.

Se impulsará la creación de nuevos espacios deportivos que atraigan a niños, jóvenes y adultos para que practiquen deporte.

Se realizaran eventos deportivos y de competencia para incrementar el nivel de los deportistas; así como demostraciones de disciplinas poco practicadas, para fomentarlas en el municipio.

Aumentan los índices de violencia intrafamiliar, la discriminación laboral, y el abuso sexual, psicológico y económico hacia la mujer.

Se incrementa el homicidio y violación de más mujeres.

Se incrementa los embarazos en mujeres jóvenes.

Se incrementan los matrimonios jóvenes.

Aumenta la inequidad de género.

Más mujeres requerirán de la implementación de programas sociales.

Se incrementa la inseguridad en salud de la mujer.

Se lograra la igualdad de género en el ámbito municipal y laboral.

El ayuntamiento será el principal promotor de programas que garanticen el respeto hacia la mujer.

Se crearan espacios que brinden atención especial a la mujer.

Se promoverán cursos y eventos que permitan valorar el papel de la mujer en la sociedad y su igualdad con el hombre.

Se fortalecerá la infraestructura que brinda servicios de asesoría jurídica, atención médica, para mujeres en situación de crisis.

Se fomentaran proyectos productivos exitosos que dignifican el trabajo de la mujer.

Se darán pláticas en escuelas para evitar los embarazos no deseados.

Se aplicara el programa de bebes virtuales.

Se reforzara la estructura y funcionamiento del área de Instituto Municipal de la Mujer.

Se dará prioridad a la inclusión de la mujer en programas sociales siempre y cuando presente condiciones de pobreza y marginación.

Se dará la correcta y adecuada orientación para acercar y beneficiar a la mujer en programas sociales.

Se harán estudios socioeconómicos a las mujeres que realmente requieran de los programas sociales especializados en la mujer.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

<p>Pobreza, marginación y rezago social municipal</p>	<p>La falta de programas y políticas públicas propician el aumento de la marginación, la pobreza y la exclusión social.</p> <p>Crecerá la población marginada del municipio.</p> <p>Habrá mayor necesidad de programas sociales municipales, estatales y federales.</p> <p>Si no se crean mecanismos estratégicos que apoye a la población vulnerable y en condiciones de pobreza se perderá el control para abatir el rezago social en todos los aspectos.</p> <p>Inequidad en el acceso a los principales servicios que contribuyan en mejorar la calidad de vida de la población marginada.</p> <p>Condiciones y crecimiento de vivienda deplorables e informal.</p>	<p>El gobierno municipal contara con una partida presupuestal exclusiva para financiar proyectos productivos de carácter social que promuevan el cooperativismo entre los ciudadanos y el apoyo mutuo.</p> <p>Se fomentara la constitución de cooperativas de consumo y de producción mediante grupos de apoyo mutuo.</p> <p>Se articularan los programas de desarrollo comunitario y social que orienten el destino de las acciones institucionales hacia las comunidades más pobres y marginadas, con una visión integral que atienda los aspectos económicos y que además mejoren su entorno social.</p> <p>Se hará uso del 100% del recurso financiero que Gobierno Federal entrega al municipio en cada ejercicio fiscal como lo es el FISM para abatir el rezago social según sus reglas de aplicación y de operación de dicho fondo.</p> <p>Se introducirán servicios públicos dentro de la vivienda que presente grado de rezago social y que se encuentre geográficamente localizado en las Zonas de Atención Prioritarias ya sea Urbana o Rural.</p> <p>Se entregaran despensas de SEDESOL a la población vulnerable.</p> <p>Se entregara el apoyo económico a las personas de la tercera edad de 65 y más que se inscriban en el padrón estatal y municipal.</p> <p>Se acercaran a la población los programas federales encaminados a abatir el rezago social, pobreza y marginación según las reglas de operación de los mismos ya sea federal, estatal y/o municipal.</p> <p>Se dará prioridad y apoyo a las madres jóvenes solteras que requieran el apoyo y el acceso al programa.</p>
<p>Juventud</p>	<p>No existen políticas apropiadas que atiendan la problemática particular de la juventud municipal.</p> <p>Se incrementa la falta de oportunidades de desarrollo profesional y laboral.</p> <p>Aumentar las adiciones, la delincuencia, la deserción escolar y la disfunción familiar.</p>	<p>Se incrementaran las oportunidades de empleo, educación sexual, salud y espacios de sana expresión.</p> <p>El ayuntamiento establecerá una política social de atención integral a la juventud para promover su formación y el desarrollo de capacidades que les permitan enfrentar responsablemente su papel en la familia y en la comunidad.</p>



	<p>Aumenta la población joven que tiene alguna adicción o la inclinación al consumo de alguna droga.</p> <p>Incremento de violación de mujeres y embarazos no deseados.</p>	<p>El ayuntamiento contara con el programa de bebes virtuales.</p> <p>Se darán pláticas que den orientación a la población joven para evitar matrimonios jóvenes.</p> <p>Se dará el control de las adicciones mediante planes y programas operativos que identifique a la población joven que tiene algún problema de adicción.</p> <p>Se buscara el crecimiento de la población joven de forma sana en valores morales, en difusión de inclusión en deportes, de cultura, de arte de libre expresión, política, etc.</p>
--	---	---

3.1.4. Objetivos, Estrategias y líneas de acción para un Gobierno Solidario.

3.1.4.1. Objetivos

Los objetivos que guiarán el actuar de la presente administración son:

- ✚ Fortalecer y ampliar la infraestructura del municipio para el bienestar social que persigue establecer políticas públicas para impulsar los beneficios a los habitantes de nuestra comunidad.
- ✚ Impulsar el combate a la pobreza y la marginación con acciones sociales, equitativas e incluyentes que ofrezcan a la población mayores opciones de acceso al bienestar social.
- ✚ Fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas y los recurso naturales.
- ✚ Fomentar en la población una cultura ecológica que permita una convivencia armónica y respetuosa con el medio ambiente.
- ✚ Integrar un gobierno eficiente que otorgue un servicio público congruente con los requerimientos de la población para que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

aplique responsablemente los recursos públicos con un enfoque de mejora continua en los procesos administrativos y abata el rezago social.

- ✚ Aportar para la construcción de una sociedad con mayores posibilidades de bienestar para los Atizapenses convocando a convertir en realidad en esfuerzo de planeación integrado en este documento a intervenir su talento en el desarrollo de sus ejes, a concretar sus objetivos y contribuir con su fuerza la grandeza del municipio.
- ✚ Establecer una administración municipal con innovación gubernamental a través de procesos de mejora continua, con sistemas que permitan las calificación de diversos certificadores pero principalmente la satisfacción el ciudadano habitante del municipio, el empresario, el infante, aquellos que son atendidos por los diversos esquemas de la tarea gubernamental, asumiendo el compromiso de profesionalizar a nuestros servidores públicos para una atención integral.
- ✚ Impulsar una propuesta que atienda con un enfoque tridimensional las necesidades básicas del desarrollo humano: salud, educación e ingresos, con acciones concretas y focalizadas a núcleos con alto índice de marginalidad o dirigida a los grupos más vulnerables, a fin de elevar los parámetros del índice desarrollo humano en el municipio.
- ✚ Afianzar la participación social y ciudadana con una visión integradora de los diversos actores y sectores, resaltando el sentido de responsabilidad a fin establecer un proceso de mejora continua en el quehacer gubernamental.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Trabajar conjuntamente con todas las instancias políticas, sociales y los diversos sectores público y privado, para lograr el bienestar del municipio de Atizapán.
- ✚ Abatir el rezago social, marginación y pobreza del municipio, mediante la identificación de los grupos sociales vulnerables y la entrega de programas sociales de beneficio social autorizados para el municipio.
- ✚ Desarrollo de más y mejor infraestructura educativa de nivel básico, medio superior y superior, que brinde mejores servicios a nuestra población municipal.
- ✚ Promover y difundir acciones de promoción a la salud entre la población para prevención de enfermedades, que permitan fortalecer aptitudes y actitudes a la población con el fin de alcanzar estilos de vida saludables.
- ✚ Mejorar las condiciones de salud de los atizapenses
- ✚ Abatir las desigualdades existentes en las condiciones de salud entre la población en general.
- ✚ Que los atizapenses reciban el trato adecuado de parte de los servicios públicos de salud que existen en el territorio municipal.
- ✚ Incentivar el desarrollo de programas municipales de promoción de la salud, promover la participación activa y consciente de la sociedad.
- ✚ Tener un municipio saludable, comunidades organizadas e instituciones de salud pública comprometidas, en un marco de colaboración y solidaridad, trabajando en favor de su salud pública.



3.1.4.2. Estrategias

La estrategia es la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo en un territorio, adoptando de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr los propósitos planteados.

Dicha estrategia se estructura a partir de una misión que define la claridad de alcance del presente y futuro que se espera dentro de un marco razonable de corto plazo, una visión que indica la dirección hacia la cual el territorio necesita dirigirse. Los objetivos plantean propósitos a alcanzar a partir de una determinada problemática. Con base en estos aspectos se propone proyectos, programas y acciones están encaminados al mejoramiento de las condiciones del territorio.

Con estas, se busca que en municipio de Atizapán se detone el desarrollo Social, el combate a la pobreza y la marginación social de los rubros de educación y cultura, cultura física y deporte, salud, desarrollo integral de la familia y su asistencia social.

- Para elevar el nivel y la calidad de la educación y la cultura de la población municipal, el gobierno municipal ampliar la cobertura educativa principalmente en la educación básica de preescolar, primaria y secundaria, así como en la educación media superior.
- Construcción nueva y ampliación de un Plantel educativo de nivel secundaria que abastezca las actuales necesidades sociales al rubro de los atizapenses.
- Para disminuir las condiciones de rezago, deterioro y destrucción en que se encuentran los espacios escolares del municipio, el Ayuntamiento a través de la Regiduría de Educación y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas realizaran



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

inspecciones periódicas para gestionar, tramitar los recursos necesarios para su respectiva rehabilitación y mantenimiento en todos los aspectos.

- La regeduría de Educación municipal informara a los Directores de las instituciones de los programas Estales y federales que les permitan obtener recursos para ser escuelas de calidad.
- Contar con más espacios municipales dignos para Promover el desarrollo creativo de las bellas artes culturales entre la población municipal.
- Para proporcionar los servicios educativos y fomentar la cultura, con eficiencia y calidad, el gobierno municipal trabajará conjunta y coordinadamente con las dependencias federales y estatales del sector, con el propósito de complementar los recursos, necesarios para construir, rehabilitar o equipar los espacios escolares que se requieren para atender la demanda educativa.
- Fomentar el deporte y la educación física, con la finalidad de llevar bienestar y esparcimiento a la población y mejorar sus condiciones físicas y de salud.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva de todo el municipio
- Promover la realización de eventos deportivos entre la población infantil, juvenil y personas adultas.
- Para fomentar el deporte y dar respuesta a las demandas de la población en este sentido, el gobierno municipal, destinara recursos económicos propios y buscará complementarlos mediante la gestión de recursos financieros ante instituciones deportivas Estatales y Federales, para ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura y realizar eventos deportivos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Colocación de gimnasios al aire libre en las zonas deportivas para niños, niñas, hombres y mujeres jóvenes, y adultos mayores.
- Promoción de eventos de zumba para la población joven y adulta.
- Disminuir los rezagos en impartición del servicio y de infraestructura en la salud pública, la asistencia y seguridad social.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad infantil mediante pláticas y asesorías a madres y mujeres solteras y jóvenes.
- Ampliar y mejorar los servicios de salud en coordinación con las instituciones Estatales y Federales encargadas del sector.
- Incrementar la infraestructura para la salud, su equipamiento y dotación de recursos humanos (personal médico y enfermeras), medicamentos e instrumental de uso básico, pugnando por la construcción de centros hospitalarios de segundo nivel.
- Para lograr los objetivos en materia de salud y asistencia social, se gestionará con las dependencias federales y estatales, la asignación de mayor cantidad de personal médico principalmente de nivel de especialidad y el equipamiento del Hospital municipal.
- Construcción de un centro de salud rural y uno urbano en el municipio.
- Orientar constantemente a la población en general sobre temas al cuidado de la salud.
- Crear y Participar en las sesiones de los comités de salud y apoyar las acciones propuestas por el mismo.
- Promover mediante la difusión, las acciones del sector salud a realizarse.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Trabajar en coordinación con el sector salud y educativo del municipio para desarrollar acciones que conlleven a certificar las escuelas como promotoras de salud.
- Orientar la población derechohabiente y no derechohabiente del Seguro Popular para que realicen su registro familiar y Reafiliación.
- Trabajar en coordinación interinstitucional con el personal de salud para aplicar las actividades de los Programas.
- Y las demás que surjan durante el transcurso de la administración municipal y que sean urgentes su aplicación.
- Crear en conjunto con Desarrollo Social y el Instituto Municipal de la Mujer programas y políticas de carácter social que atiendan al rezago y marginación de los grupos vulnerables del municipio en especial, niños, niñas, mujeres y hombres jóvenes, mujeres adultas y ancianos de la tercera edad, esto en constante coordinación con la SEDATU, SEDESOL, SEDESEM, DIFEM entre otras organizaciones públicas y privadas que se encaminen al rezago de la marginación y rezago social.

3.1.4.3. Líneas de acción.

- Se implementarán políticas y acciones conjuntas con el gobierno del Estado para incrementar los índices de atención educativa del municipio.
- Se rehabilitarán y remodelarán las construcciones educativas de los niveles básicos y medio superior y se suministrarán los servicios de mantenimiento necesario.
- Se dotará de equipo y mobiliario escolar en apoyo a la eficacia del proceso educativo en las escuelas del municipio.
- Se acondicionarán los espacios necesarios para la manifestación y promoción de actividades artísticas y culturales como la casa de cultura y las bibliotecas municipales.
- Demolición y construcción de la biblioteca pública municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Gestión de terreno y construcción de una nueva secundaria para el municipio.
- Construcción de 6 aulas más en la escuela preparatoria oficial número 167.
- Construcción de más aulas en los equipamientos educativos públicos del municipio.
- Construcción de techumbres en plaza cívica y deportiva de escuelas carentes.
- Construcción de canchas deportivas en escuelas que carezcan de las mismas.
- Gestión de recursos ante FAIP, PAICE y/o CONACULTA para la ampliación y equipamiento en mecánica teatral, audio, video e iluminación del Teatro Municipal.
- Remodelación y ampliación de la Casa de cultura del municipio.
- Y las que surjan y no estén programadas en este presente.
- Ampliación del hospital municipal a consultorios de especialidades.
- Construcción de centros de salud uno urbano y otro rural en el municipio con apoyo de la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado de México.
- Dotación y equipamiento de la infraestructura del hospital municipal (más camas, médicos, enfermeras y especialidades)
- Construcción y ampliación de un dispensario médico en el hospital municipal y en los centros de salud de nueva creación.

Los programas que deberá el municipio acercar a las mujeres en general y parte de la población mediante el Instituto Municipal de la Mujer y la Dirección de Desarrollo Social municipal deberán ser:

- Otorgar a personas en edad adolescente un Programa Educativo de Prevención que les permita sopesar la ideología de un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental; la actividad se tendrá que brindar a través de simuladores de bebés virtuales.
- El Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, que tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- más hijos, que viven en condiciones de pobreza multidimensional o alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual.
- La Atención Psicológica que es el conjunto de servicios que se proporcionan a las personas en situación de violencia con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental. Atiende a personas que hayan sido objeto de actos de violencia de género o que se encuentren en riesgo de padecerlos.
 - El Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande tiene el propósito de disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres de entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencias en efectivo.
 - Mediante la impartición de cursos y talleres de capacitación, se otorgara a las mujeres el conocimiento elemental que les permita mejorar de forma inmediata su economía y en un largo plazo poder iniciar una micro empresa. Los talleres que se tendrán que aplicar serán los relacionados con las tecnologías domésticas, como la elaboración de cloro, pino, champú, gel para el cabello, gel antibacterial, etc.
 - Brindar atención a través de la línea telefónica que se designe en el municipio a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de pareja, familiar y/o sexual, proporcionándoles intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada en violencia de pareja, familiar y sexual, así como asesoría jurídica correspondiente.
 - El programa deberá atender el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades, ejercitar acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y el municipio de Atizapán, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

- El Programa de Salud Reproductiva, brindara información y servicios de planificación familiar a la población en general, lo que incluye asesoría de pareja sobre métodos anticonceptivos, con el objetivo de que las parejas disfruten plenamente su vida sexual y reproductiva de manera saludable y sin riesgos, con libertad de decidir de manera responsable e informada acerca del número de hijos que desean tener y cuando los desean tener. Así mismo deberán brindar el servicio de toma de citología vaginal o Papanicolaou, en comunidades que lo soliciten, con la finalidad de detectar de manera oportuna el cáncer cérvico-uterino, de la misma forma se realiza la exploración mamaria en la detección oportuna del cáncer mamario.
- El municipio, deberá otorgar atención oftalmológica con consultas a través de las Jornadas Oftalmológicas, entregando lentes nuevos con cuota de recuperación mínima y apoyar la realización de Jornadas Quirúrgicas de estrabismo y cataratas a toda persona en condición de pobreza de escasos recursos económicos que presenten éstas enfermedades de la vista.
- El municipio estará obligado a otorgar atención médico odontológica preventiva y curativa en forma gratuita con entrega de medicamento a la población carente de asistencia social en las comunidades rurales y suburbanas, a través de las Unidades Móviles Médico Odontológicas que se gestionen ante el Gobierno del Estado de México.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Se brindara atención integral en las disciplinas de trabajo social, médica, psicológica y jurídica a menores, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; receptoras y generadoras de violencia y/o maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono, económico y negligencia.
- La instancia competente de mediar y calificar daños morales y de agresión a mujeres, menores de edad y de violencia intrafamiliar en el gobierno municipal deberá turnar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, dichos casos, misma que tiene como principal objetivo dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tenía acceso a la justicia en materia familiar, proporcionando orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, para garantizar el respeto a sus derechos, instrumentando y promoviendo programas preventivos que contribuyan a la integración familiar, así como brindar apoyo a familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales que por su condición económica así lo requieran.
- El área responsable de administrar el tema de la Salud Publica, brindara a la población que carezca de algún servicio de salud, todas las facilidades y comodidades para su inscripción al Seguro Popular, mismo que es un seguro médico público y voluntario que ofrece servicios de medicina preventiva, consulta externa, hospitalización y cirugías para la población no derechohabientes de Instituciones del sector salud como IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, SEDENA, PEMEX u otro.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- El ayuntamiento a través del área de desarrollo económico dará la Asesoría y Capacitación a la ciudadanía que lo requiera, mediante la implementación del desarrollo de esquemas y mecanismos que permiten incrementar la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los atizapenses, mediante el objetivo principal que se basara en la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y emprendedores, proveyendo a los nuevos empresarios de un espacio de trabajo, acceso a equipos de cómputo y diversas asesorías que les permitan acceder un programa de financiamiento durante sus primera etapa de vida de dicha empresa.
- El ayuntamiento a través del DIF municipal deberá brindar apoyo para la localización de personas abandonadas, extraviadas o ausentes, además de proporcionar servicios de trabajo social y psicología.
- La Dirección de Desarrollo Social con apoyo de SEDESOL y SEDESEM brindaran los siguientes programas durante los tres años de gobierno: Pensión para adultos mayores de 65 y más, Futuro en grande, PROSPERA, Por una Infancia en grande: El lázate a la Vida creciendo vamos, creando sueños; de la Mano con Papa, Seguridad Alimentaria, Seguro de Vida para Jefas de familia, Salud visual, Gente Grande (Despensas para adultos mayores); entre otros mas.

El ayuntamiento para lograr estas líneas de acción deberá hacer uso del 100% del recurso del FISM que llega al municipio para combatir la marginación y el grado de rezago social que predomina en las Zonas de Atención prioritaria que la CIEPS y SEDESOL reconoce para el municipio de Atizapán; asimismo en apego a las reglas de operación de dicho



recurso; asimismo aplicara la política municipalita del estado Mexicano de los Recursos GIS y FEFOM para atender las demandas sociales del pilar de Gobierno Solidario

3.1.5. Estructura Programática Gobierno Solidario

La estructura programática es el eje vertebral que enlaza las políticas, objetivos, estrategias y metas con el presupuesto y las unidades responsables de su aplicación, así como con la estructura económica del gasto.

La estructura programática es la herramienta de la administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera se pueden medir y monitorear sus resultados.

Asimismo, permite conocer y costear los productos y servicios, así como el impacto que se produce sobre el bienestar de la población, el crecimiento económico y el fomento de las actividades productivas.

La estructura Programática está dividida en las siguientes categorías:

1. Pilar temático o eje transversal.
 - 1.1. Finalidad (Fin)
 - 1.2. Función (Fun)
 - 1.3. Sub función (SubF)
 - 1.4. Programa Presupuestario (ProgrPresup)
 - 1.5. Sub programa (SubProg)
 - 1.6. Proyecto (Py)



Los Programas son el Instrumento de planeación que ordena y vincula cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y sus programas, por tanto es un conjunto organizado de proyectos agrupados a este nivel, que satisfacen un objetivo específico de las de dependencias o entidades públicas para alcanzar varias metas.

Para poder determinar la estructura programática del municipio de Atizapán, de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, la Estructura Programática Municipal para el Ejercicios Fiscal 2016, el Catálogo de descripciones de Programas presupuestarios y proyectos Municipales 2016 y los formatos autorizados por el Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016, Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) catalogo MIR y la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México.**

3.1.6. Indicadores para un Gobierno Solidario.

En el marco de un presupuesto basado en resultados los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.



Se pueden definir distintas dimensiones de indicadores, de acuerdo al tipo de información que proveen, así tenemos:

Indicadores de eficacia: Son indicadores que miden el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del Programa, la cobertura de los productos del Programa, y qué grupo en específico de la población objetivo del Programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.

Indicadores de eficiencia: Este tipo de indicadores relaciona el uso de los recursos (humanos, financieros, equipamientos, etc.) disponibles para la organización con respecto a los productos derivados de la acción del Programa.

Indicadores de calidad: Estos indicadores miden un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el Programa, referido a la capacidad de respuesta oportuna y directa, con respecto a las necesidades de los beneficiarios. En general, se contrasta su medición con respecto a estándares previamente establecidos.

También pueden medir: oportunidad, facilidad de acceso, continuidad en la provisión de los servicios, comodidad, cortesía en la atención, etc.

Indicadores de economía: Este tipo de indicadores mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del Programa; es decir, miden la capacidad de la organización que implementa el Programa para movilizar, generar o recuperar los recursos financieros disponibles.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Indicadores de costo: Estos indicadores relacionan de manera específica el costo programado con respecto al costo real en el que se incurre mediante las actividades del Programa.

Indicadores de cronograma: Este tipo de indicadores mide el nivel de cumplimiento de los plazos programados.

Indicadores estratégicos: Son aquellos que presentan una relación con el Fin o Propósito definidos en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados, o que se encuentran alineados con las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo.

Indicadores de resultado: Miden el impacto particular de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los resultados que trascienden la producción inmediata de bienes y servicios producidos a partir de la ejecución de los programas y proyectos. Por ejemplo, miden la mejora de las condiciones de vida de la población o la mejora en la tasa de empleo de los beneficiarios.

Indicadores de gestión: Son aquellos que se corresponden con los componentes o actividades señaladas en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados o relacionados a cuestiones presupuestales.

Indicadores de insumo: Para medir medios o recursos empleados.

Indicadores de producto: Miden el avance de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los productos inmediatos obtenidos con la ejecución de los programas. Reflejan cambios en el logro de metas, así como en el acceso, uso o satisfacción de los beneficiarios. Los indicadores deben ser claros y específicos y tener un margen temporal que describan aspectos esenciales de los fenómenos, susceptibles de ser medidos y evaluados para conocer si los objetivos son o no alcanzados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Una de las etapas fundamentales de todo proceso de planeación y de seguimiento, es la construcción de indicadores con metas calendarizadas; su formulación, acopio y consecuente interpretación reporta el estado de la ejecución de los proyectos de trabajo y particularmente de sus resultados.

Para que el municipio de Atizapán, pueda a través de su Unidad de Planeación determinar la aplicación de sus respectivos indicadores de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal, se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, el Anexo Número 5 correspondiente a la Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)** lo que es el Catálogo de Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario MIR para el ejercicio fiscal 2016, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México, para su correcta evaluación en el desempeño general de la administración municipal.



3.1.7. Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Orden	Obra, proyecto y/o acción	Cantidad programada	Localización	Fuentes y/o Origen del recurso financiero	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población Beneficiada Habitantes
1	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO ARQUEOLÓGICO PRIMERA ETAPA.	1 EQUIPAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	PAICE/ CONACULTA/ FAIP	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE CULTURA Y ARTE	11,875 HABITANTES
2	REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CASA DE CULTURA	TODA LA CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2017	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIPAMIENTO	11,875 HABITANTES
3	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	3 AULAS	CABECERA MUNICIPAL	FISM/FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTO DE LA MATRICULA EDUCATIVA	687 ESTUDIANTES
4	GESTIONAR ANTE EL ESTADO EL TERMINO DEL COMPROMISO ESTATAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL EN LA COLONIA LIBERTAD	1 EQUIPAMIENTO	COLONIA LIBERTAD	ESTATAL SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2016 - 2017	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE CULTURA	11,875 HABITANTES
5	GESTIONAR ANTE EL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL EN LA ESCUELA PRIMARIA TIBURCIO MOLINA	1 BIBLIOTECA	COLONIA CENTRO	ESTATAL SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE CULTURA	590 ESTUDIANTES
6	GESTIONAR ANTE EL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 167	1 BIBLIOTECA	COLONIA LIBERTAD	ESTATAL SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE CULTURA	424 ESTUDIANTES
7	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO CON INFRAESTRUCTURA DE GAS, AGUA POTABLE Y RED DE ENERGIA ELECTRICA DEL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1 REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO	COLONIA CENTRO	FISM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIPAMIENTO	687 ESTUDIANTES
8	CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 167	6 AULAS	COLONIA LIBERTAD	FISM/ FEFOM/ FAIP	2016 - 2018	INCREMENTO DE LA MATRICULA EDUCATIVA	424 ESTUDIANTES
9	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 167	1 MODULO DE SANITARIOS	COLONIA LIBERTAD	FEFOM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ACTUAL EQUIPAMIENTO	424 ESTUDIANTES
10	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	813.00 M2 APROX.	COLONIA CENTRO	FISM	2017 - 2018	MEJORAR LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y EL EQUIPAMIENTO	398 ESTUDIANTES
11	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SANITARIOS PARA PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1 MODULO	COLONIA CENTRO	FEFOM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIPAMIENTO	398 ESTUDIANTES
12	2DA ETAPA DEL TEATRO MUNICIPAL: EQUIPAMIENTO; MECÁNICA TEATRAL, ILUMINACIÓN, AUDIO,	1 EQUIPAMIENTO	COLONIA CENTRO	PAICE CONACULTA FAIP	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE	11,875 HABITANTES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	VIDEO Y AMPLIACION DE BUTACAS					CULTURA Y ARTE	
13	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN	1 ACCIÓN	COLONIA CENTRO	RECURSOS PROPIOS	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO UBANO DE EDUCACIÓN	11,875 HABITANTES
14	CONSTRUCCIÓN 6 AULAS DE ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACIÓN	1 EQUIPAMIENTO	COLONIA CENTRO	FISM/ FEFOM/ FAIP	2016 - 2018	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO UBANO DE EDUCACIÓN	11,875 HABITANTES
15	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	1 EQUIPAMIENTO	COLONIA CENTRO	FAIP/FEFOM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	11,875 HABITANTES
16	CONSTRUCCIÓN DE DOS ARCOTECHOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	2 ARCOTECHOS	COLONIA CENTRO	FISM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	687 ESTUDIANTES
17	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES Y GRADAS EN EL PARQUE DURAZNITOS	1 EQUIPAMIENTO	COLONIA DURAZNITOS	FIDEM/FAIP	2016 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE MAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y FOMENTO AL DEPORTE	11,875 HABITANTES
18	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES Y GRADAS EN EL PARQUE EL CAMPITO	1 EQUIPAMIENTO	PARAJE EL CAMPITO	FIDEM/FAIP	2016 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE MAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y FOMENTO AL DEPORTE	11,875 HABITANTES
19	AMPLIACION DE HOSPITAL MUNICIPAL EN AREA DE URGENCIAS, ENCAMADOS Y AREA ADMINISTRATIVA	435.82 M2	COLONIA CENTRO	FISM/ FAIP	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	246,411 HABITANTES DE FORMA REGIONAL
20	CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA EN JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	1 AULA PARA AREA ADMINISTRATIVA	COLONIA LIBERTAD	FISM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	176 ESTUDIANTES
21	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LIBERTADORES DE AMERICA"	1 AULA	COLONIA LIBERTAD	FISM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	262 ESTUDIANTES
22	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIBERTADORES DE AMERICA	LINEA DE DRENAJE PLUVIAL	COLONIA LIBERTAD	FISM	2016 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	262 ESTUDIANTES
23	PERITAJE ESTRUCTURAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA LIBERTADORES DE AMERICA	1 DOCUMENTO	COLONIA LIBERTAD	RECURSOS PROPIOS	2016 - 2018	CONOCER EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ESTRCUTURAL DEL SALON DE USOS MULTIPLES	262 ESTUDIANTES
24	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA.	80.00 ML	COLONIA CENTRO	FEFOM	2016	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	11,875 HABITANTES
25	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR	1 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE 6.00X8.00 MTS	COLONIA CENTRO	FEFOM	2016 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE MAS INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	11,875 HABITANTES
26	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD RECREATIVA EN EL PARAJE LAS CRUCES	1 EQUIPAMIENTO	PARAJE LAS CRUCES	FEFOM	2016 - 2018	CONSTRUCCIÓN DE MAS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y FOMENTO AL DEPORTE	11,875 HABITANTES
27	CONSTRUCCION DE ARCO TECHO EN LA ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS"	1 ARCOTECOHO	COLONIA CENTRO	FISM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	398 ESTUDIANTES
28	CONSTRUCCION DE BANCAS EN CANCHA DE FUTBOL EL CAMPITO	1 APLIACION	EL CAMPITO	FEFOM	2016	MEJORAMIENTO DEL ACTUAL EQUIAMIENTO	11,875 HABITANTES



29	CONSTRUCCIONES DE DOS SALONES DE USOS MÚLTIPLES EN EL C.E.A.J.A. LIC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	2 SALONES DE USOS MÚLTIPLES	COLONIA CENTRO	FEFOM	2016	INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO URBANO DE EDUCACIÓN	800 HABITANTES
----	---	-----------------------------	----------------	-------	------	---	----------------

3.1.8. Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.

De acuerdo al programa de obra pública de la administración 2013 – 2015 se identifican 8 obras públicas que no se cumplieron para el Pilar de Gobierno Solidario, para lo cual el gobierno entrante está facultado y obligado para dar seguimiento a las mismas, dado a que se desprenden de necesidades sociales actuales y que son compromiso con la ciudadanía demandante en aquel tiempo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Orden	Obra Proyecto y/o acción	Fase inconclusa	Fuente de Financiamiento	Contrato de Servicios	Área operativa o Dependencia ejecutora
1	Rehabilitación de la unidad deportiva Municipal: construcción de pista de tartán	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
2	Rehabilitación de la unidad deportiva Municipal: construcción y señalamiento de guarniciones	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3	Rehabilitación de la unidad deportiva Municipal: construcción de techumbre de la alberca	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
4	Rehabilitación de la unidad deportiva Municipal: pavimentación del acceso	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5	Construcción de sala de espera del Hospital Municipal	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	Construcción de laboratorio de Física y Química en la Preparatoria No. 167 en la Colonia Libertad	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
7	Construcción del museo municipal	En Proceso	CONACULTA/ PAICE	Solo se tiene Proyecto Ejecutivo está en trámite la Gestión de recurso financiero ante gobierno Federal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
8	Rehabilitación Biblioteca Municipal	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



3.2. Pilar temático Municipio Progresista

3.2.1. Diagnostico general Pilar Temático Gobierno Solidario

3.2.1.1. Estructura y ocupación de la superficie municipal

3.2.1.1.1. Usos de suelo

Los usos del suelo urbanos para el municipio de Atizapán se conjugan en una superficie de 234.6 hectareas las cuales se encuentran distribuidas en:

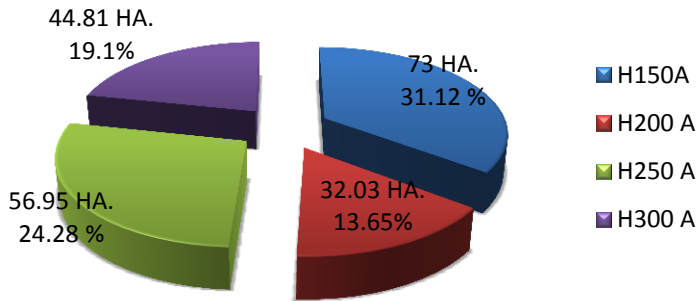
- ✓ **área urbana** con el 21.92%,
- ✓ **zonas que se incorporarán y áreas no urbanizables** con el 5.93%
- ✓ **Áreas agrícolas y cuerpos de agua** representan el 72.15% de la superficie total municipal.

La ocupación de uso de suelo que se presentan al interior del municipio de Atizapán es la que se describe a continuación.

I.- Habitacional: Este tipo de uso del suelo está distribuido en la cabecera municipal y 6 colonias (La Rosa, Agua azul, El Palmar, Libertad, Tepioloico y Tepotzoco), que en conjunto ocupan una superficie de 206.79 hectáreas representando 24.54% de la superficie total municipal. Al interior de las zonas habitacionales, las densidades se encuentran distribuidas como muestra la gráfica siguiente:



Densidades habitacionales del municipio



Fuente: Elaborado con base en la información del Plan de Desarrollo Urbano.2003 del municipio de Atizapan.

II.- Agrícola: Para este tipo de uso del suelo se emplea la mayor superficie del territorio municipal, distribuida en tres grandes zonas agrícolas de mediana productividad que se ubican al norte, sur y oriente; la actividad agrícola que practica la población es de carácter temporal y representa 67.87% de la superficie total, es decir, corresponde en términos absolutos una extensión de 573.94 has.

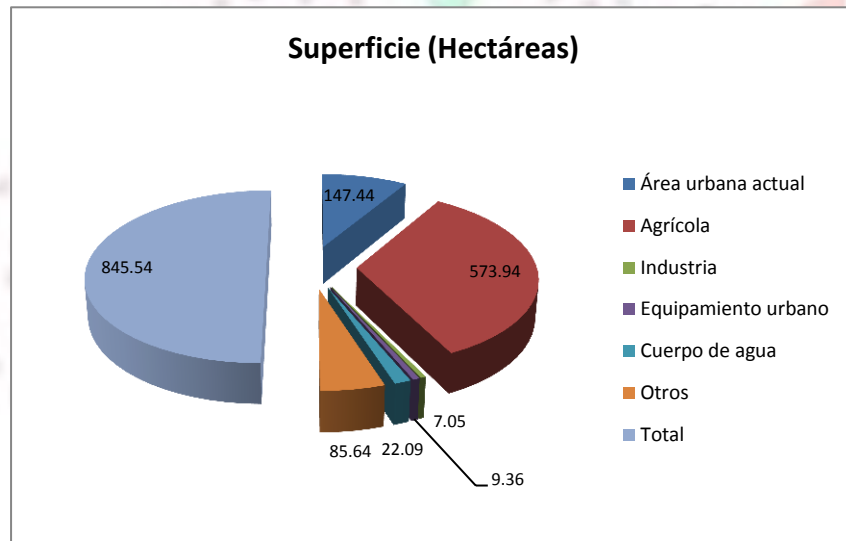
III.- Industrial: uso del suelo que se encuentra, al sur este, en el paraje Duraznitos y en el centro de la cabecera municipal, ocupa una extensión de 7.05 hectáreas que representan 0.83% de la superficie municipal.

IV.- Cuerpos de agua: Este tipo de usos de suelo es el que corresponde a la laguna de Chicnahuapan que comparte con el municipio de Almoloya del Río, cuya dimensión que se ubica dentro del territorio municipal de Atizapán es de 22.09 ha representado 2.61% del total municipio.



Usos de suelo del municipio	
Uso	Superficie (Hectáreas)
Área urbana actual	147.44
Agrícola (Agropecuaria)	573.94
Industria	7.05
Equipamiento urbano	9.36
Cuerpo de agua	22.09
Otros	85.64
Total	845.54

Fuente: Elaboración propia con base en zonificación de los usos actuales de suelo en el municipio para el 2005.



En general, la problemática de uso del suelo que actualmente presenta el municipio se concretiza por la constante expansión de la zonas urbanas, de forma irregular, hacia las zonas agrícolas y sujetas a inundación, lo que origina que demanda de infraestructura.



3.2.1.2. Actividades Económicas del Municipio

3.2.1.2.1. Población Económicamente Activa (PEA)

En el año 2010 según datos del INEGI en su Censo de Población y vivienda, la población económicamente activa del municipio (PEA) era de 4,313 habitantes, siendo estos 1,516 mujeres y 2,797 hombres, es decir el 41.88% de la población total. Asimismo, 4,245 habitantes señalan estar ocupados y el restante 68 desocupados. Para el año 2015, según datos oficiales del INEGI en su Encuesta Interresal señalan una PEA de 5,295 habitantes, lo que representa un 43.89%, de la cual 5,212 de la PEA se ocupa por sector de actividad económica.

Por su parte la población no económicamente activa para el año 2010 (PNEA) agrupó 3,117 habitantes que representaron el 30.27% de la población total y entre ambas sumaron el 72.14% (7,430 habitantes en total) y para el año 2015 según datos del INEGI la PNEA se agrupa en un total de 83 habitantes, lo que representa una disminución drástica de la población que no labora en algún sector y que ahora ya cuenta con algún empleo, representando un 1.57% de población total de la PEA.

Las principales actividades económicas del municipio se abocan al sector primario, que corresponde a la agricultura, en esta, se llevan a cabo las relacionadas al cultivo de semillas como maíz de grano, maíz de forraje, haba verde, alfalfa, cebada y avena, así como la cría de ganado.

Asimismo, se puede observar que la semilla que más se siembra es el maíz ya que se cosecha en una extensión de 416 hectáreas, lo que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

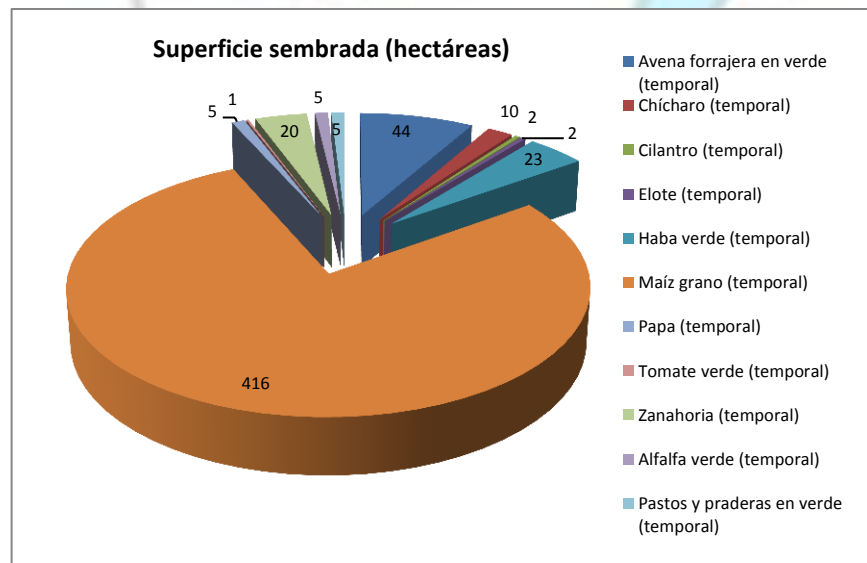
2016 - 2018

representa un total de población empleada del 11.00% , para el año 2015 según datos del INEGI se concentran 319 habitantes de PEA para este sector representando un 6.25%.

De acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario al cierre agrícola 2010, en el municipio se registró una superficie total sembrada de 533 hectáreas de temporal. Los principales cultivos presentes en el territorio municipal son los siguientes:

Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Producción obtenida (toneladas)
Avena forrajera en verde (temporal)	44	44	924.00
Chicharo (temporal)	10	10	23.10
Cilantro (temporal)	2	2	12.00
Elote (temporal)	2	2	23.60
Haba verde (temporal)	23	23	121.67
Maíz grano (temporal)	416	416	1,335.36
Papa (temporal)	5	5	86.20
Tomate verde (temporal)	1	1	7.15
Zanahoria (temporal)	20	20	421.60
Alfalfa verde (temporal)	5	5	172.00
Pastos y praderas en verde (temporal)	5	5	148.10
Total	533	533	3,274.78

FUENTE: Secretaria de Desarrollo Agropecuario al cierre agrícola 2010





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Para el año 2015 de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI se tiene que hubo una superficie sembrada de 615.41 has, una superficie cosechada de 589.44 has, arrojando una producción anual de 3,406.63 toneladas.

Para el año 2015, según datos del INEGI la producción pecuaria representa también un papel fundamental para el desarrollo económico de la población del municipio, para lo cual en el año 2015 se obtuvo un total de 277.11 toneladas de carne, representados de la siguiente manera: en producción de ganado Bovino una producción de 114.01 ton., de ganado porcino 123.42 ton., ganado ovino 9.80 ton., ganado caprino 0.32 ton., y en producción de aves 29.56 ton., esto arrojó un ingreso total a este sector de \$12,739.93 pesos.

En cuanto a las actividades económicas relacionadas con el sector secundario, la actividad de mayor relevancia en Atizapán es la industria manufacturera y textil, específicamente la maquila de ropa; misma que en el año 2008 registró un total de 217 unidades económicas empleando a 843 personas. Esta actividad tuvo un valor censal bruto por personal ocupado de \$31,500 pesos y un valor agregado censal bruto de \$26, 651,000 pesos. Según datos del INEGI para el Censo de Población y Vivienda del año 2010, la PEA se centra en un 53%, en talleres familiares dentro de la vivienda y pequeñas industrias en la que predomina la maquinaria poco tecnificada y moderna, para el año 2015 según la Encuesta Intercensal del INEGI, concentro un total de 2,833 habitantes, lo que representa el 53.51% de la PEA.

El sector terciario, el comercio y prestadores de servicios, presenta un crecimiento constante, así como una diversidad de actividades sobre todo en el comercio, en donde existen establecimientos pequeños de



mueblerías, ferreterías, misceláneas, comida, tiendas de ropa y productos básicos, entre otros: por su parte los servicios que se ofrecen son de carácter administrativo, legales y de salud, todos ellos concentrados en la cabecera municipal. El porcentaje de PEA empleado en este sector es del 29% lo que se corresponde a 822 personas, para el año 2015, de acuerdo a datos ofrecidos por el INEGI en su Encuesta Intercensal, se tiene un total de PEA de 2,059 habitantes, lo que representa el 38.88% del total de la población económicamente activa; para lo cual podemos observar que la población se encuentra concentrando con una tendencia creciente hacia este rubro.

3.2.1.3. Producto Interno Bruto (PIB)

El **Producto Interno Bruto anual**, según sector de actividad económica para Atizapán según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 se tiene que fue de 374.44 millones de pesos y para el año 2015 según la Encuesta Intercensal del INEGI fue de 377.45 millones de pesos, tal cual se puede observar en el siguiente cuadro

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100 (Millones de pesos) 2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	301.91	12.57	81.49	199.76	8.09
2008	305.83	4.69	89.78	203.24	8.13
2009	292.96	7.72	88.60	188.64	8.01
2010	317.46	17.56	126.41	163.64	9.85
2011	329.00	16.53	120.02	183.45	9.01
2012	336.83	14.87	96.68	218.36	6.93
2013	346.20	7.69	89.19	245.74	3.59
2014	374.44	7.31	99.87	263.58	3.68



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

2015^{E/}	377.45	7.55	100.62	267.55	3.77
--------------------------	--------	------	--------	--------	------

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Para el año 2013 según el Censo Económico del INEGI, existían 533 unidades económicas dentro del municipio que mantenía un personal ocupado o una PEA de 2,093 habitantes, lo que generó un valor agregado en miles de pesos de 201,186.00 millones de pesos, tal cual se puede observar en el siguiente cuadro.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	277	970	72 101.00
2008	533	1 632	44 744.00
2013	586	2 093	201 186.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

3.2.1.4. Empleo

Actualmente, el tema del empleo es una prioridad para las familias, no solo para las del municipio, sino para toda la población en general, por ello la situación actual del campo o el sector primario es de precariedad y obliga a los productores en la mayoría de los casos a obtener ingresos alternativos para el sustento familiar, a emprender otro tipo de actividad productiva o a la venta o arrendamiento de las tierras o definitivamente a emplearse como obreros, jornaleros o empleados domésticos.



Con base en las estadísticas oficiales, se registran en materia de empleo que la población económicamente ocupada por algún sector de actividad económica, según la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, representa el 98.43% respecto al total de la PEA es decir 5,212 habitantes están empleados y empleadas en los sectores primario, secundario y terciario, como se muestra en la siguiente tabla:

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2007-2015 (Personas)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No esp.	
2007	4 624	4 558	320	2 597	1 640	1	66
2008	4 648	4 578	344	2 534	1 701	1	69
2009	4 721	4 624	313	2 481	1 829	1	97
2010	4 761	4 664	314	2 549	1 800	1	98
2011	4 924	4 833	320	2 554	1 959	1	91
2012	5 081	4 992	305	2 708	1 977	1	90
2013	5 288	5 207	282	2 880	2 046		81
2014	5 231	5 147	332	2 797	2 016	2	84
2015 ^{E/}	5 295	5 212	319	2 833	2 059	2	83

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Como se ha mencionado anteriormente, el predominio de la actividad manufacturera representa el motor de desarrollo para el municipio y por tanto es la mayor fuente de empleo para la población de Atizapá. Esto impide que la población tenga acceso al cumplimiento mayor de sus necesidades.

Aun cuando la tasa de desempleo abierto es de 1.57%; es decir 83 habitantes es importante que el Gobierno Municipal, genere espacios para el establecimiento de inversión privada en el municipio y en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

segundo término generar espacios para que las compañías o cualquier iniciativa que genere fuentes de empleo, cuente con mano de obra calificada y así mejorar los niveles salariales. De esta manera se observan dos vertientes en materia de ampliación de oportunidades de empleo; por un lado la educación que reciban los estudiantes de nivel medio básico y medio superior que opten por carreras de carácter terminal y por la otra la aplicación de esquemas no escolarizados que permitan calificar la mano de obra que se encuentra desocupada, para que pueda colocarse en algún tipo de empleo.

Así también, el gobierno municipal representa la instancia más cercana a nuestros ciudadanos, ya que la población recurre a este para demandar respuesta ante sus necesidades, en términos de posicionamiento estratégico y económico, por tanto, el plan de desarrollo municipal en materia de empleo en esta administración 2013 -2015, presenta los fenómenos y problemas más representativos de la vida social y económica, en cuya dirección se concentra la atención a proyectos específicos sin descuidar lo cotidiano.

Esta administración está obligada a la atención de la ciudadanía y principalmente en los jóvenes: por lo que solicita ante los gobiernos federal y Estatal su intervención para la generación de empleos, esto se resuelve a través de inversiones nacional o extranjera, ya que por lo que el municipio cuenta con los espacios suficientes para construcciones de cuales quiera empresa así mismo, se tiene un 87% de los servicios públicos en general y sobre todo el acceso de comunicación en carreteras terrestres comunicando a gran parte de los estados productivos.



También se tiene a pocos kilómetros los aeropuertos internacionales como el de la gran capital y el aeropuerto internacional de la ciudad de Toluca. Por lo que es importante la creación de por lo menos una empresa transnacional para la generación de nuevos empleos en este municipio.

Asimismo, las necesidades de la población, detectadas en el rubro, en la mayoría de los empleos es que están relacionados con el comercio informal y la maquila de ropa por la falta de estudios de los ciudadanos, falta de maquinaria propia (máquinas para la costura y máquinas y herramientas para el campo), salarios mínimos, las contrataciones no son bajo los términos de un contrato ni en apego a la Ley Federal del Trabajo vigente, sino, solo de palabra, capacitación mínima o nula al ingresar a un nuevo trabajo, no se cuenta con prestaciones laborales, ni seguros médicos establecidos en la ley, así como fortalecer el auto empleo y la sustentabilidad del entorno para así poder mejorar la calidad de vida.

3.2.1.5. Sectores Económicos del Municipio

El sector agrícola del municipio de Atizapán es representado por la segunda regiduría “Fomento Agropecuario y Electrificación” y por el representante de Bienes Comunales; tiene el objetivo de incrementar su producción y ofrecer un producto de calidad, dicho sector comparte su territorio con el sector pecuario ocupando en conjunto 4.73 km² de superficie, lo que representa un 55.94% del total de superficie municipal, se desarrolla en la zona este cercano a la colonia Magisterial, al norte de la colonia la Libertad, en mayor proporción en la zona



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

centro, oeste y sur rigiéndose por el límite intermitente del cuerpo de agua y la vegetación acuática, siendo esta zona la de mayor aprovechamiento por sus características de humedad que permiten el crecimiento de pastos y cultivos.

El sector urbano del municipio de Atizapán, del cual forma parte el sector industrial especializándose en la industria manufacturera textil; está representado por el representante de Bienes Comunales, primer regiduría “Comercio , Mercados y Rastro”, tercera regiduría “Parques, panteones y jardines”, cuarta regiduría “Educación y Cultura”, quinta regiduría “Obras públicas, agua potable, drenaje y alcantarillado”, séptima regiduría “Turismo y Empleo”, novena regiduría “Participación ciudadana y población”, décima regiduría “Desarrollo Económico y Desarrollo Social”, el Delegado de la colonia magisterial, Secretaría de Desarrollo Metropolitano, y la Dirección General de Protección Civil tiene el objetivo de desarrollarse sobre las zonas con mayor aptitud para ello, dicho sector ocupa 2.96 km² de superficie, este sector ocupa un 35.10% del total de superficie municipal, se desarrolla en la zona centro, norte y sur creciendo hacia el norte, este y sur del municipio.

El sector conservación del municipio de Atizapán, en el que por su ubicación y derivado del plan de manejo se desarrolla el sector cinegético (caza de aves acuáticas) y el sector turismo es representado por la sexta regiduría “Deporte y Ecología”, la séptima regiduría “Turismo y Empleo”, el representante de Bienes Comunales y la SEMARNAT-CONANP, tiene el objetivo de recuperar las zonas bajo la categoría de área natural protegida, que están siendo ocupadas por otros sectores al presentarse variaciones en el nivel del cuerpo de agua, la superficie utilizada por el sector para sus actividades, ocupan en



conjunto 0.74 km² de superficie, lo que representa un 8.75% del total de superficie municipal.

3.2.1.6. Servicios Públicos

El municipio de Atizapán brinda a la población los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, parques, jardines y áreas verdes.

3.2.1.6.1. Agua Potable

La mayor parte de la población cuenta con la dotación de este servicio de agua potable (que es aquella cuyas características son: incolora, inodora, insabora, libre de gérmenes patógenos, por los que su ingestión no causa efectos nocivos para la salud), para el año 2008 se tienen instaladas 1,939 tomas domiciliarias para el abastecimiento de agua potable, el Municipio cuenta con 1 tanque elevado con una capacidad de 101.8 m³ situados en el Paraje Los Duraznitos.

La mayor parte de la población cuenta con la dotación de este servicio de agua potable, en el 2010 se tenían registradas 2,088 con un promedio de ocupantes de 10,227 personas, viviendas de las cuales 2,082 disponen de agua potabilizada equivalente al 82.65% de la demanda municipal, tan sólo el 17.35% carece de este servicio básico.

Para el año 2015 con datos de la Encuesta Intercensal del INEGI se tiene que en territorio se cuenta con un total de 2,636 viviendas, con un promedio de ocupantes de 11,875 personas, de las cuales 2,628 viviendas disponen de agua potable dentro de la vivienda.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Por lo que, el municipio para alcanzar la cobertura del 100% deberá identificar las viviendas carentes de este servicio y dotarlas del vital líquido como estrategia de abatir el rezago social con los recursos autorizados para dicho fin.

Por tanto, hace falta la construcción de más sistemas de agua potable, que no son otra cosa que, el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización, distribución y la construcción de tanques elevados que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos.

En Atizapán, se cuenta con 3 pozos que suministran 255 litros por segundo a la comunidad.

Atizapán cuenta con infraestructura suficiente hidraulica, pero carece de un mantenimiento y conservación óptima en la infraestructura hidráulica. El proceso de potabilización se realiza a través de la cloración, lo cual requiere un sistema más eficiente que Brinde a la ciudadanía agua 100% potable, actualmente la red de agua potable de la cabecera municipal es obsoleta ya que es de asbesto y comienza a presentar múltiples agrietamientos, es indispensable que se realice una sustitución de dicha red e implementar sistemas nuevos de válvulas para poder proporcionar un servicio de mantenimiento y no dejar a la población sin vital liquido, se requiere incrementar el abastecimiento de agua en las colonias La remolacha, La joya y el Paraje Las Cruces mediante la construcción de 3 tanques elevados.

Es prioritario y urgente que la Tesorería Municipal en conjunto con la Dependencia Municipal que lleva la comisión se coordinen con las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

estrategias del pago del líquido por parte del ciudadano tal cual marca la legislación financiera aplicable.

Por lo que existe un problema en cuanto al déficit de ciudadanos que pagan su cooperación anual de mantenimiento de red de agua, por lo que se requiere de incrementar dichas aportaciones de conformidad al Código Financiero, esto para realizar obras de reparación y mantenimiento, si se motiva a los ciudadanos a realizar su cooperación para dicho mantenimiento será más fácil y sencillo dar mantenimiento a la red de agua potable.

Es indispensable que el municipio tome en cuenta, que para evitar fugas de ingresos y derechos relacionados a este servicio publico, deberá de tomar a conciencia la desaparición de los comités de agua potable que no tienen fundamento legal en la Constitución Federal ni Estatal, que no declaran fiscalmente lo que captan económicamente y que no son organismos descentralizados como lo marca la ley en el rubro, asimismo que cobran dichas conexiones sin fundamento financiero y en muy excesivo costo.

El padrón de usuarios manejado por el Ayuntamiento contempla sólo a 102, usuarios, que representan únicamente el 5.27 % de los usuarios estimados con base en la población total.

El suministro de agua representa un factor muy importante, indispensable para el desarrollo urbano e industrial del Municipio. Se debe tomar en cuenta el alto costo del servicio en los aspectos económicos, ya que muchos de los asentamientos irregulares del Municipio son de acceso difícil a la maquinaria requerida para optimizar su desarrollo.



3.2.1.6.2. Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Se debe de entender como el Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Ahora bien, se cuenta con un porcentaje mayor de la población que cuenta con el servicio de drenaje, que como bien sabemos no es el suficiente, es por ello que se requiere que se ponga drenaje en las comunidades, colonias, delegaciones y parajes en donde hace falta y también hacer cambio de drenaje en el centro ya que el actual, presenta fallas de funcionalidad.

El Municipio cuenta con las lagunas de oxidación ubicada en la localidad de Tepetzoco, sobre la Calle Insurgentes, con una capacidad de 25 litros por segundo, cabe mencionar que dichas lagunas son para efectuar el tratamiento de las aguas negras; esta, se encuentra en rehabilitación, por lo que no se tratan las aguas residuales, por lo que el sistema de alcantarillado vierte sus aguas residuales a los causes existentes quedando en riesgo de contaminación los cuerpos de agua limpia.

Se pueden aprovechar las aguas residuales mediante la operación de las lagunas de oxidación y la utilización del agua tratada para riego de cultivo forrajero, invernaderos y floricultura, así como para sembrado de praderas para la alimentación de ganado ovino y bovino.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Los caudales de aguas residuales convergen en la localidad de llano grande en lo que corresponde a la cuenca del rio Lerma en la subcuenta de la laguna No 1, siendo de control Estatal que corresponde a los Municipios de: Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Chapultepec, Joquicingo, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio La Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac. Este punto de descara de agua residual vierte un volumen de 0.5 millones de metros cúbicos.

Los sitios que presentan problemas de inundación de aguas negras, se encuentran detectadas en la Av. Libertad sobre Jiménez Cantú, ya que perjudica a los vecinos que se exponen a infecciones, crear así una cultura de no tirar basura en el río, plumas, animales, etc., ya que muchas veces esto hace que las aguas negras se estanquen, originando en algunas ocasiones inundaciones y con esto riesgos que perjudican a la población que vive cerca de estas de esta Localidad, entre otros sitios de suma importancia.

También se debe sustituir paulatinamente la Red de Drenaje en la cabecera ya que los diámetros actuales son insuficientes para la población y su crecimiento. Poniendo especial énfasis en las calles:

- 20 de noviembre
- 5 de Mayo
- 16 de Septiembre
- 5 de Febrero
- Antonio Torres Quiñones

Las calles mencionadas son afectadas en la zona poniente, por lo que respecta en la temporada de lluvias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Por lo que respecta al Jardín de Niños Lázaro Cárdenas, se debe corregir el drenaje de la Calle Benito Juárez y Antonio Torres Quiñones ya que sufren de inundaciones en temporada de lluvias.

Por lo que respecta a la Red de Drenaje y Alcantarillado en la Colonia Remolacha, en la Av. 15 de Septiembre y calles aledañas, se tiene el mismo problema, y en la Colonia Las Cruces, se debe realizar un estudio topográfico para encontrar la mejor solución y poder dotar de servicios de drenaje, para evitar las inundaciones en la temporada de lluvias.

Existe una zona con asentamientos humanos irregulares denominado Paraje La Vega, mismo que hasta la fecha, solo cuenta con agua potable y carece del servicio de drenaje sanitario y pluvial, por lo que es prioritario efectuar estudios topográficos e implementar estrategias para que la zona se dote del servicio de drenaje sanitario.

En la Colonia Duraznitos, se requiere de avances en cuestión de límites territoriales ya que no se puede meter infraestructura, pues a la fecha no se cuenta con salidas y entronques para el agua de lluvias; por los conflictos de límites territoriales en los que se encuentra inmerso el municipio.

Se requiere también, que se realice un ordenamiento ambiental al parque industrial de Santiago Tianguistenco, para promover que dentro del parque industrial se traten sus aguas y se viertan tratadas a los causes naturales.

Con el fin de llevar a cabo el saneamiento de aguas residuales en este importante rubro es poner en marcha la laguna de oxidación, por lo que



se pondrán en marcha los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la misma con el fin de poner en marcha su funcionamiento y lograr que los desechos líquidos no lleguen a la cuenca del Río Lerma, por ello es importante que se inicien las gestiones pertinentes para que se ponga en funcionamiento a la brevedad.

Englobando el agua potable y el drenaje se tiene el siguiente proyecto: Realizar un estudio técnico, en el estado físico que se encuentran las redes de agua potable y drenaje para su cambio en caso de ser necesario, así como aplicar programas de mantenimiento preventivo a toda la infraestructura para tener una operación óptima brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

La mayor parte de la población cuenta con la dotación de este servicio, por lo que según datos estadísticos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015 se tienen censadas 2,636 viviendas de las cuales 2,624 disponen de este servicio básico.

3.2.1.6.3. Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de electrificación y alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de la vivienda, la industria, el gobierno y la iluminación de calles, mediante el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Según el INEGI, en su Encuesta Intercensal del año 2015 se tiene un consumo de un volumen en megawatt por hora de 9,649.72 megawatts, con un valor en miles de pesos por hora servida de \$20,450.45 pesos,



teniendo un total de usuarios registrados regulares ante C.F.E. de 3,719 personas.

Respecto al alumbrado público el Municipio cuenta con una subestación eléctrica con una capacidad de 525 MVA, se tienen 60 transformadores con una potencia 3,121 mega volts-amperes, el Municipio reporta en el año 2008, que fueron 1,598 los usuarios de servicio eléctrico, de los cuales 1,389 son para uso doméstico, 205 para uso industrial y 1 para agrícola.

Según datos estadísticos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015 se tienen censadas 2,636 viviendas de las cuales 2,628 disponen de energía eléctrica dentro de la vivienda.

Tenemos un avance importante puesto que debemos de impulsar programas de mantenimiento y ampliación, para cubrir las necesidades de toda la cabecera municipal y las que a futuro se presenten.

Asimismo, a la fecha Atizapán, se ha intensificado la supervisión, reparación, mantenimiento y ampliación de las luminarias para constatar su funcionamiento y proporcionar su mantenimiento.

3.2.1.6.4. Manejo de residuos solidos

Asimismo, a la fecha Atizapán, se ha intensificado la supervisión, reparación, mantenimiento y ampliación La limpia es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la Autoridad Municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma. La recolección es la acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehúso, reciclaje o sitios para su disposición final. La disposición final es la acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas. Y por lo que respecta a los residuos sólidos son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

Actualmente se cuenta con una cultura de recolección de basura, la cual ya fue inculcada a la población en donde se dan a la tarea de separar la basura, en orgánica e inorgánica, de esta manera el carro de basura hace la recolección en diferentes días, unos para la basura orgánica y otros para la basura inorgánica.

Con respecto a este tipo de recolección, se requiere de una tercera fase, la cual daría un mejor logro de objetivos en cuanto a recolección de basura y se especifica a continuación:

- ✓ La primera etapa: estaría la de recolectar la basura Orgánica como lo es todos aquellos restos de comida.
- ✓ La segunda etapa sería la de recolectar la basura inorgánica que es todo lo que se puede reciclar como: papel, cartón, plástico y vidrio.



- ✓ La tercera etapa existiría la de disposición final; en donde se recogería todo lo referente a: pilas, pañales, toallas sanitarias y todo aquello que no tenga un rehúso.

En Atizapán, para el año 2015 de acuerdo con el INEGI en su Encuesta Intercensal se tiene que se recolectan aproximadamente 3.76 toneladas de basura por día. El barrido de las calles, se realiza manualmente por el personal de limpia a cargo del municipio, contando actualmente con una plantilla de personas encargadas de este servicio básico que brinda el ayuntamiento, asimismo, las actividades desarrolladas en el municipio de Atizapán generan en promedio 0.39 kg de residuos sólidos urbanos por habitante, recolectándose aproximadamente 4 toneladas al día.

Actualmente, el ayuntamiento cuenta con 6 vehículos disponibles para realizar la recolección de basura, que en su disposición final son trasladados a los tiradores de El Tulito y los del municipio de San Antonio la Isla.

Por otra parte, el inadecuado manejo de residuos sólidos que se da en basurero municipal ha provocado constante erosión dejando el paso a lixiviados y generación de fauna nociva, mal olor, pésima imagen, contaminado el suelo y mantos freáticos.

A su vez, se pueda realizar el bardeado del centro de transferencia para poder mantener los residuos dentro del mismo y que no existan fugas constantes de los líquidos basura al subsuelo mediante la permeabilización del suelo mediante un piso de concreto para evitar la contaminación del suelo y no dañar mantos acuíferos.



Para dar cumplimiento y efectuar la ampliación a éste servicio éste municipio tiene la necesidad de la adquisición de 2 vehículos más para la recolección de basura.

3.2.1.6.5. Panteones

El panteón es el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Actualmente, Solo se cuenta con dos panteones en función, estos en la actualidad, cubren las necesidades de la población ya que son lugares amplios. El Municipio de Atizapán, cuenta con los servicios de inhumación para sus seres queridos, a través del funcionamiento del Panteón Municipal y un cementerio, éste último, aún no se ha regularizado legalmente en su totalidad para su funcionamiento, pero se espera que en un futuro próximo, se cuente con este servicio al 100%.

Para lo cual se elabora el siguiente cuadro en el que se especifica la problemática del único panteón que existe el municipio.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	San José Tepetzoco	n/a	n/a	n/a	Inhumación Sepulcro	Regularización en proceso
Panteón Municipal	Paraje la Huerta	6,283.00 m2	295 aprox.	2,025.00 m2	Sepulcro	Regularización en proceso

FUENTE: En base a información de campo 2014.

3.2.1.7. Abasto y comercio

La infraestructura para el abastecimiento de bienes básicos incluyendo alimentos, el municipio de Atizapán, Santa Cruz está representado por dos tianguis semi-fijos con alrededor de 620 tianguistas



aproximadamente,; uno es sábados y domingos en la cabecera municipal y el otros de mayor impacto los días viernes, localizado en un terreno denominado “La Comunidad”, ya que brinda el servicio en la región.

Cabe señalar que para Atizapán, la presencia de estos tres tianguis sigue siendo una fuente importante de abasto, ya que, aunque cuenta con las instalaciones de Mercado Municipal, que hasta la fecha no son utilizadas por estar en posesión de un particular que reclama el predio en el cual esta edificado.

En el municipio existen 3 asociaciones comerciales; la asociación del tianguis de La Comunidad, mesa directiva de la Plaza María Pliego y asociación de tableros.

En lo que respecta al comercio fijo se tiene un registro aproximado de 340 locales comerciales que ofertan diversos productos y servicios a la ciudadanía en general.

3.2.1.8. Infraestructura de comunicación terrestre

Las vialidades primarias son vías que cruzan la mayor parte del Municipio y de gran flujo vehicular como lo son:

Av. Dr. Gustavo Baz Prada, que comunica a Almoloya del Rio, Av. 16 de Septiembre, que comunica a Santiago Tianguistenco y a la Av. Libertad y/o Carretera Santiago Tianguistenco - Mexicaltzingo.



Las vialidades secundarias conectan diferentes zonas del Municipio como lo son:

Calle Josefa Ortiz de Domínguez, que conecta a la Av. 16 de Septiembre y Av., Dr. Gustavo Baz Prada, 5 de Mayo, Antonio Hernández Mejía, que conectan a la Av. Dr. Gustavo Baz Prada, Av. Tepiolo y Av. Del Trabajo, que conectan a la Av. Acueducto.

Las vialidades Terciarias, corresponden a las calles más pequeñas, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido, además que son poco transitadas se mencionan a continuación:

Av. Atizapán, Emiliano Zapata, Carlos Silva, Dr. Torres Quiñones, Av. 5 de Febrero, Leona Vicario, 20 de Noviembre, Av. Del trabajo, Av. Lázaro Cárdenas, Av. La joya, Lic. Adolfo López Mateos entre otras.

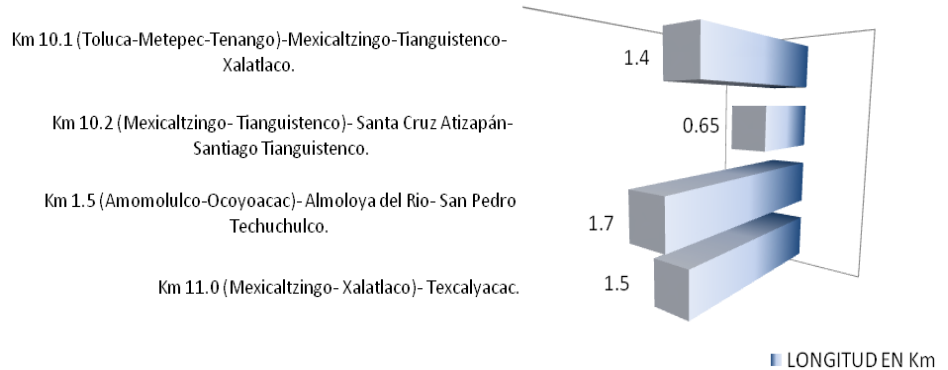
La traza urbana actual se presenta en forma reticular, lo cual permite circular con más facilidad, pero presentando un conflicto vial en los cruces de 16 de Septiembre, Acueducto, Av. Libertad y Acueducto, que presentan un aforo vial hacia la ciudad de Toluca y Santiago Tianguistenco.

El fluido vehicular intenso (más de 400 v/h) se presenta en la Av. Libertad y/o Carretera Santiago - Mexicaltzingo, que comunica, a Santiago Tianguistenco, Toluca y Almoloya del Río, y la Av. Libertad que comunica El Municipio con Toluca y Santiago.

El fluido vehicular de intensidad media (200-400 v/h) se presenta en la Av. 16 de Septiembre que comunica a Santiago Tianguistenco.



Las alimentadoras estatales son libre de peaje y cuentan con una longitud de 5.25 km, las cuales se describen en la siguiente imagen.



TIPO DE TRANSPORTE	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR
Automóviles	0	78	26,527
Camiones de pasajeros	0	0	129
Camiones y camionetas para carga	0	0	5,176
Motocicletas	0	0	321

ENTE: Elaborado con Información de la Junta de Caminos

La cabecera Municipal cuenta con una base de Taxis con destino a Santiago Tianguistenco, junto a esta base se encuentra un paradero de autobús, el tiempo de espera es de 30 a 40 minutos para el autobús con destino a la Ciudad de Toluca, esto debido a que solo se tienen registradas 5 unidades de transporte público masivo con esa ruta.

3.2.1.8.1. Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

El transporte es una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la población para pasar de



un lugar a otro. La traza de las vialidades dentro de la Cabecera Municipal de Atizapán, Santa Cruz, presenta un esquema ortogonal, resultado de una topografía plana, correspondiente al valle en el que se encuentra ubicado. Para esquematizar lo anterior se elaboran los siguientes cuadros:

Principales Vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca – Mexicaltzingo – Xalatlaco (Tres estrellas de Oro y 1º. de mayo)	Local	Toluca	Xalatlaco
Carretera Santiago Tianguistenco – Atizapán Santa Cruz	Local	Tianguistenco	Toluca
Ruta de radio taxis, existen 2 grupos: Unión de Taxistas de Santa Cruz Atizapán Sitios Unidos Atizapenses	Local	Tianguistenco	Santa Cruz Atizapán
Sitios Unidos Carlos Hank González	Local	Tianguistenco	Almoloya del Río

La capacidad de cobertura de los transportes se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de Transporte*	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
3 estrellas del oro	75 Km	Toluca	Cuernavaca Morelos	Toluca Mexicaltzingo - Atizapán, Santa Cruz - Tianguistenco - Cuernavaca, Morelos
Flecha roja	120 Km Aprox.	Toluca	Morelos	Toluca a Mexicaltzingo, Chapultepec, Atizapán, Santa Cruz, Tianguistenco y Cuernavaca, Morelos
Águila	90 Km	México D.F	Almoloya del Río	Desde la Ciudad de México, la Marquesa, Almaya, Capulhuac, Tianguistenco, Atizapán, Santa Cruz y Almoloya del Río
1º, de Mayo	34 Km	Almoloya del río	Toluca	Toluca, Metepec, San Lorenzo, San Miguel Totocuitlapilco, Mexicaltzingo, Chapultepec, Ex hacienda de Atenco, Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río



3.2.1.9. Asentamientos Humanos

Otro elemento a analizar, son los asentamientos humanos de acuerdo a la distribución de la **población por tamaño de localidad**, de conformidad a cifras oficiales y cálculos del INAFED con base en INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2010, Atizapán presenta mayor índice de hacinamiento poblacional en su cabecera municipal siendo esta una localidad en rango de 5,000 a 9,999 habitantes, conteniendo un total de 8,062 habitantes, lo que representa el 78.28% del 100% de la población que habita en el municipio, en segundo lugar se encuentra la localidad con rango de 1,000 a 2,499 habitantes siendo esta la Colonia Libertad con un total de 1,356 habitantes, representando esta el 13.17% de la población total del municipio, como tercer lugar se encuentra la localidad con rango de 250 a 499 habitantes siendo esta la Remolacha con 845 habitantes, representando el 8.20% de la población total del municipio, por ultimo encontramos, el paraje El Llanito con 36 habitantes que representa el 0.35% de la población total municipal, esto como se refleja en la siguiente tabla de distribución de población por tamaño de localidad para el año 2010:

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2015		
Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	36	0.35
250 - 499 Habs.	0.00	0.00
500 - 999 Habs.	845	8.20
1,000 - 2,499 Habs.	1,356	13.17
2,500 - 4,999 Habs.	0	0.00
5,000 - 9,999 Habs.	8,062	78.28
10,000 - 14,999 Habs.	0	0.00
15,000 - 29,999 Habs.	0	0.00
30,000 - 49,999 Habs.	0	0.00
50,000 - 99,999 Habs.	0	0.00



100,000 - 249,999 Habs.	0	0.00
250,000 - 499,999 Habs.	0	0.00
500,000 - 999,999 Habs.	0	0.00
1,000,000 y más Habs.	0	0.00

Nota:

(1) Se refiere a la población que habita en localidades comprendidas en el rango especificado. El tamaño de localidad se basa en la clasificación proporcionada por el INEGI.

INEGI. Encuesta intercensal 2015, INEGI

3.2.1.9.1. Sistema de localidades de los asentamientos humanos

La regionalización obedece a un propósito administrativo, con la finalidad de acercar y facilitar la gestión gubernamental, con el objetivo de atender directa y permanentemente a la sociedad y promover el desarrollo regional sustentable, para que de manera consistente y ordenada se modifiquen las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de la propia población, buscando de manera enfática, disminuir la migración hacia las metrópolis y sobretodo, atacar las disparidades regionales.

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el territorio municipal de Atizapán, en términos externos, forma parte integral de la Región VI. A su vez, en la estructura del sistema actual de centros de población, la municipalidad pertenece a la subregión Santiago Tianguistenco, siendo el centro regional del de los municipios de Xalatlaco, Almoloya del Río y Capulhuac, debido a la interrelación de flujos viales, de comunicaciones, de áreas de influencia y abasto, pero sobre todo por el grado de homogeneidad.

En un contexto interno el sistema de crecimiento de los asentamientos humanos que se presenta en el área urbana principal del municipio ha



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

generado un alto grado de desarrollo urbano, lo cual ha beneficiado la cobertura de los servicios que se brindan a la población.

Es indudable y notorio que existe una estrecha relación entre la estructura espacial urbana y el desarrollo socioeconómico y de servicios, esto es debido a que, desde el momento que se crea el sistema funcional y estructural del centro urbano, se transforma en el centro principal de concentración de equipamiento urbano y de prestación de servicios públicos básicos tales como, de educación, salud, comercio, abasto, transporte y de administración pública.

Hablar de equipamiento urbano básico público es fundamental, debido a que funciona equilibradamente dentro del centro urbano como prestador de servicios y concentración de la fuerza de trabajo. Es por esta razón, que al ser deficiente la prestación y dosificación de los mismos en alguna zona del territorio municipal, se generan evidentes problemas sociales y urbanos que refleja un atraso socioeconómico y territorial.

Como equipamiento urbano básico se consideran los de educación, salud, comercio o intercambio, abasto, transporte público (urbano y suburbano), recreación y deporte y administración pública y gestión.

Para tratar el tema del sistema de lugares centrales dentro del municipio de Atizapán, un elemento central y fundamental para caracterizar y jerarquizar el sistema de localidades dentro del territorio municipal es la revisión al sistema social, el cual se considera tres apartados fundamentales los cuales son:

1. Distribución de los asentamientos humanos
2. Dinámica demográfica, y



3. Las condiciones de vida de la población municipal.

Mismos que se consideraron dentro del diagnóstico del Pilar de Gobierno Solidario. La distribución y localización de los asentamientos humanos en el territorio municipal de Atizapán se ha basado en la combinación de factores de orden sociocultural, espacial y económico, los cuales han jugado un papel importante y determinante en el proceso de la localización de los servicios y el equipamiento urbano básico de servicios.

Actualmente, la situación actual de demanda de tierras y vivienda es determinada por la capacidad económica de la población para su adquisición, lo que influye en la localización irregular de la población en zonas alejadas de los servicios públicos y del equipamiento urbano, lo que genera evidentemente la creación y localización dispersa de asentamientos rurales irregulares, que en la actualidad demandan la prestación de los servicios y la ocupación de equipamiento urbano básico, lo que representa déficit en la operación y prestación de los mismos.

Actualmente el proceso de urbanización del territorio municipal ha generado la colocación del centro urbano en primer orden, el cual es identificado como la cabecera municipal de Atizapán; en el cual, se centran y localizan los servicios básicos y equipamiento de educación, salud, comercio y abasto, transporte público en la modalidad de urbano y suburbano, de prestación de servicios, administración y gestión, así como de recreación y deporte. Todo esto correspondido por una creciente ola de inmigración tanto de sus localidades, colonias y parajes, así como de los municipios circunvecinos al territorio del municipio y el caso de otras regiones y lugares del país.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

La incapacidad de las localidades del municipio para ofrecer los servicios antes mencionados a sus habitantes, ha sido de tal magnitud que parte de la población municipal ha quedado marginada para adquirir estos servicios por las condiciones económicas que presenta, provocando con ello, un crecimiento en la demanda de suelo urbano, de viviendas, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, abastecimiento de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, así como la demanda de prestación de los servicios de los principales equipamientos urbanos localizados en el centro urbano.

Dado lo anterior, se da a demostrar, que el municipio de Atizapán, se caracteriza por un patrón de distribución de los asentamientos humanos dispersos y que al tiempo se multiplica en las localidades rurales del territorio municipal, lo que tiende también a concentrarse en pocas localidades urbanas, configurando una línea tendencial de pequeñas localidades menores a 500 habitantes hasta el centro urbano municipal.

La configuración del territorio municipal, caracterizado por su dispersión y concentración poblacional, ha alimentado un sistema de localidades que al tiempo da lugar a la reproducción de las condiciones estructurales, y que a la vez, le dio origen a la inducción de la agudización misma de ese patrón o tendencia de distribución de la población y del equipamiento urbano.

Es notoria, la línea de poblamiento que va de la dispersión a la concentración de los servicios y equipamiento urbano en el centro urbano, revelando el hecho de que el municipio únicamente cuenta con un lugar central, constituido por la Cabecera Municipal de Atizapán Santa Cruz, cuyo rango en la escala jerárquica es de primer nivel (1°) (ver el siguiente cuadro).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Se denota evidentemente, que la conglomeración de población dispersa en las localidades está determinada por el valor económico del suelo y la necesidad de una vivienda digna, lo que genera inequidad e ineficiencia en la prestación de los servicios en cuestión.

Esta problemática, posiciona al municipio como un territorio con graves problemas de integración intra e intermunicipal con implicaciones severas de disponibilidad de los bienes y servicios de los equipamientos urbanos básicos en las localidades que son pequeñas y dispersas.

Cabe resaltar, que gran parte de la población ocupa y demanda los servicios que prestan los equipamientos urbanos de los municipios circunvecinos, tal es el caso del municipio de Tianguistenco, el cual concentra en gran parte la mayoría de los servicios antes descritos en la tabla anterior

Como comparación y observación, el sistema de lugares centrales del municipio de Atizapán, Santa Cruz, otorga a este municipio, en comparación intermunicipal y regional, una jerarquía de bajo nivel por su baja concentración poblacional y por la deficiente concentración y capacidad de la prestación de servicios.

Dentro del sistema de lugares centrales la conurbación física y territorial del municipio con los aledaños tales como Tianguistenco y Almoloya del Rio, juega un papel muy importante, dado a que los servicios se han prestado de forma intermunicipal, esto sin previo convenio de carácter administrativo con los municipios antes mencionados.



3.2.1.10. Imagen urbana y turismo

Una de las características principales de la arquitectura del municipio es el tipo español con el techo de teja a dos aguas y muros de adobe de considerable espesor, sin embargo la cabecera municipal se ha ido modificando con el tiempo, ya que las nuevas construcciones han roto con el contexto visual del lugar, mezclando estilos de construcción variados.

En el municipio no existen centros turísticos formalmente establecidos, sin embargo por su aspecto cultural y trascendencia arquitectónica se pueden considerar como atractivos turísticos el templo de Santa Cruz y la capilla del Santo Niño de los Milagros.

Por su parte la laguna de Chignahuapan es considerada como un sitio turístico ya que se pueden encontrar algunas especies acuáticas y la población del municipio la utiliza como centro de esparcimiento, además de ser una importante reserva ecológica y de extracción de agua con fines potables. De la misma manera el parque Jagüey es identificado tanto por la población local como por la regional como un lugar de recreación, esto dado la diversidad de actividades que se pueden realizar en él.

Asimismo, se encuentra en proyecto ante CONACULTA la construcción de un museo arqueológico ya que éste municipio cuenta con piezas halladas en el cerro del Tepozoco.

Así mismo se tiene contemplado el proyecto de remodelación del parque el Jagüey, para gestionar ante los gobiernos estatal y federal



inversiones para la construcción de los techados de las albercas y acondicionarlas con aguas tibias y construcción de vestidores y locales comerciales para la venta de diferentes giros, esto atrae visitantes y por lo tanto genera empleos para el bien de la ciudadanía de este municipio. Por otra parte se tiene de parte de gobierno del Estado de México el compromiso número AGM.0097 del Gobernador Eruviel Ávila Villegas plasmado en la cartera de proyectos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017, dicho Proyecto se denomina Apoyar la gestión para mejoramiento de la imagen urbana de la Plaza Cívica de Atizapán, asimismo, obra el impreso original en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas identificado como Anteproyecto ejecutivo urbano arquitectónico para mejoramiento de la imagen urbana de la plaza cívica de Atizapán, cabecera Municipal.

3.2.1.11. Conservación y protección del medio ambiente y áreas naturales protegidas

3.2.1.11.1. Parques de recreación y áreas naturales protegidas

Dentro de las áreas naturales, en el municipio existe laguna de Chignahuapan que actualmente se encuentra en litigio con el municipio de Almoloya del Río. Sin embargo producto de ese litigio ha sido dividida y su recarga ha disminuido significativamente.

3.2.1.11.2. Parques, Jardines y su equipamiento

Por su parte el parque Jagüey, como se ha mencionado anteriormente, es el lugar de esparcimiento y recreación local y regional, cuenta con una laguna artificial que requiere de saneamiento y mantenimiento.



3.2.1.11.3. Recursos Forestales

El principal recurso está formado por las 630 hectáreas dedicadas a las labores agrícolas y el resto de territorio dedicado a la cría de ganado. El municipio para lograr la conservación y preservación del medio ambiente y las áreas naturales protegidas (ANP), consolidaron y autorizaron el Programa de Ordenamiento Ecológico Local 2014 – 2040 para el Municipio de Atizapán, esto en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente.

Este es un Programa de Ordenamiento Ecológico local que constituye una política ambiental orientada a regular las actividades productivas y sectoriales del municipio.

Su propósito radica en coadyuvar a la protección al medio ambiente y lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes. A partir del análisis de los conflictos y situaciones ambientales que se presentan en el territorio municipal y considerando el marco legal que emana de la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio (POEL) de Atizapán establece el modelo ecológico que, en lo sucesivo, habrá de orientar las acciones gubernamentales y de los particulares sobre el territorio.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Atizapán implica un proceso de planeación participativa y de asesoría técnica especializada. A nivel metodológico el POEL se integra y realimenta a partir de las fases de; caracterización, diagnostico, pronóstico y propuesta que avalan la definición de las Unidades de Gestión



Ambiental, áreas sobre las cuales inciden las estrategias y criterios de regulación ecológica que deben aplicarse de manera obligatoria.

3.2.1.11.4. Rangos de Fragilidad Ambiental en el Municipio

El municipio de Atizapán presenta tres rangos de fragilidad ambiental que son muy alta, baja y muy baja.

La zona con muy alta fragilidad cubre una superficie de 17.79 ha, se ubica al sur del municipio y coincide con el área natural protegida “Ciénegas de Lerma” que responde a una pendiente suave y a un ecosistema acuático; el cual es afectado por las actividades económicas (agricultura-ganadería) que se desarrollan en sus límites.

La zona con baja fragilidad ambiental cubre una superficie de 247.95 ha, se ubica al este (Colonia Magisterial), centro (Cabecera) y sur (Rancho Tepozoco) del municipio donde se desarrolla el área urbana y la agricultura, dicha zona se clasifica de esta manera ya que la zona agrícola se desarrolla en pendientes poco pronunciadas lo que provoca la erosión de los suelos debido a que en la zona urbana no existe cobertura natural y son suelos sellados.

Por último, la zona con muy baja fragilidad presenta condiciones similares a la anterior, con una superficie de 579.80 ha y se localiza al centro, norte, oeste y sur del municipio

3.2.1.11.5. Erosión y cambio de uso de suelo

La totalidad del municipio de Atizapán presenta erosión ligera esto se debe principalmente al relieve que predomina en el territorio (planicie



aluvial y piedemonte). La presencia de esta morfología resulta de la acumulación de materiales provenientes de otras estructuras (sistemas de laderas, edificios volcánicos) por tal motivo, la deposición de los sedimentos confiere un relieve con pendientes menores a 5° a partir de estos materiales, se han formado suelos desarrollados con textura media (Feozem) las características de este tipo de suelo aunadas al tipo de relieve permiten que el agua producto de la precipitación no se presente en forma de escorrentía lo que impide la remoción de sedimentos, produciendo la infiltración y saturación.

Por otra parte el cambio de uso de suelo representado por el crecimiento de la zona urbana, ha ocasionado que los suelos sean sepultados por la infraestructura y equipamiento que demanda el desarrollo urbano.

**Tasa de cambio de uso de suelo por categoría,
periodo 1976-2012**

Antrópico a Antrópico	Antrópico a Natural	Natural a Antrópico	Natural a Natural
-3.32	-18.22	-1.82	-3.16
Media	Baja	Alta	Media

A continuación, se muestra de manera detallada los cambios de uso de suelo:

Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo, periodo 1976-2012

Cobertura y uso de suelo		Superficie (km2)		Tasa de cambio (%)	km2/año	Categoría de cambio *INE
1976	2012	1976	2012			
Agrícola	Agrícola	7.12	4.68	-1.16	-0.07	Sin cambio
	Cuerpo de agua		0.01	-18.22	-0.20	Recuperada
	Área urbana		2.44	-2.93	-0.13	Por actividad productiva



Área urbana	Agrícola	0.47	0.01	-10.18	-0.01	Por actividad productiva
	Área urbana		0.46	-0.06	0.00	Sin cambio
AEV	Agrícola	0.42	0.29	-1.05	0.00	Degradada
	Cuerpo de agua		0.13	-3.16	-0.01	Sin cambio
Forestal	Agrícola	0.02	0.01	-0.88	0.00	Deforestada
	Área urbana		0.01	-3.55	0.00	Deforestada
Pecuario	Agrícola	0.42	0.36	-0.45	0.00	Por actividad productiva
	Área urbana		0.06	-5.11	-0.01	Por actividad productiva

3.2.1.11.6. Acuífero

La calidad de agua superficial obtenida a partir del estado actual de los canales y corrientes de agua presentes en el municipio muestra contaminación principalmente por descargas domiciliarias, industriales, jabones y presencia de residuos peligrosos.

En cuanto a calidad de este recurso la Comisión Nacional del Agua (2009), a partir de los resultados de análisis físicos y químicos realizados a las muestras de agua recolectadas desde 1959, otorga en todos los estudios geohidrológicos realizados la categoría de excelente.

3.2.1.11.7. Áreas prioritarias

Para el municipio de Atizapán se identificó un área prioritaria para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, conocida como Ciénegas de Lerma.



Para el municipio de Atizapán se identificaron 4 áreas prioritarias para el mantenimiento y provisión de bienes y servicios ambientales.

Dichas zonas se muestran a continuación:

- 1) Ciénegas de Lerma
- 2) Lagunas de oxidación
- 3) Zona agrícola
- 4) Drenaje y aguas residuales

3.2.1.11.8. Problemáticas ambientales diversas

Actualmente se modifican las condiciones naturales del acuífero y cauces al que pertenecen las áreas naturales presentes en Atizapán, debido principalmente a la extracción de los pozos que proporcionan agua al DF, los pozos de extracción para el abastecimiento municipal y aquellos de los municipios vecinos.

Las inmediaciones del área natural presentan proceso de relleno por escombros.

Hundimientos

Se presenta la posibilidad de hundimientos del terreno en la mayor parte del municipio, siendo factores detonantes el tipo de roca, geoformas, tipo de suelos, pendientes, uso del suelo y vegetación y precipitación máxima en 24 horas, adicionalmente dichos procesos están en función de la deshidratación y extracción de agua del acuífero.

Lo anterior como consecuencia del predominio de materiales aluviales y lacustres, planicies aluviales, suelos sellados, suelos feozem y gleysol y pendientes de entre cero a seis grados.



Riesgo de erosión

Los valores máximos de susceptibilidad están localizados en pequeñas zonas al centro del municipio en la elevación cercana a la localidad de Tepioloico; las variables que condicionan dicha susceptibilidad se definen por suelos Feozem, terrenos desprovistos de vegetación con uso de suelo agrícola, pendientes mayores a 8 grados, precipitación anual mayor a 900 mm y rocas basálticas.

En contraparte, las superficies con valores menores se localizan en la mayor parte del municipio, particularmente en la planicie al oeste y en menor proporción al este de la cabecera municipal; lo anterior como resultado de la interacción de cuerpos de agua y suelos Gleysol (constante saturación de agua), áreas urbanas, pendientes menores a tres grados, precipitaciones superiores a los 1000 mm y presencia de material aluvial y lacustre, por lo tanto, la naturaleza de los suelos presentes en dichas áreas, limitan la erosión, ya que al estar constantemente hidratados, las partículas se mantienen adheridas al suelo, evitando que se generen tolvaneras.

Inundación

Los valores de máxima peligrosidad están localizados en cuatro zonas, las cuales son Santa Cruz Atizapán al noreste, colonia La Libertad al norte, suroeste de la localidad Ex-Hacienda de Atenco y el área de inundación de la Laguna de Chignahuapan. Dichas zonas son originadas como resultado de la confluencia de varios factores que pueden desencadenar una inundación, tales como: pendientes menores a tres grados que ocasionan que el agua se mueva lentamente y dificulte su evacuación; el suelo es de tipo gleysol y se caracteriza por estar



saturado de agua todo el tiempo, por lo que no puede tener más infiltración de este líquido, otro factor es que el material localizado por debajo del suelo se identifica como aluvial y lacustre, lo que representa que son zonas que antiguamente estuvieron inundadas y pueden volver a inundarse.

Sequías

Para el municipio de Atizapán, los registros históricos de temperaturas máximas oscilan entre 29 °C y 39 °C (para el período antes mencionado); los menores rangos de susceptibilidad están referidos a la zona centro que se extiende desde el noroeste hasta el sureste en la localidad Rancho Tepozoco, cerca del área de influencia de la Laguna de Chignahuapan, con un registro de 29 a 32°C.

Las zonas con susceptibilidad media están ubicados al norte del municipio, específicamente hacia la cabecera municipal y la colonia la libertad, donde las actividades productivas como la agricultura y la ganadería pueden tener afectación ante una sequía.

Por otro lado las superficies con mayor susceptibilidad se localizan al este de la zona urbana de la cabecera municipal y en la colonia Magisterial, en donde los terrenos agrícolas pueden resultar más afectados por estas alteraciones climáticas, incluso el aumento en la temperatura puede ocasionar insolación y enfermedades en la población dentro de las zonas urbanas.



Heladas

Los valores con mayor susceptibilidad a este fenómeno; con temperaturas mínimas extremas entre -11 a -13°C, están localizados en la zona sur, específicamente en el área de influencia de la Laguna de Chignahuapan, en las localidades de El Tepioloico y Rancho Tepozoco; en contraste las zonas con menor peligrosidad se distribuyen gradualmente de noroeste a noreste, en las localidades de colonia Magisterial, Santa Cruz Atizapán, Colonia La Libertad y ex-Hacienda de Atenco.

Granizadas

El territorio municipal presenta valores de días con granizo, menores a dos días, con lo que se puede afirmar que tal proceso es considerado con poca peligrosidad con valores que están en rangos de muy bajos a bajos, siendo una franja que se extiende de noreste a noroeste y que puede tener afectaciones a las localidades de colonia Magisterial, Santa Cruz Atizapán, colonia La Libertad y Ex-hacienda de Atenco. Para el resto del municipio los valores son mínimos, aunque es importante mencionar que basta con un solo día de un evento extremo de granizo para que se pierda la cosecha y producción de los sistemas productivos.

Tormentas

Los valores altos corresponden a la región noroeste a suroeste, en las localidades de colonia La Libertad y ex-hacienda de Atenco; por lo anterior se deduce que el municipio está considerado en su totalidad con peligrosidad baja y no representan las tormentas eléctricas mayor posibilidad de afectación.



Niebla

Este proceso tiene mayor desarrollo al sur de la cabecera municipal de Atizapán, debido a la presencia de la Laguna de Chignahuapan zona que favorece la evaporación del agua y por tanto condensación de la misma, de tal forma que el municipio presenta valores muy altos con rangos de 34 a 45 días con niebla al año, la zona de presencia se extiende hacia el norte y este del municipio, cubriendo diferentes áreas urbanas y vías de comunicación; situación que genera riesgos entre los automovilistas, ya que la niebla disminuye la visibilidad en la carretera por otro lado la concentración de partículas contaminantes pueden afectar la salud de los pobladores.

3.2.1.11.9. Áreas de provisión de bienes y servicios ambientales

1) Ciénegas de Lerma

Es un área natural protegida federal que conserva y protege las condiciones naturales representativas de ecosistemas acuáticos, se constituye como un cuerpo de agua que permite el desarrollo de actividades productivas que aprovechan los suelos fértiles ubicados en los límites del mismo.

2) Lagunas de Oxidación

Constituyen el área donde llegan descargas de drenaje proveniente de la zona urbana, actualmente ya no es funcional debido a que su capacidad de tratamiento no es suficiente y presentan ausencia de mantenimiento por lo que es importante considerar esta zona como



prioritaria para mejorar su infraestructura y así evitar la contaminación de la zona donde descargan las aguas tratadas.

3) Zona Agrícola

Donde se desarrolla la agricultura de temporal que sirve de manutención para la población, de igual forma (finalizado el tiempo de cosecha) constituye una fuente de alimento para el ganado, permite la infiltración al ser un área que aún no está cubierta por asfalto o material de construcción y la conservación de especies criollas de maíz utilizadas desde tiempos antiguos en la zona

4) Drenaje y aguas residuales

Las zonas donde se vierten este tipo de residuos como el Río Mezapa (este) y el Río Lerma (noroeste) se constituyen como focos de infección y de contaminación, generando malos olores, el desarrollo de plagas y enfermedades principalmente respiratorias que en temporada de estiaje afectan a la población

Estimaciones de demanda de agua por sector:

Demanda de agua del sector agrícola

Cultivo	Principales cultivos sembrados (hectáreas)	Demanda neta de agua m ³ /ha/día
Avena forrajera en verde	44	2,306
Chícharo	10	278
Haba verde	23	1,227
Maíz grano	416	20,800
Zanahoria	20	1,547
Total	513	26,158



Demanda de agua del sector pecuario

Especie	Consumo de agua por especie litros	Número de cabezas de ganado	Demanda de agua m ³ /especie/día
Bovino	130	279	36.29
Porcino	12	965	11.58
Aves (pollo y gallina)	10	13,417	134.17
Total	152	14,661	182.04

Demanda de agua del sector urbano

Municipio	Total de habitantes	Consumo de agua por persona l/día	Demanda de agua m ³ /día
Atizapán	11,875	250.36	2,578,46

El suministro actual de agua potable es de 250.36 litros por habitante al día; representando un superávit del 14.27%, es decir, 31.27 litros más que la dotación media deseable.

3.2.1.11.10. Componente sectorial ambiental

Aptitud agrícola: La mayor aptitud para el desarrollo de este sector se localiza en la zona este, cerca de la Colonia Magisterial, al norte cerca de la colonia la Libertad, al centro en los límites de la cabecera municipal y al sur por el Rancho Tepozoco y límites con Almoloya del Río.

Aptitud pecuaria: Los sitios con mayor aptitud para esta actividad se encuentran al noreste (colonia Magisterial), sur (Rancho Tepozoco), norte (colonia la Libertad), centro y oeste del municipio.

Aptitud urbana: Las zonas con aptitud alta se localizan al centro, noreste y sur del municipio. Las regiones con valores medios se localizan al oeste, centro, este, sur y norte del municipio, estas áreas están compuestas por suelos de tipo feozem y gleysol con una profundidad media y textura limosa, lo que resulta como una limitante para el sector



urbano, ya que al ser suelos blandos aumentan los costos de mantenimiento y construcción sobre ellos.

Aptitud para la conservación: Las zonas óptimas para esta actividad son el sur y el este del municipio. Esta aptitud es el resultado de la suma de variables tales como el clima de tipo templado, que permite generar condiciones favorables de precipitación y temperatura y el desarrollo de especies vegetales y animales, como aves y vegetación acuática. De igual forma, la presencia de planicies aluviales y pendientes de 0 a 8° que describen un relieve suavizado, permiten el desarrollo de zonas de acumulación y formación de cuerpos de agua, específicamente corresponde a la superficie ocupada por el Área Natural Protegida Federal “Ciénegas de Lerma”.

3.2.1.11.11. Áreas prioritarias de protección, conservación y restauración ambiental

De protección

Las áreas con esta categoría se ubican al sur del territorio municipal respetando los límites del área natural protegida “Ciénegas de Lerma”; y en pequeñas superficies donde se desarrolla la vegetación acuática que colindan con el municipio de Almoloya del Río, las cuales cubren una superficie de 0.18 km².

Fueron clasificadas bajo esta categoría debido a que representan las zonas con cobertura vegetal acuática que se constituyen como ecosistemas donde proliferan aves acuáticas, anfibios, crustáceos y peces que se encuentran bajo decreto de área natural protegida, de igual forma representan superficies que proporcionan servicios ambientales tales como la formación de suelo, conservación de



biodiversidad, captura de carbono e infiltración de agua hacia los mantos acuíferos.

En cuanto a fragilidad ambiental presentan valores altos lo que indica la importancia de considerar estas zonas como importantes para la protección.

De conservación

Las áreas prioritarias dentro de esta categoría tienen una cobertura de 3.95 km², ubicándose al oeste del Rancho Tepozoco, al oeste y sur del Tepiolo loco, al sur y este de la cabecera municipal y al sur de la Colonia Magisterial.

Estas áreas representan las zonas con valores medios ya que la vegetación se caracteriza por cultivos de temporal representados por el maíz, aunado a lo anterior presenta valores medios de fragilidad ambiental debido al desarrollo de actividades agrícolas sobre suelos altamente productivos como el Feozem y Gleysol, de igual forma representan las superficies que permiten el desarrollo de los sectores que tienen presencia dentro del municipio.

De restauración

Las áreas bajo esta categoría se ubican principalmente en la zona sur del municipio, colindando con el límite del área natural protegida “Ciénegas de Lerma” constituidas por zonas de vegetación acuática, pastizales y cultivos de temporal, cubriendo una superficie de 0.56 km².

Fueron clasificadas dentro de esta categoría por representar las zonas dentro del territorio municipal con los valores más bajos, lo que indica



que estas zonas son las más perturbadas con respecto al estado óptimo de las coberturas vegetales de los ecosistemas naturales del municipio.

3.2.1.11.12. Planes, programas, proyectos y acciones ambientales

Se tiene un total de 91 programas ambientales con el Estado a través de la Dirección general de Ordenamiento Ecológico de Gobierno del Estado de México para el municipio de Atizapán, la aplicación adecuada de estos generará un impacto positivo para el desarrollo de las actividades económicas sectoriales y la conservación de los recursos naturales, con lo cual contribuye a minimizar los conflictos ambientales presentes.

3.2.1.11.13. Política ambiental

La aplicación de las políticas ambientales obedece a los siguientes criterios:

a) La política de **Aprovechamiento Sustentable** se asigna a aquellas áreas que por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y su utilización se dé en tal forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Incluye las áreas con usos de suelo actual o potencial, siempre que estas no sean contrarias o incompatibles con la aptitud del territorio. Se debe especificar el tipo e intensidad del aprovechamiento, ya que de ello dependen las necesidades de infraestructura, servicios y áreas de crecimiento dentro del territorio de Atizapán.



b) La política de **Conservación** está dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y su inclusión en los sistemas de áreas naturales en el ámbito estatal y municipal es opcional. Esta política tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de usos productivos estratégicos.

c) La política de **Protección** se refiere al conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

d) La política de **Restauración** se aplica en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro.

En la regulación, inducción y fomento de las actividades de los sectores en el área a ordenar, se considerarán aquellas políticas sectoriales que establezca el marco jurídico respectivo de manera congruente con las políticas ambientales.

3.2.1.12. Parques, jardines y su equipamiento y recursos forestales

Dentro de las áreas naturales, en el municipio existe laguna de Chignahuapan que actualmente se encuentra en litigio con el municipio



de Almoloya del Río. Sin embargo producto de ese litigio ha sido dividida y su recarga ha disminuido significativamente.

Relacionado a parques y jardines municipales se tiene el Parque Jagüey, como se ha mencionado anteriormente, es el lugar de esparcimiento y recreación local y regional, cuenta con una laguna artificial que requiere de saneamiento y mantenimiento.

En materia de recursos forestales en el municipio el principal recurso está formado por las 630 hectáreas dedicadas a las labores agrícolas y el resto de territorio dedicado a la cría de ganado.

El municipio para lograr la conservación y preservación del medio ambiente y las áreas naturales protegidas (ANP), consolidaron y autorizaron el Programa de Ordenamiento Ecológico Local 2014 – 2040 para el Municipio de Atizapán, esto en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente como anteriormente se cito.

3.2.1.13. Contaminación de recursos naturales: aire, agua y suelo

Como consecuencia del desarrollo que paulatinamente ha adquirido el Municipio, se ha visto sujeto a impactos negativos en la calidad del aire, suelo y agua. Este proceso de deterioro ambiental manifiesta como causas principales; la creciente concentración demográfica, la creación del tiradero de la basura sin tratamiento alguno de los desechos sólidos, la contaminación de las corrientes de aguas superficiales, mantos acuíferos, y el elevado uso de vehículos automotores.

La contaminación de cuerpos de agua se aprecia en el municipio a partir del canal del Río Lerma que atraviesa al municipio de oriente a poniente en la Cabecera Municipal. Este canal presenta un alto grado de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

contaminantes producto de las actividades industriales que desarrollan en la zona de conflicto con el municipio de Santiago Tianguistenco y Atizapán.

Por otra parte, el inadecuado manejo de residuos sólidos que se da en basurero municipal ha provocado constante erosión dejando el paso a lixiviados y generación de fauna nociva, mal olor, pésima imagen, contaminado el suelo y mantos freáticos.

Uno de los planes que se tiene para el municipio es la organización de reciclaciones en las escuelas para fomentar conciencia para el cuidado del medio ambiente, acompañado de campañas de barrer tu calle una vez a la semana.

En cuanto a la contaminación del aire, cabe mencionar que se llega a dar la quema de plástico generando una contaminación alta y aparte es cancerígeno, principalmente por el pvc que tiene un compuesto clorhídrico que lo hace muy peligroso.

Otra de las acciones que se pretenden realizar en el municipio es la de firmar un convenio de coordinación interinstitucional en materia de concertación ambiental, esto para el reciclaje de llantas con la empresa Ecotec. Así también se creará el convenio para colocar un teléfono verde en el H. Ayuntamiento para que ahí puedan hacer las demandas ambientales que halla en nuestro municipio a través del sistema Ecotel.

Cabe mencionar que también se formará el convenio para la mejora de la calidad del aire en el Valle de Toluca con apoyo de la Secretaria del Medio Ambiente. Y destacar que somos uno de los Municipios



ganadores para crear nuestro propio Ordenamiento Ecológico del Territorio por parte de Gobierno Federal y la SEMARNAT.

3.2.1.14. Límites municipales

Uno de los conflictos identificados en el municipio en conjunto con la participación del gobierno municipal y la participación ciudadana fue lo referente a límites municipales, es decir, aquellas áreas que se encuentran en problemas de litigio con otros municipios colindantes.

Sin embargo, a pesar de la importancia del tema por su naturaleza, la resolución de esta problemática le corresponde directamente a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México en conjunto con la Comisión de Límites Municipales de Atizapán, las cuales son un órgano técnico y de consulta del poder ejecutivo en materia de conservación y demarcación de los límites del estado y sus municipios.

El Municipio de Atizapán con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atizapán vigente, presenta en la actualidad, conflictos territoriales, de definición de superficie total municipal y de límites, con los municipios colindantes: Con el poblado de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco por 289 hectáreas; con el Municipio de Almoloya del Río, por dos polígonos de 421 hectáreas y 296 hectáreas y con San Antonio la Isla y el Poblado de San Lucas Tepemajalco por 214 hectáreas. Este conflicto fue resuelto en el ámbito federal, tal como lo cita el expediente agrario No. 316/97, de reconocimiento y titulación de bienes comunales y conflictos por límites, en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada en el amparo directo 483/99, de la fecha 17 de Agosto del 2000, emitido por el



Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Segundo Circuito.

El documento mencionado expresa,... **“Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 187 y 189 de la Ley Agraria, el Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, Resuelve:**

- La parte actora el Poblado de Santa Cruz Atizapán, Municipio del mismo nombre, Estado de México; acreditó la acción agraria de Confirmación, Titulación y reconocimiento de Bienes Comunales, sobre una superficie libre de conflicto de 2,398.59 hectáreas de terrenos en general, cuyos linderos se describen en el cuerpo de esta resolución, para 588 comuneros padres de familia, conforme al censo respectivo; superficie que se le reconoce y debe titularse correctamente a favor del poblado mencionado.

Dicha resolución cita que el municipio cuenta con una superficie total de 2,398.59 hectáreas, así lo especifica la resolución mencionada, de acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales y límites en conflicto, certificado por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de Marzo del 2001. Sin embargo, esta resolución de carácter legal, no ha sido establecida dentro de los lineamientos estatales oficiales.

Para fines de elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, se tomarán como base, los datos estadísticos y geográficos (geoestadísticos) oficiales para el Estado de México, hasta que dichas resoluciones sean consideradas oficialmente.



El presente Plan Desarrollo Municipal de acuerdo al artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México. En las áreas con diferendo limítrofe, solo podrán ejercer actos fiscales, administrativos y de obra pública para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente, asimismo el presente documento.

3.2.2. Análisis FODA Municipio Progresista (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Actividades económicas del municipio	030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	La población preponderantemente se dedica a la maquila y confección de ropa.	Generar mayor demanda de ropa, a través de exposiciones y publicidad.	No se aprovecha el suelo en su 100%. Falta de créditos para impulsar la industria manufacturera del vestido.	Falta de proyección de la competitividad municipal a nivel nacional, estatal y regional.
	030201020201 Fomento a proyectos de producción rural	Infraestructura carretera y ferroviaria ubicada dentro del Municipio.	La creación de nuevos empleos. La oferta laboral municipal excluye a la población con capacidades diferentes, adultos mayores y mujeres jefas de familia, entre otros.	Insuficiente mano de obra especializada.	Falta de proyección de la competitividad municipal a nivel nacional, estatal y regional.
	030202010103 Organización y capacitación de productores forestales	Disponibilidad y costo de mano de obra accesible.		Escasa información sobre programas de incentivos municipales.	Aumento tendencial del índice de desempleo; descenso de las actividades industriales, comerciales y de servicios; y aumento del comercio informal,
	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa				
	03050103				



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

030903010202 Promoción y fomento artesanal	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			Insuficiente inversión para la creación de nuevas empresas.	marginación, pobreza y exclusión social. Introducción al país de ropa de muy bajo costo.
	Disponibilidad de terrenos y costos accesibles.			Poco desarrollo de Centros Financieros.	
	Disponibilidad de materia prima.			Deuda pública municipal que impacta desfavorablemente en las finanzas públicas.	
	Relaciones obrero-patronales cordiales.				

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Servicios públicos	020201010201 Pavimentación de calles	Existe la cultura de clasificación de la basura.	Crear un centro de selección de residuos inorgánicos y comercializarlos.	Una parte de la población no cuenta con agua potable.	La extracción del agua que se envía al D.F. disminuye la existencia del preciado líquido.
	020201010203 Guarniciones y banquetas	Se cuenta con un panteón el cual cumple con las necesidades de la población.		Existe demanda de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en las diferentes comunidades.	
	020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Se tiene un terreno extra el cual fue donado, para ser utilizado como panteón.		Falta de Alumbrado Público en algunas comunidades.	
	020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas				
	020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable		Se cuenta con otro predio para panteón municipal solo falta regularización administrativa para su completo funcionamiento		
	020204010201 Alumbrado público				
	020205010101 Mejoramiento de la vivienda	Se cuenta con una unidad deportiva y áreas verdes.		Se cuenta con un mercado con estructura, el cual solo funciona un 30%.	
	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines				
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Empleo municipal	030102010203 Fomento para el autoempleo	Realización de las ferias municipales de empleo.	Abundante mano de obra, acorde a los requerimientos de empresas e industrias.	Solo se le da empleo al 50% de la población y el otro 50% sale a otros municipios a buscar empleo.	La falta de empleo suficiente a nivel región, atrae a más gente en busca de trabajo.
		Contar con catálogos de vacantes en el portal de internet del Municipio.		Falta de una adecuada coordinación entre programas de trabajo y las necesidades laborales de las empresas.	

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Abasto y Comercio		Fortalecer el comercio dentro del municipio.	Se captaran cada vez a más comerciantes de la zona de Santa Cruz.	La recolección de la basura cada vez es más difícil, debido a la cantidad de comerciantes y de visitantes al tianguis. Aun cuando se coloquen recipientes recolectores de la basura, se debe tener también una educación para la separación de basura, en orgánica e inorgánica.	Se deben de colocar recolectores de basura, para su separación y de esta manera contribuir al cuidado del medio ambiente.
		Fortalecimiento del sector terciario de la economía.		La reciente instalación del tianguis de los martes y viernes en el municipio.	

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Imagen urbana y turística	030701010102 Difusión y apoyo para la comercialización turística 030701010201 Gestión y desarrollo de productos turísticos	Oferta turística amplia (zonas arqueológicas aun no exploradas, eventos culturales, muestras turísticas, etc.).	Explotar el parque recreativo a través de difusión que atraiga a más visitantes.	No se cuenta con un museo, a pesar que se tienen los elementos necesarios.	La falta de recursos suficientes para terminar de descubrir las zonas arqueológicas.
		Se tiene un parque recreativo en el cual asisten personas incluso de otros municipios.		Insuficiente difusión de programas turísticos.	

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Conservación del	020101010102 Coordinación para	Municipio con recursos	Desarrollo del turismo termal	Falta de información en la gestión para	Crecimiento desordenado de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

medio ambiente	servicios de limpia y recolección de desechos Sólidos	hidrológicos (potable y aguas termales).	dentro de nuestro municipio.	bajar fondos para los proyectos.	población.
	020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	Extensiones de territorio con gran riqueza edafológica.	Proyecto turístico para la laguna y zona lacustre.	Los centros de separación y almacenamiento de los Residuos Sólidos del Municipio, se encuentran en pésimas condiciones.	Saqueo de los recursos hidrológicos del municipio.
	020104010302 Promoción de la cultura ambiental	Gran capital humano.	Generación de recursos por la separación de los Residuos Sólidos del Municipio.	Maquinas específicas para los trabajos a realizar.	Desaparición de ciertos mantos acuíferos y disminución del nivel freático y se contaminación.
	020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	Se tiene identificado los puntos críticos de recolección.		Escaso manejo de planes de desarrollo en todos los ámbitos.	Inundaciones cada vez más frecuentes.
	020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	Se cuenta con un terreno extra para la expansión del Centro de Acopio.	Desarrollo de la acuicultura y la siembra de tule así como su procesamiento.		Medios para la regeneración del lago.
	020105010102 Desarrollo y protección de la flora y fauna	Parque vehicular para la recolección de basura.	Hacer un parque cinegético.		Plantas tratadoras de descargas urbanas e industriales.
		Un municipal parque completo muy y extenso.	Desarrollo de la agricultura inorgánica.	No existe una cultura del agua en el municipio.	Crecimiento habitacional hacia las zonas lacustres
			Aprovechamiento de aguas industriales, residuales y pluviales.		Perdida de áreas verdes.
		Zonas arqueológicas por descubrir.			

3.2.3. Prospectiva general para un Municipio Progresista

El diseño de escenarios constituye una fase de suma importancia dentro del proceso de planeación, tiene como propósito crear distintas visiones de lo que se espera que una área geográfica logre en el futuro, analizando la situación actual del territorio, y previendo cual será el comportamiento futuro de las variables clave que forman parte del barrio.

Para la elaboración de escenarios es importante hacer uso del ejercicio de la prospectiva, ubicando al territorio en situaciones esperadas mismas que se concretan a través de objetivos; para ello es necesario



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

considerar los ámbitos de atención estratégica de los perfiles social, económico, territorial y ambiental a fin de contar con una imagen objetivo integral y realista.

Con base en lo anterior, el municipio de Atizapán, presenta una comparación entre diferentes escenarios (Tendencial, Deseable y Factible) concretándose en una visión a largo plazo para el año 2030, concibiendo la evolución de sus variables clave durante este período de tiempo, así como los distintos comportamientos que inciden en el entorno.

Por tanto con el Municipio Progresista se busca el siguiente escenario:

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Vinculación y desarrollo empresarial	La ausencia de vinculación inhibe las ofertas de desarrollo económico y creación de empleos.	Con una óptima vinculación se aprovecharan al máximo los beneficios que otorgan los programas financieros federales y estatales para el impulso del sector empresarial. Se promoverá el crecimiento de los mercados interno y externo. De igual forma, se vinculara al sector educativo con la planta productiva y comercial.
Empleo	No obstante que se pueda contar con el servicio municipal de empleo, las ferias de empleo y los reclutamientos masivos, la oferta laboral no llega a ciertos estratos de la población, particularmente a personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, y mujeres jefas de familia.	Se incrementara la vinculación a fin de fortalecer los lazos de comunicación y la apertura de espacios para consolidar proyectos. El servicio municipal de empleo se constituirá en la principal bolsa de trabajo municipal. Con lo que se colocara de acuerdo con la oferta de las empresas, a todas las personas que lo soliciten. De igual forma se garantizara que la mayor parte de las fuentes de trabajo sean para habitantes de Atizapán, Santa Cruz. Se buscara la incorporación al mundo laboral de la mayoría de los solicitantes de empleo y se pondrá especial énfasis en los jóvenes, personas de capacidades diferentes, de los adultos mayores y mujeres.
Turismo	La falta de coordinación y promoción de la infraestructura turística del municipio, aunado a la escasa vinculación con las autoridades federales y estatales, propicia que no se incrementen los ingresos, que no se abran fuentes de	Los atractivos turísticos se promoverán a nivel local y estatal con el propósito de incrementar la afluencia de turismo. Se proporcionara a la laguna de Chignahuapan y el parque recreativo el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Comercio en la vía pública	<p>trabajo y no se difunda el patrimonio turístico.</p> <p>El comercio informal en la vía pública, derivado del entorno económico desfavorable y la falta de oportunidades de empleo, incrementa el comercio informal, lo que genera problemas de tipo vecinal, vehicular y ecológico. Aunado a que se deja de captar ingresos para el municipio.</p>	<p>Jagüey como una opción recreativa.</p> <p>Se dará impulso decidido al reordenamiento del comercio informal en vía pública. Se buscara dará alternativas de espacios para el desarrollo de su actividad, a fin de eliminar la problemática existente y generar fuentes de captación de ingresos para el municipio.</p>
Mercado público municipal	<p>Continúa la inseguridad jurídica de los usufructuarios del mercado municipal. Se profundizan los conflictos internos y se mantienen las instalaciones en malas condiciones, lo cual limita el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Se buscara crear consensos con los comerciantes de la vía pública para lograr una propuesta de reordenamiento y reglamentación.</p> <p>Se implementara un programa de rehabilitación integral y mantenimiento permanente del actual mercado.</p> <p>Se buscara la regularización de los usufructuarios.</p> <p>Se pactara con las mesas directivas la aplicación de programas bipartitos de mantenimiento y rehabilitación, a fin de generar una imagen digna de nuevo mercado. Se dará también certidumbre jurídica a los usufructuarios del mercado.</p>

3.2.4. Objetivos, Estrategias y líneas de acción para un Municipio Progresista

3.2.4.1. Objetivos

Los objetivos que guiarán el actuar de la presente administración son:

- ✚ Fortalecer y ampliar la infraestructura física que brinda los principales servicios públicos del municipio para el bienestar social y la calidad de vida.
- ✚ Mejorar la Calidad de las vías de comunicación del municipio mediante la inversión en la urbanización correspondiente de las mismas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Mejorar la calidad, eficiencia y la adecuada distribución de los principales servicios públicos del municipio.
- ✚ Impulsar el empleo a la población municipal carente de este
- ✚ Fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas para el impulso del desarrollo económico del municipio.
- ✚ Impulsar el desarrollo económico en el municipio.
- ✚ Trabajar en la consolidación de los sectores innovadores para generar el marco propicio que incentive la cultura emprendedora, con la finalidad de atraer más inversiones del mismo tipo.
- ✚ Generar y promover la apertura de nuevas empresas y por ende la creación de nuevos empleos bien remunerados que eleve el bienestar de las familias, posicionando al municipio como generador de riqueza y bienestar.
- ✚ Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan al municipio a los sectores industrial, comercial y servicios, con la finalidad de generar empleos estables.
- ✚ Apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad mediante la implementación de esquemas económicos y productivos dirigidos a los grupos vulnerables como jóvenes emprendedores, mujeres y adultos mayores.
- ✚ Generar fuentes de empleo e incrementar producción en el sector textil del municipio.
- ✚ Efectuar los cambios de uso de suelo y de densidad de los mismos al efecto de apoyo a la inversión en el municipio de las empresas que así lo requieran.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Programar, elaborar y proponer programas, obras y acciones con el fin de tener un crecimiento urbano adecuado para el bienestar social y del entorno municipal.
- ✚ Establecer las bases programáticas y financieras para resolver los problemas de infraestructura de forma estratégica.
- ✚ Mejorar la competitividad de las actividades productivas de la población rural del municipio, asegurando la sustentabilidad económica y social a través de acciones muy concretas de los ejes del desarrollo.
- ✚ Generar un proceso de flexión y análisis de la realidad y problemática del municipio en los productores pequeños, medianos y de alta productividad agrícola.
- ✚ Proporcionar al sector rural de manera integral y coordinada los apoyos de servicios ofrecidos por las Secretarías de los diferentes niveles de gobierno y organismos concurrentes en las líneas estratégicas del plan de desarrollo rural sustentable, de tal forma que contribuyan a generar mayores capacidades que permita ser más rentable las actividades agropecuarias del área rural del municipio, mejorando su nivel de vida y entorno.
- ✚ Escuchar las demandas sociales en el rubro de servicios públicos, desarrollo económico, desarrollo agropecuario, desarrollo vial y de infraestructura social en general.
- ✚ Y los demás que durante la marcha de la administración se hagan necesarios su aplicación.
- ✚ Impulsar el crecimiento urbano ordenado en el territorio municipal.
- ✚ Optimizar la infraestructura urbana y los servicios públicos en concordancia con la expansión de la mancha urbana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación urbana que garantice el crecimiento ordenado del territorio.
- ✚ Realizar las acciones necesarias para lograr las condiciones óptimas de los servicios públicos.
- ✚ Incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua potable y drenaje sanitario.
- ✚ Fomentar en la población la cultura de cuidado y uso racional del agua e infraestructura para del tratamiento de agua.
- ✚ Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica y las redes de conducción.
- ✚ Dotar de alumbrado público a las comunidades que técnica y socialmente lo justifiquen.
- ✚ Proporcionar mantenimiento al alumbrado público constantemente.
- ✚ Incrementar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de las comunicaciones y el transporte como carreteras y caminos vecinales, telefonía rural y urbana, telégrafos y correos.
- ✚ Promover el reordenamiento y desarrollo del transporte.
- ✚ Aumentar la oferta de empleo a ciudadanos del municipio.

3.2.4.2. Estrategias

- Actualizar el plan de desarrollo urbano que es el documento que rige y norma el crecimiento de las localidades, logrando con ello armonizar los servicios públicos y el crecimiento poblacional.
- En la dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario se buscará optimizar los recursos económicos, buscar nuevas fuentes de financiamiento y concientizar a los usuarios de los costos para la potabilización del agua e introducción de drenajes sanitarios, por ende elevar la eficiencia y eficacia en la prestación de los mismos.
- Se buscará destinar recursos municipales para el servicio de alumbrado público, la adquisición de luminarias y su mantenimiento, así como



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- tener un ahorro en el gasto por concepto del consumo de energía en el alumbrado, implementando un programa de modernización y ahorro de energía.
- La modernización del transporte y las comunicaciones requiere de la participación de los sectores público y privado, principalmente de los concesionarios y transportistas para mejorar el servicio y su parque vehicular.
 - El gobierno municipal habrá de implementar programas y acciones que de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal de a fin de ampliar la oferta de empleos permanentes.
 - Para fomento a la creación de empleo, la Dirección de Desarrollo Económico y el Regidor que lleva la Comisión, habrán de elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión directa para el Municipio, atendiendo las necesidades de empleo de la población y de capacitación.
 - Establecer y promover mecanismos de vinculación con instituciones que operen incubadoras de empresas;
 - Establecer una vinculación práctica entre los entes competentes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.
 - Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria Empleo Municipal en Atizapán, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos.
 - Promover empleados o candidatos a empleos a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
 - Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo.
 - Impulsar el desarrollo de sectores específicos en el municipio, para elevarlos a nivel regional.
 - Colocación de trabajadores desempleados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Supervisar la base de datos de empresas industriales, comerciales, agro-negocios y de servicios establecidas en el Municipio y sus alrededores para así dar a conocer las vacantes.
- Supervisar el sistema de vinculación pro-activo entre las o los solicitantes y las o los ofertantes de empleo a fin de tomar decisiones para la adecuada generación de empleo en el Municipio.
- Fomento para el auto empleo municipal.
- Actualizar el contenido de los cursos de capacitación en el trabajo, de acuerdo con las necesidades económicas de la actividad y la región.
- Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito.
- Capacitación, adiestramiento y productividad en el auto empleo.
- Buscar la Promoción artesanal del municipio en mercados regionales y ferias de artesanías locales.
- El IIFAEM vinculara, mediante programas de apoyo y estrategias efectivas de comercialización, la actividad y creatividad del artesano Atizapanse.
- Fomento de las Artesanías (Fonart); Adquisición de Activos Productivos, el cual apoya al artesano con un porcentaje del valor de los bienes productivos.
- Dar a conocer el trabajo entre la población del Municipio, así como entre potenciales inversionistas, en rubros como la gestión de trámites, capacitación para el trabajo, elaboración de proyectos de inversión, apoyo en la apertura de empresas, etc., por medio de la Guía del Inversionista,
- Favorecer las compras de gobierno de aquellos productos y mercancías producidos por industriales locales.
- Organización, capacitación y asesoría financiera a empresas locales y pequeños comerciantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- Diseñar esquemas de apoyo a la o el inversionista que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión empresarial y negocios.
- Diseñar instrumentos de promoción y programas de difusión que propicien el interés de inversionistas potenciales.
- Supervisar esquemas de vinculación interinstitucional para el otorgamiento de becas de capacitación laboral.
- Solicitar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos para canalizar, en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio que deseen desarrollar un proyecto productivo.
- Organizar, promover y vincular a las o los campesinos y las o los productores del área rural del Municipio con esquemas de producción y financiamiento que les permita mejorar la calidad de vida de ellas o ellos y de sus familias.
- Llevar a cabo expos donde se puedan comercializar y dar a conocer las diferentes artesanías que se tiene nuestro municipio, mediante la propaganda de dichas expos en eventos y vías públicas perifoneo.
- Buscar la modernización industrial, mediante el incremento de la vinculación entre industriales e instituciones de educación superior, con el fin de compartir tecnologías, mejorar métodos, técnicas y procesos productivos, en beneficio del ambiente y de la competitividad de las empresas.
- Buscar el fortalecimiento a la micro y pequeña empresa mediante el desarrollo de esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos federal, estatal y municipal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a la micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.
- Facilitar y promover, mediante programas creados previamente, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos;
- Lograr el fortalecimiento a la competitividad mediante la capacitación y profesionalizar a la fuerza laboral atizapense.



- Supervisar la Certificación Municipal que avale a las o los pequeños comercios establecidos que hayan cursado un programa integral de capacitación.
- Incrementar la vinculación entre industriales e instituciones de educación superior, con el fin de compartir tecnologías, mejorar métodos, técnicas y procesos productivos, en beneficio del ambiente y de la competitividad de las empresas.

3.2.4.3. Líneas de acción

- ✓ En materia de desarrollo urbano sustentable, se promoverán las adecuaciones y reformas al plan municipal de desarrollo urbano.
- ✓ Se regularizarán y regularán los asentamientos humanos con base a lo establecido en el plan de desarrollo urbano.
- ✓ Relacionado a Agua y Saneamiento el municipio efectuara la ampliación de los sistemas y líneas de conducción de agua potable.
- ✓ Se Concientizara a la población en el uso adecuado del agua.
- ✓ Se ampliarán y construirán los sistemas de drenaje en el territorio municipal.
- ✓ Se buscará un sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- ✓ En materia de electrificación y alumbrado público se reducirá el rezago en el servicio de energía eléctrica
- ✓ Se tramitará ante la CFE mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Se ampliará el servicio de alumbrado público de calles y avenidas de los centros de población urbana y rural cuando así se justifique.
- ✓ Relacionado a la Modernización de las Comunicaciones y Transporte se llevará a cabo un programa de mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos vecinales de terracería.
- ✓ Se realizará el bacheo de carreteras pavimentadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✓ Se gestionará del gobierno estatal y federal sedé mantenimiento a las carreteras de índole federal y estatal.
- ✓ Se promoverá la ampliación de la red telefónica en las localidades o su introducción en aquellas que no cuenten con este servicio.
- ✓ Se promoverá la construcción de equipamiento para el transporte, como la terminal de autobuses, paraderos para el ascenso y descenso de pasajeros y se ordenarán y reubicarán los sitios de taxis.
- ✓ Relacionado al programa Fomento al Desarrollo Económico y Empleo se dará preferencia a la contratación de ciudadanos del municipio en los proyectos de obra municipal.
- ✓ Se invitara a empresas de la región para la realización de la feria municipal del empleo, a fin de que los ciudadanos del municipio puedan encontrar fuentes de empleo.
- ✓ Fomento a las artesanías locales y al turismo municipal.
- ✓ Establecer convenios de colaboración con la secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del estado de México
- ✓ Establecer un sistema de comunicación constante con las empresas del municipio y la región que le permitan informar a la población sobre los empleos disponibles.
- ✓ Vincular en el municipio el Sistema Nacional de Empleo que permita informar a la población sobre los empleos disponibles en solo en el municipio sino en la Región
- ✓ Incorporar nuevas empresas, micro, pequeñas y medianas a la cadena de proveedores de las grandes empresas establecidas en el municipio.
- ✓ Fomentar la consolidación e inversión en el municipio de empresas para la creación de empleos.
- ✓ Apoyar a las empresas y trabajadores de los talleres de costura establecidos en el municipio para que eleven su producción.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✓ Vinculación y difusión de vacantes a la población municipal no empleada.
- ✓ Integración del empleo y el auto empleo mediante cursos dirigidos al público en general.
- ✓ Expropiación, rehabilitación y funcionamiento del Mercado Municipal ubicado en calle Guatemala en la colonia centro.
- ✓ Reubicación de comercio semifijo de la plaza cívica en el mercado municipal
- ✓ Efectuar pavimentaciones, obras de drenaje y agua en zonas vulnerables del municipio.
- ✓ Generar obra pública específica, cuantitativa y cualitativa para elevar el nivel de vida de la población municipal.
- ✓ Formar equipos de trabajo con las mejoras necesarias básicas en materiales y herramientas para promover un buen funcionamiento en los servicios públicos que este municipio presta a la ciudadanía.
- ✓ Mantener estrecha comunicación con la ciudadanía, con el gobierno estatal y federal para coadyuvar en el desarrollo de la obra pública municipal.
- ✓ La dirección de obras públicas será la encargada de la ejecución de las obras públicas que la administración municipal y la ciudadanía requiera en apego de las normatividad aplicable a los recursos financieros estatales y federales.
- ✓ Eficientar los recursos financieros destinados a la población rural del municipio de Atizapan, destinados al sector agropecuario para su respectivo fortalecimiento.
- ✓ Informar a los ciudadanos productores del sector agropecuario del municipio sobre los programas ofrecidos por SAGARPA y SEDAGRO.
- ✓ Habilitar y rehabilitar los caminos de saca cosecha del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✓ Realizar programas de capacitación en materia agropecuaria a los pequeños y grandes productores del municipio.
- ✓ Generar una cooperativa municipal agrícola ganadera para la población rural del municipio.
- ✓ Comprometer a las autoridades municipales que se involucran en el sector agropecuario para el desarrollo eficiente del mismo.
- ✓ Vigilar las obras de los programas federales y estatales de atención a las comunidades rurales y sus ejidos para el adecuado manejo de los recursos.
- ✓ Elaborar un Plan de actividades basado en los autodiagnósticos de las necesidades rurales.
- ✓ La dirección de desarrollo agropecuario será la responsable de hacer de conocimiento acerca de los planes y programas federales, estatales y municipales en materia de desarrollo agropecuario local.
- ✓ Promover apoyos mediante ferias y eventos agrícolas y ganaderos para los sectores productivos del municipio.
- ✓ Difundir las actividades locales, cursos o diplomados, según sea el caso a través de folletos, voceo, comerciales de radio, reuniones del H. Ayuntamiento y/o todas las formas posibles que permitan a la ciudadanía conocer dichos apoyos.
- ✓ Aterrizar programas al municipio para combustible agrícola, para el adecuado desempeño de los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas del municipio.
- ✓ Hacer un padrón municipal de pequeños, medianos y grandes productores agrícolas del municipio que permitan identificar la producción anual obtenida y hacer las respectivas comparaciones entre tiempos de cosecha, ventas y obtención de recursos obtenidos por año.



3.2.5. Estructura Programática para un Municipio Progresista

La estructura programática es el eje vertebral que enlaza las políticas, objetivos, estrategias y metas con el presupuesto y las unidades responsables de su aplicación, así como con la estructura económica del gasto.

La estructura programática es la herramienta de la administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera se pueden medir y monitorear sus resultados.

Asimismo, permite conocer y costear los productos y servicios, así como el impacto que se produce sobre el bienestar de la población, el crecimiento económico y el fomento de las actividades productivas.

La estructura Programática está dividida en las siguientes categorías:

1. Pilar temático o eje transversal.
 - 1.1. Finalidad (Fin)
 - 1.2. Función (Fun)
 - 1.3. Sub función (SubF)
 - 1.4. Programa Presupuestario (ProgrPresup)
 - 1.5. Sub programa (SubProg)
 - 1.6. Proyecto (Py)



Los Programas son el Instrumento de planeación que ordena y vincula cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y sus programas, por tanto es un conjunto organizado de proyectos agrupados a este nivel, que satisfacen un objetivo específico de las de dependencias o entidades públicas para alcanzar varias metas.

Para poder determinar la estructura programática del municipio de Atizapán, de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, la Estructura Programática Municipal para el Ejercicios Fiscal 2016, el Catálogo de descripciones de Programas presupuestarios y proyectos Municipales 2016 y los formatos autorizados por el Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016, Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) catalogo MIR y la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México.**

3.2.6. Indicadores para un Municipio Progresista.

En el marco de un presupuesto basado en resultados los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.



Se pueden definir distintas dimensiones de indicadores, de acuerdo al tipo de información que proveen, así tenemos:

Indicadores de eficacia: Son indicadores que miden el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del Programa, la cobertura de los productos del Programa, y qué grupo en específico de la población objetivo del Programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.

Indicadores de eficiencia: Este tipo de indicadores relaciona el uso de los recursos (humanos, financieros, equipamientos, etc.) disponibles para la organización con respecto a los productos derivados de la acción del Programa.

Indicadores de calidad: Estos indicadores miden un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el Programa, referido a la capacidad de respuesta oportuna y directa, con respecto a las necesidades de los beneficiarios. En general, se contrasta su medición con respecto a estándares previamente establecidos.

También pueden medir: oportunidad, facilidad de acceso, continuidad en la provisión de los servicios, comodidad, cortesía en la atención, etc.

Indicadores de economía: Este tipo de indicadores mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del Programa; es decir, miden la capacidad de la organización que implementa el Programa para movilizar, generar o recuperar los recursos financieros disponibles.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Indicadores de costo: Estos indicadores relacionan de manera específica el costo programado con respecto al costo real en el que se incurre mediante las actividades del Programa.

Indicadores de cronograma: Este tipo de indicadores mide el nivel de cumplimiento de los plazos programados.

Indicadores estratégicos: Son aquellos que presentan una relación con el Fin o Propósito definidos en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados, o que se encuentran alineados con las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo.

Indicadores de resultado: Miden el impacto particular de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los resultados que trascienden la producción inmediata de bienes y servicios producidos a partir de la ejecución de los programas y proyectos. Por ejemplo, miden la mejora de las condiciones de vida de la población o la mejora en la tasa de empleo de los beneficiarios.

Indicadores de gestión: Son aquellos que se corresponden con los componentes o actividades señaladas en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados o relacionados a cuestiones presupuestales.

Indicadores de insumo: Para medir medios o recursos empleados.

Indicadores de producto: Miden el avance de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los productos inmediatos obtenidos con la ejecución de los programas. Reflejan cambios en el logro de metas, así como en el acceso, uso o satisfacción de los beneficiarios. Los indicadores deben ser claros y específicos y tener un margen temporal que describan aspectos esenciales de los fenómenos, susceptibles de ser medidos y evaluados para conocer si los objetivos son o no alcanzados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Una de las etapas fundamentales de todo proceso de planeación y de seguimiento, es la construcción de indicadores con metas calendarizadas; su formulación, acopio y consecuente interpretación reporta el estado de la ejecución de los proyectos de trabajo y particularmente de sus resultados.

Para que el municipio de Atizapán, pueda a través de su Unidad de Planeación determinar la aplicación de sus respectivos indicadores de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal, se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, el Anexo Número 5 correspondiente a la Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)** lo que es el Catálogo de **Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario MIR para el ejercicio fiscal 2016**, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México, para su correcta evaluación en el desempeño general de la administración municipal.



3.2.7. Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Orden	Obra, proyecto y/o acción	Cantidad programada	Localización	Fuentes y/o Origen del recurso financiero	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población Beneficiada Habitantes
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALZADA DEL HUESO	1 PAVIMENTACIÓN	COLONIA LIBERTAD	FEFOM	2016	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NIÑOS HEROES	1 PAVIMENTACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2017	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
3	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	FEFOM	2016	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO	11,875 HABITANTES
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE PRIMERA ETAPA.	1 PAVIMENTACIÓN	PARAJE LA REMOLACHA	FEFOM	2016	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV JORGE JIMENEZ CANTU PRIMERA ETAPA	1 PAVIMENTACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CERRADA DURAZNITOS	1 PAVIMENTACIÓN	PARAJE LOS DURAZNITOS	FEFOM	2016	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
7	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE LEYES DE REFORMA	1 CALLE	COLONIA LIBERTAD	FISM	2017	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y DE ALUMBRADO PUBLICO	11,875 HABITANTES
8	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	1 CALLE	COLONIA LIBERAD	FISM	2017	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
9	CONTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CERRADA DE SOLIDARIDAD	1 PAVIMENTACIÓN	COLONIA TEPIOLOL	FISM	2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
10	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA, TRAMO EN TERRACERIA	1 PAVIMENTACIÓN	COLONIA CENTRO	FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	350 HABITANTES
11	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIMAVERA, TRAMO EN TERRACERIA	2 CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS	COLONIA CENTRO	FISM/ FEFOM	2018	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PUBLICOS	350 HABITANTES
12	REENCARPETADO DE LA CALLE CARLOS SILVA	1 REENCARPETADO	COLONIA CENTRO	FEFOM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	1200 HABITANTES
13	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA LIBERTADORES DE	1 PUENTE PEATONAL	COLONIA LIBERTAD	FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	850 HABITANTES Y 262 ESTUDIANTES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	AMERICA						
14	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA LIBERTAD – CARRETERA CHAPULTEPEC	1 PUENTE PEATONAL	PARAJE LA REMOLACHA	FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	1223 HABITANTES Y 262 ESTUDIANTES
15	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA AV. GUSTAVO BAZ PRADA, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE ANTONIO HERNANDEZ	1 RECONSTRUCCIÓN	COLONIA CENTRO	FISM/ FEFOM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
16	SAÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA UNICIPAL	1 ACCION	COLONIA CENTRO	FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
17	REMDELACIÓN DEL ANDADOR DE LA CALLE TEJOCOTE	1 REMDELACIÓN	COLONIA TEJOCOTES	FEFOM	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
18	LIBRAMIENTO, AMPLIACION DE LAS TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CAMINO: LEYES DE REFORMA, INSURGENTES, JUÁREZ EN ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO.	1 LIBRAMIENTO VIAL	COLONIA LIBERTAD	FAIP	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
19	AMPLIACIÓN DE LAS TERRACERÍAS, PAVIMENTOS, OBRAS DE DRENAJE, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS CAMINOS: EL PALOMAR, EL ARENAL, 2 DE MARZO, CNC, ALFREDO DEL MAZO, TIERRA Y LIBERTAD, S/N, COLONIA LIBERTAD EN ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO.	7 PAVIMENTACIONES	COLONIA LIBERTAD	FAIP	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
20	TERMINACION DEL EMBOVEDADO DE AGUAS NEGRAS, PARAJE TENEZOLCO	1 EMBOVEDADO	PARAJE TENEZOLCO	FEFOM/ FAIP	2017 - 2018	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y PROTECCION A LA SALUD PUBLICA	11,875 HABITANTES
21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL HUESO CON ENTRONQUE A LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	1 PAVIMENTACIÓN	COLONIA LIBERTAD	FAIP	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN UNA LONGITUD DE 140 MTS. POR 12 MTS DE ANCHO.	1 PAVIMENTACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION
23	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA LOS PRODUCTORES DE MAIZ	1 BODEGA	PARAJE LA REMOLACHA	FEFOM	2017 - 2018	APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ACOPIO DE GRANO Y SEMILLA	2,200 HABITANTES
24	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ANDADOR DE LA AVENIDA LIBERTAD EN LA	1 ACCION	COLONIA LIBERTAD	FISM/ FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	COLONIA LIBERTAD						
25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARENAL DE LA CALLE CNC A LA CALLE 2 DE MARZO, EN LA COLONIA LA LIBERTAD	1 PAVIMENTACIÓN	PARAJE EL ARENAL	FISM/ FEFOM	2017 - 2018	INCREMENTAR LA URBANIZACIÓN DE LAS VIAS DE COMUNICACION	11,875 HABITANTES
26	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE EL ARENAL EN LA COLONIA LIBERTAD EN UNA LONGITUD DE 350 MTS.	1 ELECTRIFICACION	COLONIA LIBERTAD	FISM	2017 - 2018	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y DE ALUMBRADO PUBLICO	11,875 HABITANTES
27	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE LEYES DE REFORMA EN LA COLONIA LIBERTAD EN UNA LONGITUD DE 1000 MTS	1 ELECTRIFICACION	COLONIA LIBERTAD	FISM	2017 - 2018	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y DE ALUMBRADO PUBLICO	11,875 HABITANTES





3.2.8. Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

De acuerdo al programa de obra pública de la administración 2013 – 2015 se identifican 6 obras públicas que no se cumplieron para el Pilar de Gobierno Solidario, para lo cual el gobierno entrante está facultado para dar seguimiento a las mismas, dado a que se desprenden de necesidades sociales actuales y que son compromiso con la ciudadanía demandante en aquel tiempo

Orden	Obra Proyecto y/o acción	Fase inconclusa	Fuente de Financiamiento	Contrato de Servicios	Área operativa o Dependencia ejecutora
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE LA CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN UNA LONGITUD DE 140 MTS. POR 12 MTS DE ANCHO.	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
2	EMBOVEDADO DEL CANAL DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES DE LA CALLE INSURGENTES EN UNA LONGITUD DE 2000 MTS.	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
3	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE	Pendiente	RP	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
4	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA LOS PRODUCTORES DE MAIZ	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE 800X3.50 MTS Y ALUMBRADO PÚBLICO, PRIMERA ETAPA EN LA AVENIDA LIBERTAD EN LA COLONIA LIBERTAD	Pendiente	FEFOM	Solo falta contrato por instalación de alumbrado publico	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TIANGUIS DE LA COMUNIDAD EN LA COLONIA LIBERTAD	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARENAL DE LA CALLE CNC A LA CALLE 2 DE MARZO, EN LA COLONIA LA LIBERTAD	En Proceso	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
8	ENLOSADO CON PIEDRA DE BASALTO DE LA CALLE ARENAL DE LA CALLE CNC A LA CALLE 2 DE MARZO, EN LA COLONIA LA LIBERTAD	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
9	CONTINUACIÓN DEL EMBOVEDADO DEL CANAL DE AGUAS NEGRAS EN EL PARAJE TENOZOLCO, EN UNA LONGITUD DE 600 MTS.	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

10	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE EL ARENAL EN LA COLONIA LIBERTAD EN UNA LONGITUD DE 350 MTS.	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
11	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE LEYES DE REFORMA EN LA COLONIA LIBERTAD EN UNA LONGITUD DE 1000 MTS.	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
12	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL EN UNA LONGITUD DE 700 MTS.	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
13	ELECTRIFICACIÓN DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN LA CABECERA MUNICIPAL EN UNA LONGITUD DE 300 MTS.	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
14	ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE LAS CRUCES EN LA CABECERA MUNICIPAL EN UNA LONGITUD DE 400 MTS.	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
15	URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COLONIA LIBERTAD, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE	Pendiente	FISM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
16	URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COLONIA LIBERTAD CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
17	URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COLONIA LIBERTAD CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
18	URBANIZACIÓN DE CALLES DE LA COLONIA TEPIOLOL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
19	PAVIMENTACIÓN DE DOS CALLES DE LA COLONIA MAGISTERIAL	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
20	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA REMOLACHA	Pendiente	FEFOM	Sin Contrato ni licitación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



3.2.9. Compromisos de Gobierno Municipal (Compromisos de campaña)

1. Construcción del arco techo Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”
2. Pavimentación Calle 15 de Septiembre, Colonia la Remolacha 1 km. incluye guarniciones y banquetas.
3. Calle Leyes de Reforma electrificación de 800 m, incluye postes y transformador.
4. Rehabilitación de barda perimetral de la unidad deportiva 80 m, y construcción de techado y zona de bancas del campito.
5. Calle Venustiano Carranza construcción de guarniciones y banquetas 1 km.
6. Calle Calzada del Hueso, pavimentación, drenaje y agua potable 800 m.
7. Construcción de un salón de usos múltiples de 6 m x 8 m, para actividades múltiples del adulto mayor.
8. Construcción y equipamiento de Unidad Recreativa en el Paraje las Cruces.
9. Cerrada los Duraznitos, ensemantado, guarniciones y banquetas 6 m de ancho por 120 m de largo.
10. Calle Solidaridad ensemantado 120 m de largo por 6 m de ancho.

COLONIA LA REMOLACHA:		
CALLE	OBRA	BENEFICIADOS
TIERRA Y LIBERTAD	PAVIMENTACION: 100 x 8 mts	120 FAMILIAS
	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 100 ml	120 FAMILIAS
	ELECTIFICACION: LAMPARAS	120 FAMILIAS
INSURGENTES	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 200mts	30 FAMILIAS
	ELECTRIFICACION: LAMPARAS	30 FAMILIAS
CERRADA SIN NOMBRE	ELECTRIFICACION: LAMPARAS	10 FAMILIAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

COLONIA LIBERTAD		
CALZADA DEL HUESO	ELECTRIFICACION: 150 FAMILIAS LAMPARAS	
	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 1KM 50 FAMILIAS	
VENUSTIANO CARRANZA	ELECTRIFICACION: 50 FAMILIAS LAMPARAS	
	ELECTRIFICACION: 100 FAMILIAS LAMPARAS	
MORELOS	PAVIMENTACION: 500 x 8 m 60 FAMILIAS	
	ELECTRIFICACION : 60 FAMILIAS LAMPARAS	
CONTINUACION 2 DE MARZO	PAVIMENTACION: 600 x 8 80 FAMILIAS	
	ELECTRIFICACION: 80 FAMILIAS LAMPARAS	
PALOMAR	PAVIMENTACION: 120 x 4 m 80 FAMILIAS	
	ELECTRIFICACION: 80 FAMILIAS LAMPARAS Y TRANSFORMADOR	
PARAJE LAS CRUCES CALLE SIN NOMBRE	COLONIA LA PUERTA	
	ENSEMENTADO: 120m x 6 m 30 FAMILIAS	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 120 m 30 FAMILIAS
CALLE INSURGENTES	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 100 m 20 FAMILIAS	ENSEMENTADO 100m x 6 m 20 FAMILIAS
	COLONIA CENTRO	
CRISTOBAL COLON	ELECTRIFICACION: 30 FAMILIAS LAMPARAS	ELECTRIFICACION: 20 FAMILIAS LAMPARAS
	ELECTRIFICACION: 30 FAMILIAS LAMPARAS	PAVIMENTACION: 200 x 6 m 30 FAMILIAS
ALFREDO DEL MAZO	ELECTRIFICACION: 200 FAMILIAS LAMPARAS	ELECTRIFICACION: 30 FAMILIAS LAMPARAS
OAXACA	ELECTRIFICACION: 50 FAMILIAS LAMPARAS	ENSEMENTADO: 150 x 8 m 60 FAMILIAS GUARNICIONES Y BANQUETAS: 150 ml 60 FAMILIAS
GUATEMALA	COLONIA EL ARENAL	
BENITO JUAREZ	DRENAJE: 150 m 30 FAMILIAS	GUARNICIONES Y BANQUETAS: 150 ml 30 FAMILIAS
VICENTE GUERRERO	ENSEMENTADO: 150 m x 6 m 30 FAMILIAS	
PRIMAVERA		
COLONIA EL ARENAL		



3.3. Pilar temático Sociedad Protegida

La seguridad pública, es una función que, además de salvaguardar la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz. Debe coadyuvar también a la protección de los derechos humanos.

La seguridad pública es, asimismo, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas y erogaciones relacionadas con la atención a las víctimas en materia de salud, como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño de la economía municipal por la inhibición de las inversiones, la fuga de capitales y la migración.

La Función de seguridad pública se enmarca en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, donde se establece en términos de dicho artículo el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Publica en el que se implican los tres órdenes de gobierno con el objetivo de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar a libertad, el orden y la paz, propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se rijan por los principios de legalidad, igualdad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y honradez.

El municipio de Atizapán, para ejercer las funciones de Seguridad Publica, se rige por estar en contacto con la participación directa de la sociedad atizapense, en la observancia y denuncia de los actos



delictivos, con la finalidad de garantizar la integridad de la sociedad en general y su patrimonio, en ambiente de orden y paz social, lo que ofrecerá una administración eficaz en el impartido de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, para contar con esto con una buena condición de seguridad ciudadana, con policías capacitados y preparados, asimismo contar con una seguridad pública municipal solida con impartición de justicia libre de corrupción, que eliminara la impunidad, para que recuperemos, en este sentido la confianza de nuestra sociedad atizapense en el ámbito de seguridad pública y protección civil.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Seguridad Pública Municipal es uno de los principales servicios públicos que el ayuntamiento debe de brindar de manera directa a la población, asimismo que es un servicio público que no puede ser concesionado ni descentralizado y que por lo mismo, debe de atenderse y mantenerse con los recursos financieros del municipio.

3.3.1. Diagnostico general Pilar Temático Sociedad Protegida

En este apartado se dará a conocer la situación actual de la administración pública, referente a la acciones de justicia, impartición de justicia, vialidad y seguridad ciudadana, que dará como resultado un gobierno eficiente en los rubros de seguridad pública, protección civil e impartición de justicia.



3.3.1.1. Seguridad Publica, Transito y la función mediadora conciliadora.

La Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal de Atizapan, para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

La síndico municipal de Atizapán, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, el Oficia Conciliador y Calificador, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades de diferente nivel de participación.

En el municipio de Atizapán, han ocurrido delitos de diferentes tipos como los son, los homicidios en general, asaltos con violencia, delitos en propiedad privada, robos a casa habitación, robos a transeúntes, robos



en vehículos, agresiones entre particulares, secuestros, violación de mujeres y homicidios a las mismas, robo de menores de edad y jóvenes, fraudes, delitos cometidos por fraccionadores ilegales, sustracción de hijos, abuso de autoridad, entre otros.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el año 2015, se registro un total de 154 delitos en general, de los cuales 46 fueron lesiones entre ciudadanos, 2 homicidios, 31 robos, 3 daños en los bienes, y el restante corresponde a 72 delitos no especificados.

Incidencia delictiva según tipo de delito años, 2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	156	61	1	28	11	55
2008	151	37	0	39	10	65
2009	78	8	0	18	8	44
2010	104	41	1	21	14	27
2011	128	49	5	15	7	52
2012	148	52	2	20	5	69
2013	166	53	3	31	3	76
2014	155	50	2	33	3	67
2015 ^{E/}	154	46	2	31	3	72

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM. ^{B/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En el municipio de Atizapán, aparte de los datos estadísticos anteriores en el rubro de delitos, se han observado más por parte de los ciudadanos, pero lamentablemente, estos no han sido formalmente denunciados por escasa credibilidad de la impartición de justicia del poder Judicial hacia la ciudadanía en general, por lo que muchos

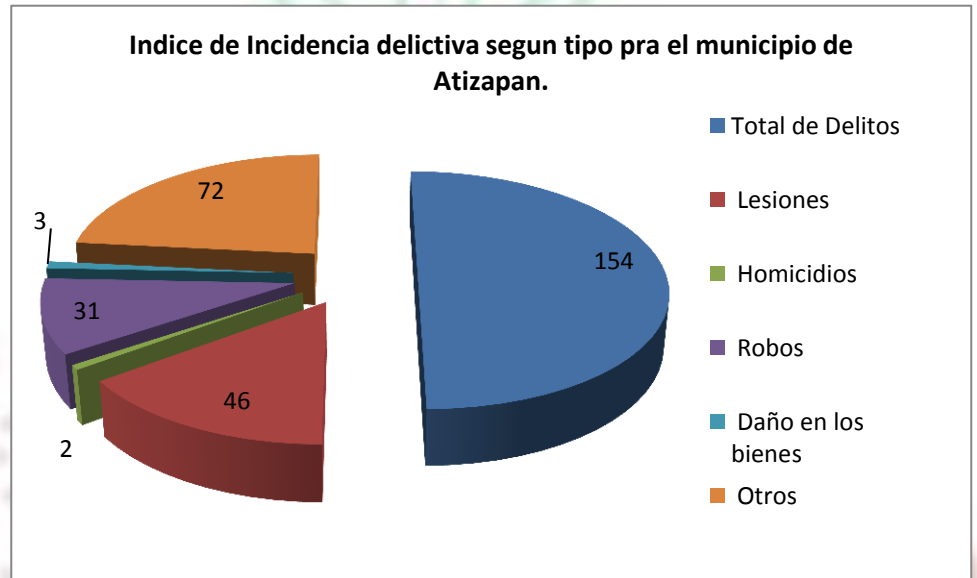


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

ciudadanos no acuden a las instancias facultadas a efectuar su denuncia formal.

Los delitos en general los podemos observar con la siguiente grafica del año 2015 para este municipio.



Prácticamente la inseguridad se debe a un complejo problema social, en el que intervienen una serie de variables, entre las que destacan: la desintegración familiar, las adicciones, el desempleo, la marginación, la exclusión social y la pobreza. Frente a esta problemática, el gobierno tiene la obligación y el compromiso de atender sus causas y no sólo sus efectos.

El incremento de los espacios urbanos trae consigo nuevas formas de conflicto social derivado del propio crecimiento de las urbes, por lo que se generan tensiones.

A pesar de los avances, las circunstancias exigen medidas más eficaces e imaginativas para aprovechar el equipamiento y capacitación de las



distintas policías, así como para combatir la corrupción y la impunidad.

Esto se recrudecerá si la coordinación entre instancias policiales, sigue siendo una asignatura pendiente en la prevención del delito, agravándose si las corporaciones no rompen con su dinámica de atraso profesional y no mejoran su desempeño frente a la ciudadanía.

De hecho es un escenario de inseguridad donde en ocasiones la policía y los delincuentes se encuentran mezclados y donde la impunidad e incapacidad institucional para hacer valer la justicia es algo recurrente y cotidiano, la acción pronta del Estado para cambiar radicalmente este orden de cosas es inaplazable.

Enfrentamos un panorama complejo, en donde la sensación de inseguridad no sólo será privativa de las calles y espacios, sino preocupante en los hogares y las familias. De nosotros depende que la tranquilidad no sea secuestrada por la inseguridad.

Para todo este problema se propone lo siguiente:

- 1 Operar un sistema telefónico de emergencias único automatizado y de coordinación municipal.
- 2 Alentar la participación ciudadana a través de los comités de consulta y participación de la comunidad en la materia.
- 3 Mejorar la capacidad y calidad de los elementos policíacos, evitando desviaciones en su desempeño profesional.
- 4 Propiciar la superación académica y el desempeño eficaz de la policía, como base de los sistemas de los estímulos recompensas y promociones.
- 5 Construir más y mejores planteles de educación policial, y actualizar los contenidos de los planteles educativos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

vigentes para una mejor capacitación y profesionalización de la policía preventiva municipal.

- 6 Consolidar el sistema policial incorporando registros del armamento, equipamiento y patrullas.
- 7 Aumento de elementos de policía preventiva municipal de entre 20 a 25 elementos como mínimo.
- 8 Operar un programa de policía vecinal en la zona bajo su resguardo, que en forma sistemática aporte información para realizar con eficiencia las acciones preventivas.
- 9 Difundir extensamente medidas mínimas de auto cuidado y protección personal, familiar y patrimonial.
- 10 Actualizar la reglamentación como: el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento de Seguridad.

Actualmente, en el municipio se cuenta con 22 oficiales de policía municipal, divididos en dos turnos, siendo esto, de 11 elementos por turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, lo que deriva que de acuerdo a la población actual que es de 11,875 habitantes, según datos estadísticos del INEGI en su Encuesta Intercensal para el año 2015, se cuenta con 540 habitantes por cada policía.

Generalmente dentro del municipio, los incidentes que presentan mayor cantidad de reportes, según informes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Atizapán, es la de alteración del orden por ingerir bebidas embriagantes o algún tipo de alteración a la vía pública, robos en vía pública, amenazas con arma de fuego, entre otras. Las necesidades de la población en lo general detectada en el rubro de seguridad, son: la inseguridad, la inoportuna presencia de patrullas, falta



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

de rondines en territorio municipal, los cuales, en lo que va de esta administración municipal, estamos corrigiendo estas necesidades de la población con los pocos elementos activos en la actualidad, ya que la ONU menciona que por cada 100.00 habitantes debe haber 280 policías por turno

Por ello, como recomendación de las Comisiones municipales de seguridad pública y protección civil de Atizapán, se debe tener por lo menos una plantilla de por lo menos 20 elementos por turno, lo que sería un total de 40 elementos, para poder así tener una cobertura en todo el municipio y así cumplir con los objetivos establecidos, además se tiene como prioridad el destinar recursos financieros para la instalación de video cámaras de vigilancia y los quipos electrónicos para su respectiva operación y de comunicación con los demás sistemas policiacos de otros municipios, del estado y la federación, toda vez que en los últimos años ha habido un incrementado en el delito de robo en casa habitación y asaltos con violencia en nuestro territorio municipal.

A la fecha se cuenta con 5 patrullas municipales y 3 motocicletas en funcionamiento, pero la mala operación y manejo por parte del equipo de seguridad pública, hace que baje el desempeño de las mismas; por otra parte la poca inversión en el mantenimiento y rehabilitación del equipo y el parque vehicular destinado para la seguridad pública y la protección civil por parte de la tesorería municipal hacen que el desempeño de dicho equipo sea ineficiente y de mala calidad.

Se cuenta con más parque vehicular para el rubro, pero este, está en condiciones mecánicas deplorables, por lo que hace falta la



rehabilitación de dichas unidades para operación en el territorio municipal.

3.3.1.2. Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el apartado de garantías individuales, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos sociales, entre gobierno e instancias privadas.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene competencia en todo el territorio nacional y dentro del municipio, para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, estatal y municipal. Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran: Organizaciones de la sociedad civil, como Organizaciones no gubernamentales (ONG's), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Atizapán.

Según el mandato constitucional federal, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio), quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Todo gobierno o autoridad que transite hacia la modernización de su estructura operativa y administrativa deberá de tener siempre presente el total respeto a toda forma u organización social, en lo político, color de piel, cultural, credo y manifestación pública, siempre y cuando no afecten las leyes que nos rigen.

De esta manera, está presente administración municipal de Atizapán, estará siempre abierta a toda la ciudadanía que exija el cabal cumplimiento de los Derechos Humanos; mismos que desde ahora serán la base de sustentación y la razón de ser del actual gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

La administración municipal en turno será una fiel exponente y promotora de los derechos humanos dentro y fuera del área municipal. Por ello impulsará, difundirá y promoverá con las instancias estatales todo tipo de actividades encaminadas al conocimiento de los derechos que todo habitante del municipio; así como, acciones que se encarguen de vigilar que no se violen los derechos humanos dentro del municipio.

En nuestro municipio existen necesidades que es prioridad resolver, en materia de Derechos Humanos, hay recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo las siguientes:

Recomendación 22/2003

no. de oficio: 4596/2003

Fecha: 01/10/2003 (asunto pendiente)

Asunto: seguridad pública municipal solicita tener una comandancia con mejores condiciones y servicios necesarios.

Oficio. 400c/35000/0026/2008

Fecha: 21/11/200.

Asunto: se recomienda participar en los operativos que realiza la CODHEM para los migrantes, con la finalidad de prevenir posibles violaciones a los derechos fundamentales de los migrantes.

3.3.1.3. Protección Civil

Actualmente el tema de protección civil, es muy importante ya que, la ciudadanía requiere de este servicio por el riesgo latente, de accidentes, o contingencias que ocurren.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Hasta el día de hoy, solo se cuenta con un paramédico, el cual tiene que solventar estas contingencias; que viéndolo con el número de la población que existe, es insuficiente para atender esta necesidad, es por ello que, es recomendable la contratación de nuevos elementos, así como de equipamiento y transporte, ya que solo se cuenta con dos ambulancias las cual no puede solventar todas las necesidades existentes.

Esta área de protección civil debe de estructurarse, dándole fortaleza organizativa y operativa, para que ésta pueda enfrentar cualquier eventualidad de la mejor manera y reduzca los riesgos que por factores naturales puedan afectar a la población.

Es un hecho que ninguna comunidad social está exenta de posibles fenómenos o desastres naturales por lo que no se puede responsabilizar a su administración de que ocurran, pero sí, es su total responsabilidad garantizar que la sociedad a su cargo se sienta segura de que se cuenta con una política de prevención y protección a posibles calamidades naturales.

Es prioridad proteger la vida e integridad física de los habitantes del municipio, mediante la gestión que permita la incorporación de infraestructura y equipamiento básico.

De acuerdo a los reportes de protección civil los fenómenos de origen geológico y geomorfológico no existen dentro del municipio sin embargo el peligro latente que existe solo es en temporada de lluvias principalmente en la Colonia Libertad, y en parte de la Colonia centro, también la exposición de incendios que se pudiesen generarse derivado de los talleres y lavanderías.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Es importante saber, que dada la actividad económica predominante en el municipio, que es el sector textil, existen talleres ubicados en la cabecera municipal, en las zonas urbanas habitacionales, cercanas a equipamientos educativos, de administración y servicios, que se dedican a teñir mezclilla, las cuales ocupan grandes calderas y grandes depósitos de gas butano (salchichas de gas de aproximadamente 5 mil litros), lo cual es prioritario identificar dichas industrias y efectuar las visitas de inspección y verificación a su equipamiento para asegurar la integridad y la seguridad de los ciudadanos y la protección civil en general.

Asimismo se hace necesaria la constante actualización del Atlas de Riesgos del municipio de Atizapán, para identificar posibles riesgos y establecer políticas y acciones de seguridad en beneficio de la población en condiciones de riesgo por desastres ambientales.

Por último el posible foco de infección en la zona de cultivo debido a la cercanía del basurero municipal y a la zona del canal de aguas negras.

Asimismo, la población municipal en caso de alguna eventualidad cuenta con el gran apoyo del H. Ayuntamiento, así como de todas las instancias de seguridad y auxilio, mismas que ponen a su disposición los recursos tanto humanos como materiales, convencidos que trabajando de manera conjunta se lograrán brindar más seguridad y apoyo a la población. A continuación se desglosa el inventario de recursos con los que cuenta el municipio.



DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TELEFONO	RECURSOS
Unidad de Protección Civil y Bomberos Tianguistenco.	Cmte. TUM. Edgar Alejandro Florencio	01(713)13-38961	1 Responsable 2 Auxiliares
Obras Públicas		01(713)13-15166	1 Retroexcavadora 1 Moto conformadora 2 Camiones de volteo
ODAPAS			1 Pipas de 10 m ³
Secretaria de Seguridad ciudadana	M. en D. Rocío Alonso Ríos	01(722)27-96200 01(722)21-58300	
Policía Federal de Caminos	C. Julio Cesar Tovar Romero	01(721) 141-06-63	5 Policías 1 Equipo de comunicación 4 Patrullas

3.3.1.4. Reglamentación Municipal

Para que la Autoridad cumpla con sus obligaciones de manera óptima, es necesario cumplir con los manuales y los reglamentos que son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal, se cuentan con los siguientes reglamentos vigentes:

- ✚ Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Atizapán
- ✚ Reglamento General del Archivo Municipal
- ✚ Bando Municipal 2016
- ✚ Reglamento de Seguridad Pública
- ✚ Reglamento de Faltas al Bando Municipal
- ✚ Reglamento del Servicio Público del Cementerio Municipal
- ✚ Reglamento interior de trabajo del personal del H. Ayuntamiento de Atizapán.
- ✚ Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- ✚ Reglamento del Parque Recreativo y Unidad Deportiva del Municipio de Atizapán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Procedimientos administrativos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para el buen desempeño de dicha Área municipal.

3.3.2. Análisis FODA del pilar temático Sociedad Protegida

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)	
Seguridad Pública y procuración de la Justicia	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Se cuenta con personal y unidades para prestar el servicio a la ciudadanía.	Ser parte de los sistemas estatal y nacional de seguridad pública, lo que permite la implementación de programas y dotación de armamento.	El servicio de policía preventiva municipal no cuenta con módulo estratégico. Falta de capacitación al cuerpo policiaco.	Continuo crecimiento de la inseguridad entre la población por los elevados índices de delincuencia	
	010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública					
Protección Civil	0107020101 Concertación, capacitación y difusión para la protección civil	Existe un Atlas Dinámico de Riesgo.	Se tiene dos ambulancias, para atención a la ciudadanía.	No se cuenta con el personal suficiente, uniformes y herramientas de trabajo adecuados, ni de equipo de rescate.	Si existen varias contingencias, estas no van a poder ser cubiertas.	
	010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil					No se tienen las instalaciones necesarias.
	010702010201 Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	Se realizan verificaciones e inspecciones continuas en empresas, escuelas y edificios Públicos.		No existen programas de capacitación de actualización.	No se le puede dar atención a los percances que existan.	No se le puede dar atención a los percances que existan.
	010702010202 Identificación,					



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	sistematización y atlas de riesgos				
--	------------------------------------	--	--	--	--

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Derechos Humanos	0102040101 Cultura de respeto a los derechos humanos	Se tienen relaciones con diferentes instituciones, de acuerdo con los grupos sociales de mayor vulnerabilidad en sus derechos.	Desarrollar el área de Derechos Humanos en lo técnico y en lo humano. Intervención y apoyo oportuno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Existen recomendaciones por parte de Derechos Humanos de los edificios de Seguridad Pública y Casa de Cultura.	Pueden pasar a ser sanciones, si no se les da solución inmediata.
	010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos Humanos	Se tiene facultad para gestionar una posible conciliación cuando la queja así lo amerita.		La cultura de los Derechos Humanos no está arraigada plenamente en la forma de vida de la población.	La corrupción.
	010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	El trámite de recepción de quejas se realiza en aproximadamente 5 minutos.		El respeto a las leyes es un denominador poco común entre los servidores públicos.	
		Los trámites que ofrece el organismo son gratuitos.		No tiene autonomía plena, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se la otorga solo en decisiones.	

3.3.3. Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Construcción de escenarios tendencial y factible para el municipio, para favorecer una sociedad protegida en los aspectos de seguridad pública, protección civil y derechos humanos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Condiciones socioeconómicas del municipio	<p>Se agravan las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social.</p> <p>Existen programas ineficientes en materia de seguridad pública, por lo que se recrudecen los actos delictivos y el crimen en la pequeña escala.</p>	<p>El incremento del nivel educativo, y de vida de la población, aunado a programas innovadores y exitosos en materia de seguridad pública, hará posible disminuir la tendencia hacia las prácticas delictivas y de vandalismo. Se contara con una mayor participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia.</p> <p>En colaboración con el gobierno estatal se instrumentaran programas en zonas marginadas que promoverán, el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Se implementaran programas innovadores y exitosos en materia de seguridad pública, a través de mecanismos de corresponsabilidad con la ciudadanía.</p>
Delincuencia	<p>Hay índices de robo en la vía pública.</p>	<p>El índice de robo en la vía pública se atacara exitosamente y se lograra una mejor percepción de la ciudadanía sobre la seguridad.</p> <p>Se incrementará el número de elementos y unidades policiales, en todo el territorio municipal, en especial en las zonas con mayor índice delictivo.</p>
Infraestructura tecnológica, equipo y armamento	<p>Continúa el desfase tecnológico en materia de combate a la delincuencia: los sistemas de comunicación son insuficientes, el parque vehicular es inadecuado e insuficiente, lo mismo pasa con el armamento, puesto que no es acorde con las necesidades que enfrentan los policías.</p>	<p>Se mejorara la infraestructura tecnológica de la policía municipal. Se dará mantenimiento permanente a los sistemas de comunicación, parque vehicular y armamento. Lo que permitirá dar una respuesta eficiente a las necesidades de la población.</p> <p>Se dará definición de códigos cromáticos, numéricos y lógicos en las patrullas, con lo que se espera identificar, de manera rápida y sencilla a las patrullas asignadas a cada zona a fin de vigilar su buen desempeño. Se complementara el equipo de radios ya existentes.</p>
Educación y capacitación a elementos policiacos	<p>Permanecen los bajos niveles educativos de los miembros de la policía. Persiste una falta de capacitación en materia de tácticas y técnicas de prevención y resolución de conflictos que dificultan una acción eficaz de la policía.</p>	<p>En colaboración con las instancias educativas correspondientes se promoverá el incremento de los niveles educativos de los policías. Lo que permitirá, en el corto y mediano plazo incrementar el nivel educativo de los cuerpos policiacos.</p> <p>Se crearan mecanismos permanentes para mantener actualizadas las tácticas y técnicas policiales.</p> <p>Todo aspirante a ingresar al cuerpo de policías deberá de cumplir con el requisito de realizar el curso básico de actualización de capacitación y formación policial.</p>
Cultura de protección civil	<p>El desconocimiento que tiene la población de la prevención y atención en caso de contingencias municipales, provoca que se incremente el número</p>	<p>Se reducirá el número de pérdidas materiales a través del mejor conocimiento, por parte de la población de la prevención y atención a las contingencias que se pudieran presentar.</p>



de pérdidas materiales y en ocasiones humanas.

Se incrementara la realización de simulacros, a través de cursos y talleres de protección civil en industrias, escuelas y edificios públicos a fin de mantener controladas las contingencias.

3.3.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para una Sociedad Protegida

3.3.4.1. Objetivos

Los objetivos para una sociedad protegida en los aspectos de seguridad pública, protección civil y derechos humanos para la ejecución de esta administración son los siguientes:

- ✚ Garantizar la Seguridad Pública y la Integridad de las personas y su patrimonio, incrementando más elementos policiacos y de protección civil, así como solicitar una partida presupuestal para que los mismos elementos puedan ser certificados por autoridad competente para el desarrollo de sus funciones; logrando así del Municipio de Atizapán Santa Cruz un lugar seguro y ordenado, así como un modelo a seguir en materia de Seguridad Pública y protección civil.
- ✚ Garantizar que los ciudadanos, vecinos y transeúntes sean respetados en su persona, y garantizar la protección de su patrimonio e integridad física dentro del territorio municipal.
- ✚ Proveer a la comunidad una sensación de seguridad emanada de su pronta y percibible presencia policiaca.



- ✚ Establecer con calidad la impartición de justicia en apego a los derechos humanos de todos y cada uno de los ciudadanos de Atizapan.

3.3.4.2. Estrategias

- ✚ Conformar y gestionar la seguridad mediante la prevención del delito con más personal policiaco, de protección civil, derechos humanos y mejor equipo vehicular y de armamento.
- ✚ Fomentar a la ciudadanía a una cultura de prevención y de paz mediante cursos, capacitaciones y pláticas.
- ✚ Salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, cumpliendo así lo establecido con Nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, así como la Ley Orgánica Municipal, coadyuvando oportunamente en la procuración de justicia, cristalizando programas de prevención del delito y alcanzar los primeros lugares en la reducción del índice delictivo y mejoramiento de la calidad de vida de Atizapán Santa Cruz.
- ✚ Presentar el servicio de Seguridad Pública y protección civil con un alto nivel de calidad, eficiencia y eficacia abatiendo la impunidad, mediante la modernización e instalación de cámaras de video vigilancia y profesionalización del cuerpo de seguridad pública, desarrollando operativos y mecanismos de comunicación para la cobertura y capacidad de respuesta en el auxilio a la ciudadanía logrando abatir los niveles de inseguridad y proporcionado el desarrollo social en un ambiente de paz pleno para que se disfrute de las garantías individuales.
- ✚ Ampliar los derechos humanos mediante informes, cursos de capacitación, impartición de justicia justa y digna, equitativa e igualitaria para la ciudadanía de Atizapán.



3.3.4.3. Líneas de acción

- ✚ Incrementar el número de elementos policiacos en un mínimo de veinte elementos por turno.
- ✚ Profesionalización de los elementos de seguridad activos a través de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Administrar de manera eficiente, oportuna y correcta el mantenimiento de los vehículos de protección civil y seguridad publica utilitarios para el municipio.
- ✚ Gestionar o asignar partida presupuestal para la adquisición de una camioneta grúa que servirá para despejar las vialidades donde haya señalamientos de no estacionarse.
- ✚ Gestionar los recursos necesarios o partida presupuestal para la instalación de cámaras de video vigilancia en las principales calles y avenidas de nuestro territorio municipal.
- ✚ Construcción de módulos de vigilancia en las Colonias del municipio.
- ✚ Contratación de más plantilla profesional en materia de seguridad pública, para el incremento del parque policiaco.
- ✚ Cursos de capacitación para la planilla de oficiales de seguridad pública.
- ✚ Módulos de policía en lugares estratégico del territorio
- ✚ Programa policía en bicicleta para vigilancia de zonas urbanas, centros deportivos y escuelas, mismo que coadyuvara a su desarrollo físico y deportivo.
- ✚ Programa Policía y vecino vigilante.
- ✚ Programa mi vecino me vigila entre los ciudadanos, mediante el implemento de un numero de emergencias local gratuito para atender demandas sociales.



- ✚ Gestión y Adquisición de equipamiento con armas de fuego y parque para las mismas
- ✚ Construcción de la Dirección de Seguridad Pública
- ✚ Construcción de armario, de acuerdo con las normas de La Agencia de Seguridad Pública dentro del Modulo de seguridad pública.
- ✚ Colocación de antenas de radiocomunicación con más cobertura y tecnología para las patrullas y radios de oficiales
- ✚ Construcción de galeras dentro del área de seguridad pública municipal.
- ✚ Colocación de 6 cámaras de video vigilancia en la cabecera municipal y la carretera Santiago Tianguistenco. Mexicaltzingo.
- ✚ Adquisición de 4 patrullas para incremento de parque vehicular en materia de seguridad pública.
- ✚ Implementación de operativo mochila en todas las escuelas del municipio de Atizapán.

3.3.5. Estructura Programática Sociedad Protegida

La estructura programática es el eje vertebral que enlaza las políticas, objetivos, estrategias y metas con el presupuesto y las unidades responsables de su aplicación, así como con la estructura económica del gasto.

La estructura programática es la herramienta de la administración pública que sistematiza, ordena y clasifica las acciones mediante la adopción de categorías y elementos programáticos con los que identifica el quehacer cotidiano de las unidades responsables y de esta manera se pueden medir y monitorear sus resultados.



Asimismo, permite conocer y costear los productos y servicios, así como el impacto que se produce sobre el bienestar de la población, el crecimiento económico y el fomento de las actividades productivas.

La estructura Programática está dividida en las siguientes categorías:

1. Pilar temático o eje transversal.
 - 1.1. Finalidad (Fin)
 - 1.2. Función (Fun)
 - 1.3. Sub función (SubF)
 - 1.4. Programa Presupuestario (ProgrPresup)
 - 1.5. Sub programa (SubProg)
 - 1.6. Proyecto (Py)

Los Programas son el Instrumento de planeación que ordena y vincula cronológica, especial, cualitativa y técnicamente las acciones y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y sus programas, por tanto es un conjunto organizado de proyectos agrupados a este nivel, que satisfacen un objetivo específico de las de dependencias o entidades públicas para alcanzar varias metas.

Para poder determinar la estructura programática del municipio de Atizapán, de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, la Estructura Programática Municipal para el Ejercicios Fiscal 2016, el Catálogo de descripciones de Programas presupuestarios y proyectos Municipales 2016 y los formatos autorizados por el Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2016, Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión**



municipal (SEGEMUN) catalogo MIR y la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México.

3.3.6. Indicadores para un Sociedad Protegida

En el marco de un presupuesto basado en resultados los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

Se pueden definir distintas dimensiones de indicadores, de acuerdo al tipo de información que proveen, así tenemos:

Indicadores de eficacia: Son indicadores que miden el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del Programa, la cobertura de los productos del Programa, y qué grupo en específico de la población objetivo del Programa se está atendiendo en un periodo específico de tiempo.

Indicadores de eficiencia: Este tipo de indicadores relaciona el uso de los recursos (humanos, financieros, equipamientos, etc.) disponibles para la organización con respecto a los productos derivados de la acción del Programa.

Indicadores de calidad: Estos indicadores miden un atributo específico de la provisión de los bienes y servicios que produce el Programa, referido a la capacidad de respuesta oportuna y directa, con respecto a



las necesidades de los beneficiarios. En general, se contrasta su medición con respecto a estándares previamente establecidos.

También pueden medir: oportunidad, facilidad de acceso, continuidad en la provisión de los servicios, comodidad, cortesía en la atención, etc.

Indicadores de economía: Este tipo de indicadores mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del Programa; es decir, miden la capacidad de la organización que implementa el Programa para movilizar, generar o recuperar los recursos financieros disponibles.

Indicadores de costo: Estos indicadores relacionan de manera específica el costo programado con respecto al costo real en el que se incurre mediante las actividades del Programa.

Indicadores de cronograma: Este tipo de indicadores mide el nivel de cumplimiento de los plazos programados.

Indicadores estratégicos: Son aquellos que presentan una relación con el Fin o Propósito definidos en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados, o que se encuentran alineados con las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo.

Indicadores de resultado: Miden el impacto particular de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los resultados que trascienden la producción inmediata de bienes y servicios producidos a partir de la ejecución de los programas y proyectos. Por ejemplo, miden la mejora de las condiciones de vida de la población o la mejora en la tasa de empleo de los beneficiarios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Indicadores de gestión: Son aquellos que se corresponden con los componentes o actividades señaladas en la MIR, Matriz de Indicadores para Resultados o relacionados a cuestiones presupuestales.

Indicadores de insumo: Para medir medios o recursos empleados.

Indicadores de producto: Miden el avance de las políticas y proyectos instrumentados; están asociados a los productos inmediatos obtenidos con la ejecución de los programas. Reflejan cambios en el logro de metas, así como en el acceso, uso o satisfacción de los beneficiarios. Los indicadores deben ser claros y específicos y tener un margen temporal que describan aspectos esenciales de los fenómenos, susceptibles de ser medidos y evaluados para conocer si los objetivos son o no alcanzados.

Una de las etapas fundamentales de todo proceso de planeación y de seguimiento, es la construcción de indicadores con metas calendarizadas; su formulación, acopio y consecuente interpretación reporta el estado de la ejecución de los proyectos de trabajo y particularmente de sus resultados.

Para que el municipio de Atizapán, pueda a través de su Unidad de Planeación determinar la aplicación de sus respectivos indicadores de cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica municipal, se agrega en el apartado de Anexos del presente Plan por parte del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, el Anexo Número 5 correspondiente a la Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) lo que es el Catálogo de Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario MIR para el ejercicio fiscal 2016, estos, obligados a efectuar al municipio por la Gaceta de Gobierno del Estado de México**



de fecha 30 de octubre del año 2015 de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México, para su correcta evaluación en el desempeño general de la administración municipal.

3.3.7. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Orden	Obra, proyecto y/o acción	Cantidad programada	Localización	Fuentes y/o Origen del recurso financiero	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población Beneficiada Habitantes
1	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS EN UN MÍNIMO DE VEINTE ELEMENTOS POR TURNO.	20 ELEMENTOS MAS	CABECERA MUNICIPAL	FORTAMUN	2016	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	11,875 HABITANTES
2	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ACTIVOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	32 ELEMENTOS	CABECERA MUNICIPAL	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	11,875 HABITANTES
3	MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA UTILITARIOS PARA EL MUNICIPIO.	TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	FORTAMUN	2016 - 2018	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POLICIACO	11,875 HABITANTES
4	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA GRÚA QUE SERVIRÁ PARA DESPEJAR LAS VIALIDADES DONDE HAYA SEÑALAMIENTOS DE NO ESTACIONARSE.	1 VEHICULO	TODO EL MUNICIPIO	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	11,875 HABITANTES
5	INSTALACIÓN DE 6 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL INCLUYE CÁMARAS Y EQUIPO DIGITAL DE OPERACIÓN.	6 CAMARAS DE VIGILANCIA	TODO EL MUNICIPIO	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	11,875 HABITANTES
6	CONSTRUCCIÓN DE 2 MÓDULOS DE VIGILANCIA EN LAS COLONIAS LIBERTAD Y REMOLACHA.	2 MÓDULOS DE VIGILANCIA	COLONIA LIBERTAD Y PARAJE LA REMOLACHA	FEFOM	2016 - 2018	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	11,875 HABITANTES
7	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANILLA DE OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	6 CURSOS DE CAPACITACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y PREPARACION DEL PERSONAL	11,875 HABITANTES
8	GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON ARMAS DE FUEGO Y PARQUE PARA	10 ARMAS	TODO EL MUNICIPIO	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL	11,875 HABITANTES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

	LAS MISMAS					MUNICIPIO	
9	CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	1 EQUIPAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO	11,875 HABITANTES
10	CONSTRUCCIÓN DE ARMARIO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD PUBLICA DENTRO DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 ARMARIO	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO	11,875 HABITANTES
11	CONSTRUCCIÓN DE GALERAS DENTRO DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	4 GALERAS	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO	11,875 HABITANTES
12	ADQUISICIÓN DE 4 PATRULLAS PARA INCREMENTO DE PARQUE VEHICULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	4 VEHICULOS	TODO EL MUNICIPIO	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	11,875 HABITANTES
13	COLOCACIÓN DE ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIÓN CON MÁS COBERTURA Y TECNOLOGÍA APARA LAS PATRULLAS Y RADIOS DE OFICIALES	1 ANTENA REPETIDORA DE SEÑAL	CABECERA MUNICIPAL	FORTAMUN	2016 - 2018	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO	11,875 HABITANTES
14	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	22 UNIFORMES	TODO EL MUNICIPIO	RP	2016 - 2018	MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE EL PERSONAL POLICIACO	11,875 HABITANTES

3.3.8. Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

De acuerdo al programa de obra públicas y acciones de la administración 2013 – 2015 se no se identifican obras ni acciones al rubro.



3.4. Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1. Diagnostico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En este apartado, se brindara un diagnostico general en materia de Recursos Económicos, eficiencia, aplicación, distribución y evaluación de los ingresos municipales, de los recurso obtenidos por participaciones federales y Estales hacia el municipio, en este apartado se vera lo relacionado al Financiamiento para el Desarrollo Municipal que reflejara el empleo de los recursos disponibles para el ofrecimiento de resultados, el cual se fundamenta en la adecuada y correcta administración y los principios de control y fiscalización, para que como consecuencia se observe un gobierno de resultados.

Esto, para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la aplicación de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

3.4.1.1. Eje transversal: Gobierno eficiente que Genera Resultados

El Municipio de Atizapán es un centro de oportunidades en progreso, el compromiso es seguir trabajando para consolidar las ventajas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

comparativas y competitivas del municipio, como medio para atraer y detonar inversiones, generar empleos y progreso.

Más aún los Atizapenses hemos logrado construir-gracias al trabajo de muchas generaciones- un prestigio bien ganado como hombres y mujeres formados en la cultura del esfuerzo.

Al Ofrecer normas claras y trámites eficientes y sencillos a las actividades privadas y sociales se generan oportunidades para el desarrollo del Municipio, tomando en cuenta los manuales de organización y procedimientos para una adecuada optimización funcional en los procesos de gestión.

Actualmente se cuenta con el "Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal" que contiene en forma general las funciones, facultades, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.

La gestión Gubernamental de calidad permite contar con un servicio certificado para el contacto con el ciudadano, es por eso que se identifican las áreas sociales que demandan una reforma regulatoria en el Municipio con la intención de servir a la sociedad de la mejor manera posible, ya que, esta merece lo mejor de parte del H. Ayuntamiento Constitucional 2016 - 2018.

El Municipio aprovecha la tecnología de sistemas de comunicaciones e informática para Modernizar y simplificar los trámites y servicios que el Municipio ofrece y optimizar el buen funcionamiento.



3.4.1.1.1. Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

"El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un presidente, un Síndico Municipal y diez Regidores"

La estructura orgánica administrativa del gobierno municipal está basado en el Bando Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2016, que establece:

ARTÍCULO 45. El Gobierno Municipal de Atizapán se deposita y se ejerce por un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, autoridad deliberante a la cual le compete la definición de las políticas generales de Gobierno y la Administración municipal, así como las decisiones que atañen a la población, territorio, patrimonio y organización política y administrativa del municipio; cuya competencia, integración, funcionamiento y atribuciones se encuentran señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal, así como los reglamentos municipales y demás disposiciones normativas que resulten aplicables.

ARTÍCULO 46. El Ayuntamiento cuenta con una estructura orgánica, cuyas atribuciones y funciones son las que señala la ley Orgánica Municipal, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones normativas.

ARTÍCULO 47. El Ayuntamiento reside y funciona en la cabecera Municipal y deberá resolver colegiadamente los asuntos de su



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

competencia, para los cuales se constituye en Asamblea deliberante denominada Cabildo sesionando regularmente por lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y ejecutados por el Presidente Municipal a través de las Direcciones.

ARTÍCULO 48. El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, quien se auxiliara de las Direcciones, dependencias y demás Órganos Administrativos que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones; organizándose de forma centralizada y descentralizada.

Para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos de la administración municipal, el ayuntamiento cuenta con las siguientes dependencias que van de presidencia municipal, un síndico, secretario del H. Ayuntamiento, secretario particular, diez regidores y directores, como a continuación se enlista:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 - 2018

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. GUADALUPE JAVIER PEREZ ARCADIO
SINDICO MUNICIPAL	C. ANALILIA ALATORRE GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. FERNANDO JUAREZ AVELLANEDA
SECRETARIO PARTICULAR	C. JOSE LUIS TIMOTEO LEYVA BARON
TESORERO MUNICIPAL	L.C. ROGELIO ACOSTA SILVA

COMISION	NOMBRE	REGIDURIA
RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DESARRLLO RURAL SUSTENTABLE	C. ORLANDO HERNANDEZ ORTIZ	PRIMER REGIDOR
DESARRLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO Y ELECTRIFICACIÓN	C. LAURA ELENA CHONG GUZMAN	SEGUNDO REGIDOR
PARQUES, JARDINES Y	C. JAIME GONZALEZ GARCÍA	TERCER



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

PANTEONES		REGIDOR
MERCADOS CENTRALES, RASTROS, DEPORTE Y RECREACIÓN	C. MARÍA MOLINA GARDUÑO	CUARTO REGIDOR
OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	C. CAYETANO JORDAN MONROY ZARAGOZA	QUINTO REGIDOR
EDUCACION Y TURISMO	C. ROSALÍA TORRES GODÍNEZ	SEXTO REGIDOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POBLACIÓN	C. ROSA MARTINEZ MORELOS	SÉPTIMO REGIDOR
CULTURA Y EMPLEO	C. SANTOS MOLINA GARDUÑO	OCTAVO REGIDOR
SEGURIDAD PÚBLICA Y PARQUE VEHICULAR	C. CLEMENTE HERNANDEZ VEGA	NOVENO REGIDOR
SALUD PÚBLICA	C. IRASEMA RAMIREZ AGUILAR	DECIMO REGIDOR

NOMBRE	CARGO
L.C. RAFAEL VARGAS SOLIS	CONTRALOR MUNICIPAL
P. DE ARQ. REYES HERNANDEZ ARZATE	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
C. MARIO ALONSO DELGADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
C. ANTONIO MANCILLA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCELO MOLINA DAVILA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
C. MARÍA DEL ROCIO BARBARA CONDE MORENO	DIRECTORA DE CASA DE CULTURA
C. HERMILO BECERRIL BRISEÑO	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
C. CARLOS MANUEL REYES ORTIZ	DIRECTOR DE CATASTRO
C. RODRIGO DELGADO CASTILLO	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
C. RAÚL GUZMAN MORALES	DIRECTOR DE ECOLOGÍA
LIC. EN D. MAYRA ANZASTIGA BATALLA	OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR
LIC. EN D. NAYELI LUPITA ROJAS ORDOÑEZ	OFICIAL-CALIFICADOR
LIC. EN ADMON. EDGAR JUAREZ TORRES	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)
C. MARCO ANTONIO ALONSO CORTES	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
C. VERONICA ALONSO JUAREZ	COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER ATIZAPENSE



MTRO. EN D. ARTURO CESAR
ORTIZ GÓMEZ

DIRECTOR JURÍDICO

ING. ULISES EMMANUELL REYES
CONDE

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

En el Municipio de Atizapán, las Autoridades Auxiliares ejercen en sus funciones en sus respectivas jurisdicciones enmarcadas territorialmente, estas atribuciones y funciones son las que el Ayuntamiento les delegue en apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en dicha Ley, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos.

El Ayuntamiento se compone de los siguientes:

- ✓ Dos Delegados Municipales
- ✓ Dos Subdelegados Municipales
- ✓ Jefes de Sector o de Sección

3.4.1.1.2. Manuales de Organización y procedimientos

En el Municipio de Atizapán, a la fecha no existen manuales de organización y de procedimientos, pero cabe hacer la aclaración que por recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) se están llevando a cabo algunos anteproyectos de los mismos para la totalidad de las áreas municipales, pero a la fecha no han sido autorizados ni revisados por el H. Cabildo Municipal y las instancias de gobierno superiores al municipio, con el objetivo de que no se violen las garantías individuales de los ciudadanos y los mismos servidores públicos.



3.4.1.1.3. Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para garantizar el buen funcionamiento del Municipio, es necesario contar con servidores públicos eficientes que cubran un perfil, para que puedan dar solución a los problemas que presenta la población, en su caso el municipio deberá de hacer uso de los recursos que permitan el Desarrollo Interinstitucional y certificación de los servidores públicos para brindar un servicio eficiente y profesional a la ciudadanía atizapense.

Para lo cual el municipio cuenta con los siguientes perfiles profesionales para garantizar el buen funcionamiento de la administración municipal.

Sindicatura: Se cuenta con una persona que es Licenciado en Derecho.

Regidurías: Cabe mencionar que no todas las regidurías cubren un perfil de estudios básicos para la operación del Municipio, la mayoría son Profesores y Profesoras.

Contraloría Interna Municipal: Cuenta con dos Licenciados en Contaduría.

Gobernación: Cuenta con un Profesor egresado de la normal de maestros.

Dirección de Catastro Municipal: Cuenta con una Licenciatura en comunicación.

Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil: No se cumple con el perfil ya que solo tiene una carrera técnica.

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas: Se cuenta con un pasante de Arquitectura como Director del Área, dos Arquitectos, un



Ingeniero - Arquitecto y un pasante de Licenciado en Planeación Territorial.

Derechos Humanos: Cuenta con un Lic. En Derecho.

Secretario del Ayuntamiento: No cuenta con el perfil ya que solo tiene la preparatoria y carrera técnica.

Tesorería: Cuenta con un Licenciado en Contaduría como titular del área, dos contadores generales, un ingeniero en sistemas computacionales y un pasante en la Licenciatura en Contaduría.

Registro Civil: Cuenta con un Pasante de la Licenciatura en Derecho.

Unidad de Presidencia: Cuenta con una persona con nivel media superior

Secretaría del Ayuntamiento: Cuenta con carreta de Técnica.

Unidad de Planeación: cuenta con un Licenciado en Administración de Empresas.

Desarrollo Agropecuario: cuenta con un ingeniero agrónomo.

Unidad de Transparencia: cuenta con un ingeniero en sistemas computacionales.

3.4.1.1.4. Transparencia y rendición de cuentas

La Administración Municipal en el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas se rige bajo la siguiente normatividad: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

La primera señala en sus Artículos 7, 12 y 13. "...Son sujetos obligados...los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal... a tener disponible en medio impreso



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente... Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación...adicionalmente a la información señalada deberán contar de manera permanente y actualizada los Planes de Desarrollo Municipal...”

El procedimiento de acceso a la información se puede realizar de forma gratuita según lo estipulado en el Art.41 Bis. Por lo que “...Cualquier persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el Instituto a través de la Unidad de Información respectiva o vía electrónica, a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo. Cuando se realice una consulta verbal deberá ser resuelta por la Unidad de Información en el momento, de no ser posible se invitará al particular a iniciar el procedimiento de acceso; las consultas verbales no podrán ser recurribles conforme lo establece la presente ley...”.

En el Art.3.1 y 4.18 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México se dice que “...los sujetos obligados, prepararán la automatización, presentación y contenido de su información, así como su integración en medio electrónicos, de manera progresiva y tomando en consideración los recursos que tenga disponibles...”, sin embargo “... proporcionarán la información, tal como se encuentra en sus archivos; en consecuencia no deberán procesarla,



resumirla, efectuar cálculos, ni practicar investigaciones, sin que implique incumplir con sus responsabilidades de Ley...”

Para cumplir con las obligaciones encomendadas la presente administración rinde cuentas de su labor a través de su portal oficial en interne denominado INFOMEX - SAIMEX y/o SICOSIEM.

Para delegar responsabilidades el municipio cuenta con un área de Transparencia Municipal la cual se refleja en el siguiente cuadro.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Sujeto obligado	15 días hábiles para dar resolución a la solicitud de información	Procedimiento interno de solicitud de información a las áreas obligadas para dar contestación en tres días hábiles al área de Transparencia	ULISES EMMANUELL REYES CONDE
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Sujeto obligado	15 días hábiles para dar resolución a la solicitud de información	Procedimiento interno de solicitud de información a las áreas obligadas para dar contestación en tres días hábiles al área de Transparencia	ULISES EMMANUELL REYES CONDE

3.4.1.1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Para cumplir con las obligaciones encomendadas la presente administración para promover valores ambientales, artísticos, culturales, literarios, deportivos, artesanales, tradicionales y académicos, el Ayuntamiento otorgará reconocimiento a las personas



físicas y colectivas que destaquen por sus actos u obras en beneficio de la comunidad.

Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el ayuntamiento son:

- ✓ Consejo de la participación ciudadana
- ✓ Comisión Municipal de acción cívica
- ✓ Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal
- ✓ Consejo Municipal de Protección civil
- ✓ Consejo de Desarrollo Municipal
- ✓ Coordinación Municipal de Derechos Humanos
- ✓ Consejo de Seguridad Pública Municipal
- ✓ Consejo municipal de la mujer (Instituto Municipal de la Mujer)

3.4.1.2. Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En el municipio de Atizapán, actualmente se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales y estatales las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.



3.4.1.2.1. Autonomía Financiera

En el municipio de Atizapán, actualmente, para promover el bienestar social y económico del municipio, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

Los recursos propios corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes en materia de pago de impuestos y derechos.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- + Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- + Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- + Y el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que tiene como objetivo primordial fortalecer la capacidad de respuesta a los 125 municipios del Estado de México, para atender con oportunidad la demanda ciudadana, precisamente en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan y que se encuentren



en marginación o rezago social. Los recursos del **FEFOM**, son de origen estatal que se asignan a los municipios con el carácter de transferencias para fortalecer su presupuesto.

La estructura financiera del Municipio se desarrolla, fundamentalmente, a partir de las funciones de ingresos y egresos. La primera es, una actividad de recaudación; la segunda. Es un instrumento presupuestario de asignación de los recursos públicos.

3.4.1.2.1.1. Ingresos Públicos Municipales

Se clasifican en ordinarios y extraordinarios. Los ingresos ordinarios directos constituyen las percepciones propias de la actividad municipal impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; mientras que los extraordinarios representan los ingresos derivados de la aplicación de las Leyes Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, así como otra serie de recursos adicionales integrados por las contribuciones de vecinos, financiamientos y subsidios.

Es innegable el esfuerzo recaudatorio realizado en los últimos años en el Municipio: sin embargo, se debe reconocer la necesidad de mantener y mejorar los programas implementados para aumentar la recaudación municipal, con un sentido de estricto apego a la legalidad y con absoluta transparencia, a fin de que la hacienda pública municipal haga disminuir, paulatinamente, la dependencia económica de los recursos que provienen de los sistemas Nacional y Estatal.



Con el propósito de analizar las principales fuentes de ingresos municipales, es preciso observar el siguiente cuadro.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Evaluación de Ingresos recaudados del municipio de los años 2007 a 2015 (Millones de Pesos)									
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^a	
2007	37.01	1.63	0.24	1.51	0.07	0.21	25.97	7.38	
2008	42.16	4.41	0.31	1.42	0.10	0.25	28.63	7.05	
2009	36.50	1.66	0.53	0.82	0.03	2.34	26.61	4.50	
2010	35.25	1.67	0.30	1.07	0.07	0.37	31.77	- 0.01	
2011	40.55	1.44	1.86	1.18	0.00	- 0.74	35.63	1.17	
2012	45.60	1.87	0.92	0.89	0.01	0.34	32.30	9.26	
2013	43.75	1.68	0.15	0.95	0.01	0.22	39.25	1.48	
2014	46.12	2.13	0.13	0.80	0.01	0.16	41.65	1.24	
2015 ^{E/}	50.30	2.32	0.14	0.87	0.01	0.18	45.42	1.35	

^{E/} Cifras estimadas.

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

3.4.1.2.1.2. Recaudación y padrón de contribuyentes

La transparencia de cuentas financieras se realiza con la finalidad de mostrar a los ciudadanos de donde provienen los recursos y qué tan importante es su participación en ellos; por tal motivo la Tesorería Municipal de Atizapán ha implementado estrategias para que la población se vea beneficiada, tales como los descuentos de inicio de años del pago de predial.

En la actualidad en el municipio de Atizapán Santa Cruz se cuenta con un Padrón Catastral de Contribuyentes de 3,548 contribuyentes al corriente.



3.4.1.2.1.3. Egresos Públicos Municipales

El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversiones en obra pública o bienes, pagos de pasivo o deuda pública que realiza el Ayuntamiento para atender la demanda social. Su programación se basa en los objetivos, estrategias y prioridades que se determinen en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que del mismo se derivan, todo bajo un enfoque de transparencia y disciplina presupuestal.

Por otra parte, las relaciones entre las distintas cuentas de los ingresos y los egresos que se establecen para la creación de los indicadores de desempeño financiero, tienen su base en el criterio de la necesidad fiscal, de tal manera que una situación fiscal sana o favorable de la hacienda municipal, se logra al alcanzar la simetría entre las estructuras del ingreso y del gasto.

A efecto de analizar la estructura de los egresos municipales; así como su comportamiento y tendencia para la asignación de recursos en cada rubro del gasto, con respecto a los egresos totales, se plantea el siguiente cuadro comparativo.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, la asignación de presupuesto para el ejercicio del gasto se sujetará a la Técnica de Presupuesto por Programas.

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:



Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Para el desarrollo de este tema es importante ver el siguiente cuadro:

Evaluación de los Egresos ejercidos del municipio de Atizapan en los años 2007-2015 (Millones de Pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	37.01	18.20	2.89	5.89	2.46	1.76	5.81	0.00	0.00
2008	40.56	18.81	2.87	5.23	2.64	1.95	9.06	0.00	0.00
2009	34.08	19.34	1.40	2.15	2.61	0.14	8.02	0.00	0.43
2010	39.93	23.81	2.27	3.96	2.54	0.32	7.03	0.00	0.00
2011	41.19	24.40	2.05	2.72	2.51	0.45	9.03	0.00	0.02
2012	38.25	25.17	3.11	4.83	2.84	0.04	2.26	0.00	0.00
2013	45.22	27.04	2.06	2.37	3.23	1.30	9.20	0.00	0.02
2014	50.57	25.65	2.09	5.33	3.41	0.02	13.36	0.00	0.71
2015 ^{E/}	54.70	27.75	2.26	5.76	3.69	0.02	14.45	0.00	0.77

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.



3.4.2. Análisis FODA del Pilar Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema para el Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Financiamiento para el desarrollo	0402010101 Transferencias intergubernamentales	Buena calificación crediticia.	La permanente actualización del sistema catastral y del padrón de contribuyentes.	Gasto corriente elevado.	La reducción de las participaciones federales, afectaría las finanzas públicas del Municipio.
	040201010103 Convenios de coordinación	Aumento gradual del cobro del impuesto predial y cobro de agua potable.	Con la implementación del sistema contable municipal, se controlará el gasto corriente, se evitarán los sobregiros presupuestales y las excesivas transferencias.	Sobregiros presupuestales.	La ausencia del control de las transferencias y sobregiros presupuestales.
	040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Cartografía digitalizada.		Excesivas transferencias.	

3.4.3. Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El diseño de escenarios constituye una fase de suma importancia dentro del proceso de planeación, tiene como propósito crear distintas visiones de lo que se espera que una área geográfica logre en el futuro, analizando la situación actual del territorio, y previendo cual será el comportamiento futuro de las variables clave que forman parte del barrio.

Para la elaboración de escenarios es importante hacer uso del ejercicio de la prospectiva, ubicando al territorio en situaciones esperadas mismas que se concretan a través de objetivos; para ello es necesario considerar los ámbitos de atención estratégica de los perfiles social, económico, territorial y ambiental a fin de contar con una imagen objetivo integral y realista.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Con base en lo anterior, el municipio de Atizapán, Santa Cruz presenta una comparación entre diferentes escenarios (Tendencial, Deseable y Factible) concretándose en una visión a largo plazo para el año 2030, concibiendo la evolución de sus variables clave durante este período de tiempo, así como los distintos comportamientos que inciden en el entorno.

Los siguientes escenarios para este pilar:

Tema clave de desarrollo y programa	Escenario Tendencial	Escenario factible
Manuales administrativos	Se presentan confusiones y falta de orden en las acciones de los servidores públicos, en razón de no haber realizado un ejercicio que permita la actualización y uniformidad de los manuales administrativos.	Se revisaran los manuales de organización y procedimientos. En algunos casos se someterá a la validación interna y externa a través de los representantes de la sociedad civil.
Recursos humanos de la administración pública municipal	Se carece de un servicio civil de carrera que permita optimizar la administración y desarrollo del personal público. La limitada disposición de recursos en el rubro de capacitación provoca que solo algunos segmentos del personal participen en acciones de actualización, formación y desarrollo de conocimientos.	Se implementará el servicio de profesionalización a fin de logra varios beneficios, como son: desarrollo personal y profesional de los trabajadores, estabilidad y superación personal de los mismos, en cuanto al municipio, un óptimo funcionamiento de la administración pública, consistente en bajar la corrupción y dar continuidad a los planes y programas a favor de la ciudadanía y por último para la población, poder acceder a empleos públicos a través de procesos de transparencia de selección de personal. Se realizara un diagnostico administrativo y normativo de recursos humanos para identificar los requerimientos básicos que permitan instrumentar el servicio civil de carrera.
Infraestructura de operación municipal	El deterioro de infraestructura de las dependencias de la administración, en especial las de atención al público, afecta el desempeño general, por lo que se genera una imagen negativa de la administración pública.	Se lograra la atención oportuna a los requerimientos y servicios de los programas anuales de adquisiciones de las diferentes áreas, por lo que se buscara dar seguimientos de programas de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a la infraestructura de la administración municipal. Se deberá establecer un calendario anual para el mantenimiento correctivo y preventivo para la conservación de oficinas, parque vehicular y espacios públicos especialmente los dedicados a la atención ciudadana.
Mecanismos de participación	La falta de conocimiento y renovación de los mecanismos de vinculación de la	Se generaran y difundirán nuevos mecanismos de participación social, que involucren de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

social	sociedad con las diferentes dependencias de la administración pública, genera una percepción desfavorable de los ciudadanos sobre el desempeño de la administración municipal, provocando recurrentes conflictos sociales.	manera más cercana al a sociedad en la solución de la problemática municipal, con lo que se logrará una mayor confianza de la población en el quehacer de la administración pública. De esta manera se permitirá la una mayor vinculación de la población en la toma de decisiones y atención de problemas del municipio.
Archivos municipales	Se agrava la falta de mantenimiento, organización e infraestructura necesaria para atender los archivos municipales, lo que provoca el deterioro y la pérdida de documentos importantes para formar el acervo histórico y el archivo del municipio.	Se establecerá un programa de mantenimiento y actualización permanente de la infraestructura de operación de los archivos, lo que permitirá mantener en óptimas condiciones el material histórico y de concentración. Se contará con instalaciones adecuadas, infraestructura de operación necesaria y el personal debidamente capacitado y con el perfil adecuado para albergar y mantener en buenas condiciones y debidamente organizados los archivos municipales.
Reglamentación municipal	La falta de actualización de los reglamentos municipales, el desconocimiento de los mismos, genera la mala aplicación de los mismos en los procedimientos inherentes, reflejándose en un deficiente desempeño municipal.	Se actualizara la reglamentación municipal y se generaran los mecanismos de difusión necesaria, lo que permitirá a los servidores públicos y a la población en general estar informados sobre sus derechos y obligaciones.
Evaluación y seguimiento del plan de desarrollo municipal	La falta de un adecuado mecanismo de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, provoca que exista un grave desfase entre los objetivos y programas planteados y los ejecutados, por lo que se realizan dictámenes de reconducción periódicamente.	Se contara con un mecanismo de evaluación del proceso de planeación que permita mantener en congruencia los objetivos y metas planteados con los que se llevan a cabo, lo que generara mayor confianza en la población sobre el desempeño de la administración pública. Se creara un sistema de indicadores que facilite el cumplimiento de las metas establecidas en el proceso de planeación y se detectaran oportunidades las desviaciones surgidas en la ejecución de acciones, diseñando alternativas para corregir los errores.
Fortalecimiento de los ingresos municipales	Actualmente los ingresos provenientes de la ley de coordinación fiscal aportan un alto porcentaje de los ingresos del Ayuntamiento ya que sin ellos el municipio es muy difícil que sobresalga. Los ingresos municipales son casi nulos puesto que entre la ciudadanía no existe una cultura del pago de impuestos. Por lo que el municipio se ve obligado a solicitar créditos a costos elevados para poder cumplir con sus obligaciones de otorgar bienes y servicios a la comunidad.	La dependencia económica del municipio se lograra revertir con los ingresos provenientes del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal. Se conocerá la riqueza fiscal del municipio mediante la determinación de la base tributaria. Se contara con una cultura del pago de impuestos entre los contribuyentes. Se elevara la calidad y capacidad de administración tributaria. Se realizara una redistribución del cobro del impuesto predial al contar con una cartografía actualizada. Se establecerá un programa completo de asistencia al contribuyente para fomentar la cultura del pago.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	De no ser actualizado el sistema informático de recaudación se corre el riesgo de perder la información o se pierde su confiabilidad.	Se actualizara el sistema informático de recaudación mediante su cambio a un lenguaje más eficiente. Se contara con un padrón de contribuyentes para conocer la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Estructura de egresos	El padrón de contribuyentes no está actualizado	riqueza fiscal del municipio. Se mejorara la imagen institucional de la tesorería mediante la remodelación de las instalaciones. Se contara con un padrón de contribuyentes actualizado. Se evitara el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
	Los ingresos no son suficientes para hacer frente al total de gastos del gobierno municipal. Para seguir creciendo en infraestructura el ayuntamiento requiere de recursos provenientes de financiamientos, sin embargo una deuda creciente puede generar una disminución del gasto social.	Se mantendrá el ritmo de inversión en la obra pública, el gasto social, la seguridad y los servicios a través del presupuesto de egresos y de la racionalización y control del gasto. Se promoverá la creación de empleos, la disminución de la marginación y el rezago en general. Se promoverá el incremento en los ingresos propios y se establecerá un programa de austeridad en el gasto corriente, así como de disminución de financiamientos.

3.4.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.4.1. Objetivo general

Consolidar una administración pública municipal basada en la racionalidad de los medios disponibles y los fines perseguidos, en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, pero sobre todo en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se establecen en el presente plan de desarrollo municipal.

3.4.4.2. Estrategia general

Diseñar e instrumentar una estructura administrativa que le permita al gobierno municipal ejercer sus atribuciones y cumplir con sus obligaciones, eliminar la burocracia y la duplicidad de funciones,



simplificar los trámites administrativos, así como administrar con eficacia su patrimonio y sus recursos materiales, humanos y financieros.

3.4.4.3. Líneas de acción

- ✚ Se establecerá un sistema idóneo para la selección de personal.
- ✚ Se capacitará e institucionalizará a parte del personal con cursos y talleres.
- ✚ Se certificará a los servidores públicos con mandos altos con recursos municipales y de los recursos federales que lo permitan en el desarrollo institucional.
- ✚ Revisión constante en las actividades y servicios que ofrece y desempeña cada área administrativa.
- ✚ Hacer las evaluaciones eventuales a los planes y programas vigentes del municipio.
- ✚ Llevar a cabo las evaluaciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales a los indicadores de desempeño de cada área municipal.
- ✚ Hacer las recomendaciones pertinentes a cada área por el desempeño y funcionamiento.
- ✚ Vigilar el cumplimiento del presente plan, y en su caso efectuar la reconducción correspondiente por el cambio de acciones y/o obras.
- ✚ Hacer consultas ciudadanas para verificar el grado de satisfacción por el servicio ofrecido a la ciudadanía.
- ✚ Crear Comités de participación ciudadana que verifiquen la correcta aplicación de los recursos, el presente plan y los programas operativos anuales.
- ✚ Elaborar los Reglamentos Internos de cada área administrativa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Elaborar los manuales de organización y de los procedimientos de la totalidad de la administración municipal.
- ✚ Implementar un programa fiscal digital y tecnológico que lleve el correcto padrón de contribuyentes en todo el municipio.
- ✚ Requerir el pago a ciudadanos de sus contribuciones.
- ✚ Efectuar el cambio de los valores unitarios de suelo del municipio para generar más ingresos en el municipio.
- ✚ Actualizar los prediales de los ciudadanos que aun pagan como baldío y a la fecha ya cuentan con construcción.
- ✚ Requerir el pago de derechos en apego al Código Financiero hacia los ciudadanos, empresas y actividades comerciales del municipio.
- ✚ Implementar un sistema electrónico que permita a la ciudadanía hacer y concretar trámites municipales vía web en el municipio.
- ✚ Implementar un sistema digital por web que permita a la Tesorería municipal recibir pagos de impuestos y derechos vía transferencia o depósito en instituciones bancarias, o tiendas de auto servicio y servicio.
- ✚ Dotar a todas las áreas municipales del servicio de extensión telefónica e internet para su buen desempeño a la ciudadanía.
- ✚ Creación de la oficina general de oficialía de partes para la recepción de los documentos y correspondencia en general que se entregan en el municipio para el buen desempeño de la administración municipal.
- ✚ Creación y constitución formal del área de Planeación Municipal (UIPPE).
- ✚ Consolidación formal del Área del Instituto Municipal de la Mujer.
- ✚ Creación del Consejo Municipal de la Mujer.
- ✚ Protección de los derechos humanos de la mujer en el desempeño de actividades de servicio público.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

- ✚ Gestión de convenios intermunicipales para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales hacia los ciudadanos
- ✚ Coordinación con las instancias federales y estatales para la adecuada comunicación y actuación de conformidad al marco normativo aplicable para cada área municipal.
- ✚ Generar una adecuada estructura orgánica que permita la adecuada rendición de cuentas y resultados para la ciudadanía atizapense.

3.4.5. Obras y Acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

Orden	Obra, proyecto y/o acción	Cantidad programada	Localización	Fuentes y/o Origen del recurso financiero	Periodo de ejecución	Impacto esperado	Población Beneficiada Habitantes
1	CERTIFICACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON MANDOS ALTOS CON RECURSOS MUNICIPALES Y DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LO PERMITAN EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	TODO EL PERSONAL DE MANDOS ALTOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FISM/ FORTAMUN/ RP	2016 -2018	MEJORAMIENTO DEL ACTUAR PROFESIONAL DE LAS AREAS MUNICIPALES	11,875 HABITANTES
2	EVALUACIONES EVENTUALES A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES DEL MUNICIPIO.	3 PLANES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FISM/ FORTAMUN/ RP	2016 - 2018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11,875 HABITANTES
3	EVALUACIONES MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CADA ÁREA MUNICIPAL	TODA LA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11,875 HABITANTES
4	ELABORACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS PARA VERIFICAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN POR EL SERVICIO OFRECIDO A LA CIUDADANÍA	SEGÚN LO DETERMINE LA MUESTRA	TODO EL MUNICIPIO	RP	2016 - 2018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11,875 HABITANTES
5	IMPLEMENTAR UN NUEVO PROGRAMA FISCAL ELECTRONICO Y TECNÓLOGO QUE LLEVE EL CORRECTO PADRÓN DE CONTRIBUYENTES EN TODO EL MUNICIPIO	DESARROLLO ELECTRONICO TECNOLOGICO	TODO EL MUNICIPIO	RP	2016 - 2018	MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS	11,875 HABITANTES



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

6	REQUERIMIENTO DE EL PAGO A CIUDADANOS DE CONTRIBUCIONES	TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	RP	2016 - 2018	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	11,875 HABITANTES
7	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE PERMITA A LA CIUDADANÍA HACER Y CONCRETAR TRÁMITES MUNICIPALES VÍA WEB EN EL MUNICIPIO	1 SOFTWARE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	NOVACION TECNOLOGICA MUNICIPAL	11,875 HABITANTES
8	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA ELECTRONICO POR WEB QUE PERMITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL RECIBIR PAGOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS VÍA TRASFERENCIA O DEPÓSITO EN INSTITUCIONES BANCARIAS, O TIENDAS DE AUTO SERVICIO Y SERVICIO.	1 SOFTWARE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	NOVACION TECNOLOGICA MUNICIPAL	11,875 HABITANTES
9	EQUIPAMIENTO DE TODAS LAS OFICINAS MUNICIPALES CON EL SERVICIO DE EXTENSIÓN TELEFÓNICA E INTERNET	15 EQUIPAMIENTOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO	11,875 HABITANTES
10	CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE OFICIALÍA DE PARTES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL QUE SE ENTREGAN EN EL MUNICIPIO.	1 AREA ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FISM	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO PUBLICO	11,875 HABITANTES
11	CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN FORMAL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (UIPPE).	1 AREA ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	MEJORAR LAS INTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO	11,875 HABITANTES
12	CONSOLIDACIÓN FORMAL DEL ÁREA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	1 AREA ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RP	2016 - 2018	MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS	11,875 HABITANTES

3.4.6. Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

Referente a la cartera de proyectos, obras y acciones de la administración municipal 2012 – 2015 no se encontró ninguna al rubro que haya quedado en proceso.



4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional.

4.1. Sistema de Planeación Democrática

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz para el periodo 2013 – 2015, es tributario del caudaloso Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el que a su vez, lo es del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Al interior del municipio, se diseña un Sistema Municipal de Planeación Democrática, sustentado en las leyes, reglamentos, procedimientos administrativos y metodologías preestablecidas de observancia estatal y federal, que sirven de base para dar estructura y contenido al presente documento. El punto de partida del Sistema Municipal de Planeación Democrática de Atizapán, está en su población que actúa como la fortaleza más importante para construir las bases del desarrollo sustentable con sentido integral y humano. En su tiempo y forma, el Ayuntamiento convocó a todos los sectores de la población del municipio, Cabecera municipal y en las localidades que integran el término municipal, a participar en el planteamiento de las necesidades que les afecta y las principales demandas, asumiendo el compromiso de integrarlas a los proyectos y programas operativos anuales y dar cuenta de los resultados de gestión, en los siguientes procesos de evaluación participativa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

De acuerdo a lo anterior, las demandas recibidas han sido ordenadas, clasificadas e insertas en los Proyectos, Planes, Programas, Objetivos y metas, cuidando de su vinculación con los cinco ejes rectores del Plan de Nacional 2013 – 2018, y más aun con los pilares de Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 todos ellos expresos la procuración de justicia; el desarrollo económico y el empleo; el desarrollo social y el combate a la pobreza; el desarrollo regional; la modernización integral de la administración pública; el desarrollo urbano sustentable; el financiamiento para el desarrollo, y el desarrollo político. De igual forma, el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2013 – 2015, queda vinculado al sistema nacional de planeación democrática, al participar de los programas federales sectoriales, regionales, especiales e institucionales, principalmente en materia de desarrollo social con todos sus componentes para el desarrollo de capacidades, combate a la pobreza, oportunidades y desarrollo de proyectos productivos.

En ambos sistemas de planeación democrática, estatal y federal, el Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz asume los compromisos de gestión ciudadana a través de los convenios de cooperación y colaboración con las distintas dependencias estatales y federales que guardan relación con las características sociopolíticas, demográficas y de potencialidades de recursos naturales del municipio en su entorno regional.

La tabla siguiente muestra de forma gráfica la correlación de los tres ámbitos de gobierno:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018
EJES RECTORES	PILAR/PROGRAMA	PILAR/PROGRAMA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	GOBIERNO SOLIDARIO	GOBIERNO SOLIDARIO
Combate a las adicciones	Núcleo social y calidad de vida	Núcleo social y calidad de vida
Comunidades y pueblos indígenas	Atención focalizada hacia sectores sociales: Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores.	Grupos Vulnerables: Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores.
Cultura	Mujeres	Mujeres
Deporte	Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano	
Educación	Instrumentos de acción	
Equidad de Género	Política educativa	
Familia, niños y jóvenes	Política de salud	
Salud	Vivienda digna y sus servicios básicos	
Seguridad social		
Superación de la pobreza	ESTADO PROGRESISTA	MUNICIPIO PROGRESISTA
ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Crecimiento económico, empleo y productividad.	Actividades Económicas del Municipio y Empleo.
Comercio	Infraestructura	Situación e infraestructura de las comunicaciones y transporte.
Infraestructura	Desarrollo Sustentable	Conservación del medio ambiente.
Campo y desarrollo rural	Capital humano	Estructura y ocupación de la superficie municipal.
Competitividad	Desarrollo regional	Servicios Públicos
Desarrollo Empresarial	Desarrollo Sustentable	Abasto y Comercio
Desarrollo Regional		Asentamientos Humanos
Desarrollo Urbano		Imagen urbana y turismo
Empleo		
Energía		
Financiamiento para el desarrollo		
Turismo y Vivienda		
Ciencia y tecnología	SOCIEDAD PROTEGIDA	SOCIEDAD PROTEGIDA
ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	Seguridad ciudadana y procuración de justicia.	Seguridad ciudadana y procuración de justicia.
Prevención del delito	Derechos humanos	Derechos humanos
Cooperación y desarrollo internacional	Protección civil	Protección civil
Defensa Nacional	Prevención del delito	
Democracia y participación ciudadana	El Poder Ejecutivo Estatal en la impartición de justicia:	
Derechos humanos	Defensoría Pública	
Procuración e impartición de justicia	Reinserción social	
Protección civil, prevención y atención de desastres		
Seguridad nacional		
Seguridad pública		
DEMOCRACIA Y POLÍTICA EXTERIOR	EJE TRANSVERSAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	EJE TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

RESPONSABLE	DISTINTIVA	DISTINTIVA
Igualdad de oportunidades Derechos ciudadanos Régimen democrático	Administración Pública Eficiente: Gobierno de resultados. Finanzas Públicas sanas: Financiamiento para el desarrollo Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	Gobierno Eficiente que genere resultados. Financiamiento para el desarrollo

4.2. Estructura Programática

La estructura programática para el Municipio según los Lineamientos para la Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016 de fecha 31 de octubre de 2015 manifiesta lo siguiente:

	CLAVE	ÁREA	FN	SFN	PG	SPG	PY	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
1	A00152	COORDINACIÓN IMPDMA	07	03	01	02	01	FOMENTO DE LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO
2	A00122	TRANSPARENCIA	05	05	01	01	03	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
3	A00A00	PRESIDENCIA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
4	B00102	DERECHOS HUMANOS	03	02	01	01	02	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
5	B00108	OFICIALÍA CONCILIADORA	02	01	01	01	04	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONTROVERSIAS
6	B00B00	SINDICATURA	03	01	01	03	05	PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES MATERIALES.
7	C01C01	PRIMERA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
8	C02C02	SEGUNDA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

								POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
9	C03C03	TERCERA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
10	C04C04	CUARTA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
11	C05C05	QUINTA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
12	C06C06	SEXTA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
13	C07C07	SÉPTIMA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
14	C08C08	OCTAVA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
15	C09C09	NOVENA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
16	C10C10	DÉCIMA REGIDURÍA	05	01	03	03	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.
17	D00109	REGISTRO CIVIL	05	01	03	03	01	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
18	D00D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	01	01	01	01	01	REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
19	E00120	ADMINISTRACIÓN	05	01	01	01	01	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
20	E00121	ADMINISTRACIÓN	05	01	01	01	02	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
21	F00F00	OBRAS PÚBLICAS	10	02	01	04	05	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.
22	G00125	COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	11	01	01	05	04	INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA MUNICIPAL
23	H00125	SERVICIOS PÚBLICOS	10	02	01	02	03	INSTRUMENTACIÓN URBANA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

24	I01I01	DESARROLLO SOCIAL	05	03	01	01	04	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
25	J00144	GOBERNACIÓN	06	01	02	01	01	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
26	K00K00	CONTRALORÍA	05	01	02	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
27	L00118	CATASTRO	10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
28	L00L00	TESORERÍA	06	01	02	04	01	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
29	L00L00	TESORERÍA	06	02	04	01	02	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
30	N00N00	DESARROLLO ECONÓMICO	09	04	01	01	02	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
31	Q00104	SEGURIDAD PÚBLICA	04	01	01	01	01	VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
32	R00R00	CASA DE CULTURA	08	02	02	01	02	DIFUSIÓN DE LA CULTURA



5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 (Estrategia de Gestión)

5.1. Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal

Este apartado del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, tiene como objetivo definir los aspectos legales, técnicos de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos establecidos, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, en programas de carácter anual que vinculen las acciones físicas con la asignación de presupuesto municipal por programa. Su importancia radica en que permite establecer los instrumentos y mecanismos para señalar el orden de importancia de los programas y proyectos que se llevaran a cabo, especificando el periodo de ejecución, el lugar, los recursos necesarios (humanos y financieros), los beneficios y logros que se obtendrán. Así mismo, esta fase de planeación permite definir quién o quiénes serán los responsables de ejecutar las acciones y de verificar que las obras y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

programas anuales que se lleven a cabo acaten las disposiciones establecidas en el Plan.

Para promover una administración pública municipal cuya gestión se caracterice por su eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios que presta a la población para elevar sus niveles de bienestar, será necesario mejorar los procesos administrativos y fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos.

Por lo anterior, se plantea como estrategia fundamental para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la integración anual del presupuesto por Programas, que junto con las estrategias, metas y la asignación de recursos, hacen realidad el proceso de programación y Presupuestación alineado a los compromisos establecidos en el Plan.

El presupuesto por Programas Municipal se deberá elaborar basado en la estructura programática con la que actualmente operan los municipios del estado, la cual se conforma de tres categorías: Funciones; que se desglosan en programas, y estos a su vez se desagregan en proyectos, y en apego del Manual de Programación y Presupuestación Municipal.

La tarea de coordinar y supervisar la integración del presupuesto por programas recae en un equipo de trabajo conformado por los titulares de las dependencias y organismos auxiliares responsables de la ejecución de los programas, del tesorero municipal y del servicio público



encargado de las labores de información planeación, programación y evaluación.

La Formulación del Programa Anual

El programa anual constituye un componente estratégico del Presupuesto por Programas que permite traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en cada año del ejercicio fiscal, asociado a ellos los recursos necesarios para el logro de las metas comprometidas.

Estos elementos a su vez constituyen las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto en términos de los resultados que se logren durante y al final del ejercicio.

5.2. Convenios para el Desarrollo Municipal

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán 2013-2015 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional que podrá suscribir con el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos, con particulares, grupos o asociaciones.

Los convenios serán el instrumento público a través del cual el ayuntamiento determine con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de acciones y aplicación de recursos para la obra pública como de los proyectos en beneficio de la sociedad.



Este apartado del Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo identificar los fondos de aportaciones y convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que darán rumbo y certidumbre al desarrollo sustentable y equilibrado del municipio.

Los lineamientos operativos para la aplicación de los fondos de aportaciones y los convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de operación de los Fondos de Recursos Federales.

Para ésta administración se pretende celebrar los siguientes convenios en materia ambiental:

- ✚ Convenio de coordinación interinstitucional en materia de concertación ambiental con la empresa Ecotec.
- ✚ Convenio con Gobierno del Estado de México para la instalación de un teléfono verde ECOTEL, en el H. Ayuntamiento y que servirá para realizar demandas ambientales que halla en nuestro municipio.
- ✚ Convenio para la Mejora de la Calidad del Aire en el Valle de Toluca, firmado con la Secretaria del Medio Ambiente.

5.3. Demanda Social

La participación ciudadana es imprescindible en la definición del plan de trabajo que conducirá a la presente administración a implementar acciones en beneficio de su población. De esta forma se hizo la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

recopilación de demandas a través de un visitas a las áreas municipales, en el que la población manifestó sus necesidades, opiniones y propuestas de la población, a fin de tomarlas en consideración para elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se consideraron las propuestas y solicitudes que se reciben prácticamente todos los días en las oficinas del gobierno municipal.

Dentro de las propuestas de obras y acciones que plantea la ciudadanía, para nuestro municipio se identifican las necesidades y prioridades que la población plantea como parte del proceso de participación social y democrática, para la planeación y desarrollo de nuestras localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Las principales demandas ciudadanas son aperturas de nuevas vialidades, urbanización de calles mediante energía eléctrica, agua potable y drenaje sanitario, construcción de pavimentos y reencarpetado de vialidades, bacheo en todo el municipio, ampliación de infraestructura educativa, deportiva, parques infantiles, mas programas de desarrollo social, apoyo alimentario, empleo, entre otras, las más sobresalientes son en materia de urbanización como a continuación se enlistan:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

GOBIERNO SOLIDARIO	
LOCALIDAD CALLE O COLONIA	DEMANDA
Cabecera municipal	Terminación del Jardín de Niños Bicentenario de la Independencia
Cabecera municipal	Ampliación y rehabilitación del DIF municipal
Todo el municipio	Construcción de bardas perimetrales en escuelas publicas
Todo el municipio	Construcción de más aulas en las escuelas publicas
Cabecera municipal	Ampliación del Hospital Municipal
Cabecera municipal	Construcción de más aulas en la preparatoria oficial numero 167
Cabecera municipal	Construcción de otra Secundaria Publica
Todo el municipio	Rehabilitación y mantenimiento de impermeabilización a instancias educativas
Cabecera municipal	Construcción y ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento
Cabecera Municipal	Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casa de Cultura
Cabecera municipal	Construcción y equipamiento del Museo arqueologico
Cabecera municipal	Ampliación y equipamiento del Auditorio Municipal
Cabecera municipal	Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Biblioteca municipal
MUNICIPIO PROGRESISTA	
Cabecera Municipal	Construcción de guarniciones y levantamiento de banquetas e introducción de la red de agua potable y cambio de drenaje en Av. 20 de Noviembre y Av. Gustavo Baz
Cabecera Municipal	Encementado de la Privada Dr. Gustavo Baz
Todo el municipio	Mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio
Todo el municipio	Reparación y mantenimiento de vialidades primarias y secundarias
Todo el municipio	Construcción de guarniciones y banquetas
Todo el municipio	Introducción y ampliación de redes de drenaje sanitario y alcantarillado
Cabecera municipal	Mantenimiento de drenaje en la vialidades primarias
Todo el municipio	Desazolve de zanjas de los terrenos comunales y ejidales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Cabecera municipal	Operación del mercado municipal existente
Cabecera municipal	Introducción de agua potable, drenaje y construcción de pavimento en Av. Primavera
Cabecera municipal	Ampliación de la línea de agua potable sobre la Av. Primavera
Cabecera municipal	Ampliación drenaje sanitario sobre la Av. Primavera
Todo el municipio	Rastreo de caminos en terrenos comunales y ejidales
Cabecera municipal	Ampliaciones de electrificaciones y transformadores
Todo el municipio	Apertura de calles nuevas en terrenos ejidales y comunales
Colonia Libertad	Colocación de Alumbrado Público sobre el Andador de la Av. Libertad
Colonia libertad	Continuación del embovedado del paraje el Tenezolco
Colonia La Teja	Apertura de calles nuevas, reconocimiento ante catastro municipal
Colonia Las Cruces	Urbanización de la Calle La Cruz, mediante agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica
Cabecera municipal	Reordenamiento del tianguis
Cabecera Municipal	Reordenamiento de la nomenclatura de nombres de calles y números oficiales
Colonia Magisterial	Encementado de las calles Rafael Ramirez y colocación de maya ciclónica en la parte trasera del predio
El Tepiolo	Introducción de agua potable, drenaje sanitario, guarniciones y banquetas, energía eléctrica, alumbrado público y pavimentación de la Privada Solidaridad de 425 m2.
Colonia Libertad	Pavimentación de calle Venustiano Carranza, agua potable y drenaje
Sociedad Protegida	
Todo el municipio	Ampliación y capacitación de personal de seguridad pública
Todo el Municipio	Más rondines nocturnos y vigilancia en horas de salida de escuelas públicas
Todo el municipio	Más equipamiento con armas y vehículos de patrullas para seguridad pública
Todo el municipio	Implementación de la línea telefónica anónima para denuncias
Todo el municipio	Más vigilancia y aplicación de operativos en escuelas públicas del municipio
Todo el municipio	Fomentar la cultura vial y de seguridad ciudadana en escuelas de nivel kínder, primaria, secundaria y preparatoria.
Colonia Libertad	Construcción de módulo de vigilancia en la Avenida Libertad



6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

6.1. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Es necesaria la aplicación de indicadores de desempeño basado en estrategias y objetivos que nos permita tomar decisiones a través de estrategias, planes, programas y proyectos para cumplir con las metas propuestas que se iniciaron desde la campaña electoral.

Para la formulación de programas y proyectos son necesarias las herramientas de mejora, y control del gasto público ya que es lo que nos permite optimizar la gestión pública, en la para obtener resultados dignos y la rendición de cuentas, y así realizarlo por cada rubro que corresponde al desarrollo municipal.

6.2. Sistema Municipal de Información

La evaluación es un procedimiento indispensable que permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos impulsados por el gobierno municipal en el Plan de Desarrollo Municipal, a partir del cual se pueda sustentar objetivamente la toma de decisiones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

La evaluación busca alinear los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales con los propósitos y los objetivos de las políticas prioritarias y estratégicas del plan de desarrollo municipal; vincular la asignación de los recursos públicos con identificación de logros y productos de calidad; alcanzar un ejercicio del gasto eficiente y eficaz, que racionalice su aplicación a través de los programas y proyectos; desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica; estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible y; simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Así, la evaluación permite valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal en términos de los resultados obtenidos y del cumplimiento de los objetivos. Con base en ello, el Gobierno Municipal puede seleccionar los mecanismos más apropiados para ejercerlos recursos de manera transparente, eficaz y eficiente, propiciando el incremento en su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.

En suma, la evaluación con orientación a resultados consiste en medir el desempeño en forma continua y periódica del ejercicio del gobierno; el logro de la misión, los objetivos y metas, de tal modo que se cuente con una herramienta de seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran y, se evalúe el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

El objetivo de la evaluación municipal está orientado hacia la generación de un mecanismo de rendición de cuentas efectivo ante los ciudadanos, por lo tanto se trata de una obligación del gobierno municipal, estipulada en diferentes instrumentos legales, según se resume en el cuadro siguiente:

La Tesorería Municipal juega un papel muy importante para el desarrollo de las actividades de las demás áreas administrativas y operativas ya que es quien aporta los recursos económicos que permiten brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía, de tal manera que la forma de evaluar el desempeño de dicha unidad administrativa se lleva a cabo mediante la comparación de los recursos obtenidos en el periodo fiscal contra lo ingresado en el periodo fiscal anterior, asimismo, también se hacen comparativos entre el nivel de gasto entre diferentes periodos fiscales con la finalidad de saber si las medidas de austeridad y control del gasto están dando resultados positivos o no; de la misma manera también se toma en consideración como criterio de evaluación del control interno la referencia que nos brinda la cantidad de observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización contra la cantidad de observaciones solventadas, de igual manera, la entrega de informes y documentos requeridos por los diferentes entes fiscalizadores nos sirve de referencia para establecer criterios de evaluación sobre los cuales se pueda de una manera concreta y tangible conocer el desempeño de la Tesorería Municipal; todo lo anterior se lleva a cabo bajo los lineamientos que previamente se encuentran establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y en cumplimiento de lo que establezcan las disposiciones legales aplicables vigentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

El objetivo de la evaluación municipal está orientado hacia la generación de un mecanismo de rendición de cuentas efectivo ante los ciudadanos, por lo tanto se trata de una obligación del gobierno municipal, estipulada en diferentes instrumentos legales, según se resume en el cuadro siguiente:

INSTRUMENTO LEGAL	ATRIBUCIÓN
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 128, Fracción VI.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 48 fracción XV.</p>	<p>Establece la obligación del Presidente Municipal de rendir al ayuntamiento un informe sobre el estado que guarda el gobierno y a administración pública municipal, dentro de los 10 primeros días del mes de agosto de cada año</p>
<p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 115 y 116.</p>	<p>Que establecen que la formulación, probación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine y que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.</p>
<p>Código financiero del Estado de México y Municipios, artículo 327.</p>	<p>Los titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas y deberán enviar a la Secretaría, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación, o su equivalente, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio.</p>
<p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios, artículos 8 y 25</p>	<p>Establece que la evaluación del ejercicio del plan, programas y presupuestos estará a cargo del Órgano Superior, a través del Auditor Superior</p>
<p>Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 19,</p>	<p>Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

fracción II y 36

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos 18 y 20.

evaluación.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Faculta a la UIPPE como responsable de evaluar los resultados, analizar la congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de los planes de desarrollo y programas, a través del diseño, instrumentación e implantación de un sistema de evaluación y seguimiento para medir el desempeño de la Administración

La evaluación se puede definir como la búsqueda de resultados, con base en los cuales se verifique el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones planteados. Se trata de un proceso de análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategia, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

Así mismo, proporciona información útil al contribuyente, cabildo y población en general y, es el insumo básico para la orientación de las políticas públicas, ya que permite conocer su impacto y generar elementos de toma de decisiones.

La existencia de información cualitativa y cuantitativa da rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas a que el entorno municipal es cambiante, de tal modo que el proceso de planeación es dinámico.

En este sentido se pretende obtener el impacto o resultado alcanzado en el bienestar de la población y en la gestión administrativa, el nivel de suficiencia frente a los requerimientos de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

población, la calidad del plan o programa y las acciones necesarias para mejorar los resultados.

El proceso de evaluación municipal considera analizar el grado de cumplimiento que se ha alcanzado en los objetivos, metas y líneas de acción, expresados en el Plan de Desarrollo Municipal.

El grado de cumplimiento se refiere al resultado de los indicadores. Los indicadores son parámetros que miden valores a través de una escala, derivados de una serie de hechos observados; revelan cambios relativos en función del tiempo.

La importancia de los indicadores reside en su utilidad para programar acciones relevantes, identificar logros, productos e impactos por las acciones que se realizan con el ejercicio de los recursos públicos.

La implementación de indicadores parte desde un punto de vista estratégico (evaluaciones de logros e identificación de resultados) y desde un punto de vista programático - presupuestal (avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica estará orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas globales establecidas (logros, productos e impacto de las acciones) por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Ésta misma se desarrollará de manera trimestral, mediante la implantación de indicadores de evaluación del desempeño y con la operación de un sistema de evaluación apropiado. Por su parte la evaluación programática-presupuestal estará referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficacia del uso de los recursos públicos, esta se hará por periodos trimestrales.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal hace posible la medición del cumplimiento de objetivos, a través del monitoreo del avance o impacto en la calidad de vida de la población; apoya en la toma de decisiones; hace objetiva, eficiente y efectiva la administración municipal transparente la rendición de cuentas.

En cumplimiento con el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación, en el municipio de Atizapán, la dependencia responsable de realizar tanto la planeación como la evaluación será la Unidad de Información, Planeación y Evaluación (UIPPE)

La UIPPE se encargará de medir el desempeño de las dependencias de la administración municipal, en tanto sujetos de evaluación, con base en el grado de cumplimiento (resultado) de los objetivos y las metas terminales establecidas (logros, productos e impactos de las acciones) por cada uno de los programas y proyectos según las competencias que corresponden a las dependencias de la administración municipal.

Medir el desempeño significa valorar cuantitativamente y cualitativamente, en el tiempo, el ejercicio de programas, la eficiencia en el uso de recursos y el impacto generado. La evaluación del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

desempeño se hace con base en indicadores estratégicos y programáticos definidos en el plan.

LAUIPPE deberá integrar y reportar al Presidente Municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático presupuestal.

El SEGEMUN contribuye a los procesos de modernización presupuestaria y de la administración pública. El Proceso Interactivo de Administración del Presupuesto (PIAP) está compuesto de seis etapas en las cuales se planea, programa, presupuesta, opera, evalúa y controla en un programa y que, para cada una de ellas, este sistema constituye una herramienta de apoyo para mejorar los logros de la misión y los objetivos bajo los cuales se crea un programa.

El SEGEMUN proporciona elementos de apoyo a quienes toman las decisiones de la administración pública en materia de asignación presupuestal; genera mecanismos de verificación de los programas para detectar aciertos y desviaciones y, de esta forma repetir experiencias exitosas y corregir fallas; motiva a las dependencias y organismos a mejorar de manera continua los programas y permite mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia con la que actúa la administración.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal constituye una herramienta valiosa en la aplicación del conocimiento sobre el impacto y eficacia del quehacer público y la comunicación de logros y resultados a través de mejores mecanismos de generación y difusión de información.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

El crecimiento y desarrollo de los Municipios demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes de Atizapán, principalmente en materia de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Esta tarea reclama dinamizar el desarrollo municipal en una actividad que tiene como principal función, la vocación democrática que nos indique a través del fomento a la participación social como requisitos para incrementar el bienestar general, el ingreso e impulsar el desarrollo regional.

Nuestro Plan de Desarrollo es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor, sin racismo, ni distinción de etnias, ni color de piel, ni estatus económicos sociales, ya que su integración es producto de una comunicación permanente con la sociedad que realizamos antes, durante y después de la precampaña y campaña electoral y ahora desde la Presidencia Municipal así como la colaboración decidida de los sectores públicos, sociales y privados.

Con la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los habitantes de nuestro municipio se involucren en la gestión de su propio bienestar durante la etapa de campaña, se elaboró un estudio con propuestas generales para enfrentar el gran desafío que impone el Municipio de Atizapán.



BIBLIOGRAFÍA

- Atizapán, Bando Municipal de Atizapán, Santa Cruz Gaceta Municipal 2016, Órgano Oficial Informativo.
- Atizapán, Plan de Desarrollo Municipal de Atizapán, Santa Cruz 2012-2015, Gaceta Municipal.
- Estado de México, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, vigente.
- Estado de México, Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.
- Estado de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990-2015), Resultados definitivos, tabulados y básicos XIII Censo General de Población y Vivienda. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010), Anuario Estadístico del Estado de México, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010), XIII Censo General de población y Vivienda, Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015), Encuesta Intercensal Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010), XIII Censo de Población y Vivienda, Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. México: INEGI.
- México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
- México, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017
- Conapo (Comisión Nacional de Población) 2015, indicadores de pobreza y marginación
- Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) 2015, indicadores de pobreza y marginación
- CIEPS: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Datos Estadísticos 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

Elaboro:

Licenciada en Planeación Territorial
Carolina Peña Cuellar

P. de Licenciado en Planeación Territorial
Amado Rosas Gutiérrez



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

ANEXOS





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

PLANOS DE
DIAGNOSTICO





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

ESTRUCTURA
PROGRAMATICA
MUNICIPAL





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

**CATALOGO DE
DESCRIPCIONES DE
PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS
Y PROYECTOS
MUNICIPALES**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

**FORMATOS
MUNICIPALES
AUTORIZADOS
PARA
PROGRAMACION
DEL GASTO
PBRMS**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

**CATALOGO DE
DEPENDENCIAS
GENERALES
PARA EL MUNICIPIO**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

**CATALOGO DE
FUENTES DE
FINANCIAMIENTO
MUNICIPAL**





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018

ANEXO 5.
CATALOGO MIR
MATRIZ DE INDICADORES
PARA RESULTADOS POR
PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
EJERCICIO FISCAL 2016